DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 6 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20677

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 3/980. — Se actualizan los montos establecidos en determinados artículos del Código Tributario

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.

Considerando: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 53, 95 y 98 del citado Código,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las situaciones previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributario serán sancionadas con multa de N$ 5.00 (cinco nuevos pesos) a N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos).

Art. 2.o Establécese en N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos) el monto de la cuantía a que se refiere el artículo 53 del referido Código.

Art. 3.o El presente decreto regirá a partir del 1.o de enero de 1980.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI.**

2

Decreto 4/980. — Se declaran exoneradas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio a las empresas brasileñas de transporte terrestre de pasajeros.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de enero de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24, literal C) del Título 2 del Texto Ordenado 1979.

Considerando: I) Que dicha norma autoriza al Poder Ejecutivo a exonerar a las compañías extranjeras de transporte terrestre —de carga o pasajeros— a condición de reciprocidad;

II) Que en el caso de las compañías brasileñas de transporte terrestre, esa reciprocidad existe, dado que el decreto-ley 1.228, de 3 de julio de 1972, de la República Federativa del Brasil exonera del Impuesto a las Rentas a las compañías extranjeras de transporte terrestre, a condición de reciprocidad, y con vigencia retroactiva al 19 de octubre de 1966, fecha de la respectiva ley exoneratoria;

III) Que, por lo tanto, corresponde otorgar el mismo tratamiento a las compañías brasileñas de transporte terrestre, dándole al respectivo acto reglamentario efecto retroactivo a partir de la ley que lo autoriza (ley 14.252, de 22 de agosto de 1974),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse exoneradas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio a las empresas brasileñas de transporte terrestre de pasajeros.

Art. 2.o Tanto la presente exoneración como la establecida por el decreto 349|979, de 13 de junio de 1979, tendrán aplicación a partir del 22 de agosto de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 738/979. — Se aprueba el Reglamento sobre condiciones de ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea elevando a consideración un proyecto de reglamento sobre condición de ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica modificativo del aprobado por decreto 24.291, del 26 de noviembre de 1959.

Considerando: que a juicio de ese Comando General la reglamentación propuesta responde a los actuales planes de Enseñanza Secundaria así como a los requerimientos de la Fuerza Aérea según los preceptos de la Ley Orgánica.

Atento: al informe favorable emitido por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, sustitutivo del aprobado por el decreto 24.291, del 26 de noviembre de 1959, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES DE INGRESO A LOS CURSOS QUE SE DICTAN EN LA ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA

CAPITULO I

Finalidad

Artículo 1.o El presente Reglamento tiene como finalidad, el determinar las condiciones de ingreso a los distintos Cursos, que se realizan en la Escuela Militar de Aeronáutica.

CAPITULO II

De los Cursos

Artículo 2.o Para llenar las funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea (ley 14.747) Título II, Capítulo I, artículos 32 y 33 y en el Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica (R.E. 23-15) Capítulo I, artículos 1.o y 2.o, inciso a) y b).

Se realizarán los siguientes Cusos:

I) Para la formación de Oficiales:

a) Curso Preparatorio:
Duración de un año. En el que se habilita al ciudadano a realizar los Cursos profesionales de Cadetes. Cumple también una finalidad selectiva en Aptitud Militar, Física, Intelectual y de Conducta;

b) Curso Profesional:
Tres años de duración en los que se les brinda a los futuros Oficiales de los Cuerpos Aéreos, Seguridad Terrestre y Técnicos de la Fuerza Aérea, los conocimientos y bases que le permitan ejercer sus funciones dentro de la misma y perfeccionarse en el transcurso de su carrera; se dividen en tres Cursos:

1) Para el Personal Superior del Cuerpo Aéreo;
2) Para el Personal Superior del Cuerpo de Seguridad Terrestre;
3) Para el Personal Superior del Cuerpo Técnico.

c) Cursos de Suboficiales Mayores:
Duración de dos años. En ellos se les brinda conocimientos y se les desarrolla las Aptitudes, que les permitan ejercer sus funciones como Oficiales de la Fuerza Aérea en los Cuerpos de Seguridad Terrestre y Técnico.

CAPITULO III

Ingresos

Artículo 3.o Para seguir la carrera de Oficial de la Fuerza Aérea en cualquiera de los Cuerpos, Aéreo, Seguridad Terrestre o Técnico, es obligatorio el ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica y aprobar los respectivos Cursos.

SECCION I

Condiciones de Ingreso para el Curso Preparatorio

Artículo 4.o Para el ingreso al Curso Preparatorio es necesario:

a) Ser oriental (ciudadano natural);
b) Ser soltero y permanecer en ese estado mientras no egrese del Instituto;
c) Tener más de 16 años de edad y menos de 21, al 1.o de marzo del año en que ingresa.
d) Haber formulado Juramento de Fidelidad a la Bandera;
e) Haber cursado con aprobación el 2.o año de Bachillerato Diversificado en cualquiera de las tres Orientaciones. Podrá tener hasta tres materias previas que no tengan continuidad en los Planes de Estudios del Curso Preparatorio de la Escuela Militar de Aeronáutica. Dichas materias deberán ser aprobadas durante el año lectivo; en caso de no ser aprobadas en los períodos establecidos por Educación Secundaria, el alumno será separado del Instituto;
f) Presentar certificado de Buena Conducta y Constancia de Habilitación expedida por la autoridad Policial;
g) Presentar la solicitud de ingreso, entre los 15 de setiembre y 31 de octubre, con los recaudos exigidos en el artículo 7.o de este Reglamento;
h) Aprobar el examen médic
i) Obtener beca en el Concurso de Oposición correspondiente;

SECCION II

Condiciones de Ingreso al Curso de Pasaje de Grado de Suboficiales Mayores

Artículo 5.o Los aspirantes a ingreso, Suboficiales Mayores, serán sometidos a una prueba previa selectiva, que permita asegurar el desarrollo lógico del Plan de Estudios de la Escuela, en sus fases, Cultural, Técnica y Profesional.

Art. 6.o Para el ingreso a Curso de Suboficiales Mayores de los Cuerpos de Seguridad Terrestre y Técnico se requiere:

a) Ser oriental (Ciudadano Natural);
b) Computar un tiempo mínimo de dos años como Suboficial Mayor;

c) No haber excedido o no exceder, durante la realización del Curso, la edad límite que le sea aplicable como Alférez del Escalafón respectivo, de acuerdo a lo estable-

cido en la ley 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) Capítulo 16, artículo 192, inciso A, apartado 2).

d) Haber cursado con aprobación 2.o año de Bachillerato Diversificado en cualquiera de las tres Orientaciones;
e) Haber obtenido una calificación sintética de Bueno como mínimo en su último año;
f) Aprobar los exámenes médico, Psico-Físico y dental;
g) Aprobar las exigencias mínimas en Capacidad Física exigidas en el Capítulo V;
h) Obtener una beca en el concurso de ingreso, concurso que consiste en pruebas de exámenes sobre las siguientes materias:
Matemáticas, Idioma Español e Instrucción Militar Teórica;
i) Presentar la solicitud de ingreso entre los días 15 de setiembre y 31 de octubre con los recaudos exigidos en el artículo 8.o de este Reglamento.

CAPITULO IV

De las solicitudes de ingreso

SECCION I

Artículo 7.o Para el Curso Preparatorio. — Los recaudos que deberán presentarse para el ingreso al Curso Preparatorio son:

a) Solocitud de ingreso de acuerdo al formulario N.o 1 (Anexo 1);
b) Copia de la Partida de Nacimiento;
c) Certificado de Estudios expedido por Educación Secundaria justificando la aprobación del 2.o Año de Bachillerato Diversificado en cualquiera de las Orientaciones al 1.o de marzo;
d) Cédula de Identidad;
e) Credencial Cívica si está en edad de tenerla;
f) Certificado Policial de Buena Conducta;
g) Constancia de Habilitación;
h) Certificado de Vacunación Antitetánica;
i) Autorización del Padre o Tutor para que el interesado efectúe los vuelos correspondientes a los Planes de Enseñanza, según formulario N.o 2 (Anexo 2).
j) Llenar en el momento de la inscripción el formulario N.o 3 (Anexo 3) sobre datos familiares y personales para lo cual deberá saber:

1) Cédula de Identidad, Credencial Cívica, fecha y lugar de nacimiento, domicilio y profesión u ocupación (con especificación del lugar de trabajo) y religión de sus padres y hermanos;
2) Nombre del cónyuge de sus hermanos si fueran casados.

SECCION II

Artículo 8.o Para el Curso de Suboficiales Mayores los recaudos que deberán presentarse al Curso de Suboficiales Mayores son:

a) Solicitud de ingreso;
b) Certificado de Estudios expedido por Educación Secundaria justificando la aprobación del 2.o Año de Bachillerato Diversificado en cualquiera de las Orientaciones

CAPITULO V

Exámenes probatorios de salud

SECCION I

Artículo 9.o Reconocimiento médico. — Los candidatos a ingreso serán objeto de reconocimiento médico por parte de una comisión de médicos integradas por: Jefe de Servicio Sanitario de la Escuela Militar de Aeronáutica, Jefe de Laboratorio Psico-Físico de la Fuerza Aérea y Médicos de Sanidad Militar y el mismo consta de dos partes:

a) Examen médico según las exigencias previstas en el artículo 11;
b) Examen radiológico del tórax, reacción de Wasserman de la sangre e intradermo, reacción tuberculina. Este examen es exclusivo para aquellos que hayan sido declarados Aptos en el exámen médico del apartado a).

Art. 10. El fallo de la Comisión Médica será definitivo e inapelable.

Art. 11. Se consideran causas de ineptitud física, las detalladas a continuación:

a) Estatura inferior a 1.60 metros;
b) Peso menor de 52 kilogramos;
c) Circunferencia toráxica inferior a 0,79 metros;
d) Ensanchamiento inferior a 0.058 metros;
e) Falta de correlación entre las condiciones expresadas en los apartados a), b), c) y d) precedentes, aún cuando satisfaga aisladamente lo exigido;
f) Desarrollo imperfecto del cuerpo, debilidad congénita o deformidad consecutivas e intervenciones quirúrgicas u otras enfermedades;
g) Idiotismo, pobreza de espíritu, dificultad de palabras, falta de inteligencia y agilidad en los movimientos;
h) Infecciones agudas recidivantes, afectaciones al hueco axilar, venéreas, cicatrices viciosas o muy pronunciadas;
i) Ojos y visión anormal (el uso de anteojos no es permitido);
j) Agudeza auditiva anormal;
k) Enfermedades crónicas de los ojos, nariz u oídos.

Aparato Ocular

Son causas de ineptitud:

1.o) Globos oculares:

a) La pérdida anatómica o funcional de un ojo;
b) La exoftalmia;
c) La asimetría manifiesta de posición de los globos oculares.

2.o) Párpados:

a) Las cicatrices viciosas;
b) Las deformaciones;
c) La ptosis adquirida;
d) El lagoftalmo;
d) El lagoftalmo;
e) El ectropión;
f) La triquiasis;
g) Las blefaritis;
h) Las blefaroconjuntivitis crónicas.

Aparato lagrimal:

a) La eversión del punto lagrimal;
b) La dacriocistitis crónica;
c) La epífora;
d) La fístula lagrimal.

4.o) Conjuntiva:

a) Todas las conjuntivitis crónicas.
b) El tracoma aún en estado cicatricial;
c) El pterigión;
d) El simblefarón.

5.o) Córnea:

a) Las queratitis agudas y crónicas;
b) Los leucomas;
c) El Estafiloma;
d) El queratocono, cualquiera sea su tipo, forma y localización;
e) La úlcera corneal o antecedentes de ulceraciones recurrentes;
f) La vascularización de cualquier causa;
g) Las distrofias corneales de cualquier tipo o grado.

6.o) Esclerótica:

a) La esclerótitis y la escleroectasia.

7.o) Iris, Cuerpo ciliar y Coroides:

a) Las malformaciones;
b) Los colobomas;
c) Las sinequias;
d) Las inflamaciones crónicas;
e) La ausencia o migraciones de pigmento;
f) Las alteraciones en el tamaño, forma, igualdad;
g) Las alteraciones de los reflejos pupilares;
h) La distancia interpupilar menor de 55 mm. o mayor de 70 mm.

8.o) Cristalino:

a) Las malformaciones;
b) La afaquia, subluxación o luxación total del mismo;
c) Las opacidades que interfieran o no la visión.

9.o) Cuerpo vítreo:

a) Las malformaciones;
b) Las hialitis y la liquefacción.

10) Retina:

a) El desprendimiento de retina o antecedentes de tratamiento por el mismo motivo;
b) Degeneraciones de la retina que incluyen enfermedades maculares;
c) Quistes maculares;
d) La degeneración pigmentaria;
e) Las retinitis o corioretinitis.

11) Nervio Optico:

a) Las neurorretinitis o antecedentes documentados de neuritis retrobulares o de cualquier lesión que modifique el aspecto normal de la papila;
b) La atrofia óptica;
c) El edema de papila.

12) Músculos:

a) Los trastornos de los músculos intrínsecos y extrínsecos del globo ocular;
b) El nistragmus cualquiera sea su forma o presentación.

13) Tensión Ocular:

a) El glaucoma en todas sus formas.

14) Tumores:

a) Benignos;
b) Malignos.

15) Agudeza Visual lejana:

a) Exigencias:

Escalafón Cuerpo Aéreo y Cuerpo de Seguridad Terrestre

Exigencias Mínimas

10|10 en un ojo pudiendo tener 9|10 en el otro ojo siempre y cuando con ambos ojos en visión binocular obtenga 10|10, sin corrección.
Esta agudeza visual debe ser obtenida con aparato Visión - Tester o similar.

Escalafón Cuerpo Técnico

Exigencias Mínimas

8|10 en un ojo pudiendo tener 7|10 en el otro ojo siempre y cuando con ambos ojos en visión binocular se obtenga 8|10 sin corrección. Cada ojo debe ser corregible como mínimo a 10|10.
Esta agudeza visual debe ser obtenida con aparato Visión Tester o similar.
Puede usar lentes.

b) La refracción no debe presentar un defecto superior a:

—Más 1,75 dioptrías de hipermetropía.
—Menos 0,50 dioptrías de miopía.
—0,75 dioptrías de astigmatismo.

16) La Agudeza Visual Cercana:

a) Menos de 10|10 a 33 centímetros determinada mediante el equipo Visión - Tester o similar.

17) Acomodación:

a) No debe ser inferior al trabajo medio fisiológico respecto a la edad según la siguiente tabla:

Años	Dioptrías	Años	Dioptrías
15	12.0	21	10.9
16	11.9	22	10.7
17	11.8	23	10.5
18	11.6	24	10.2
19	11.5	25	9.9
20	11.1	26	9.7

18) Motilidad Ocular: la motilidad y equilibrio de los músculos extrínsecos deben responder a los siguientes requerimientos:

a) Posibilidad de ejecución de los movimientos coordinados del bulbo en visión binocular normal, en todas las direcciones de la mirada en un campo de no menos de 6.º;
b) La heteroforia no debe superar a la distancia de 6 metros los siguientes valores:

—10 dioptrías prismáticas de exoforia.
— 5 dioptrías prismáticas de exoforia.
— 1 dioptrías prismática de hiper o hipoforia.

c) La heteroforia no debe ser superior a 12 dioptrías de exoforia a la distancia de 33 centímetros;
d) El punto próximo de convergencia no debe ser superior a 70 milímetros.

19) Campo Visual:

a) Se considerará causa de inaptitud la reducción de 15º de cualquiera de sus meridianos o los escotomas evidentes.

20) Prueba de los Lentes Rojos:

a) Diplopía o supresión a menos de 50 centímetros.

21) Visión de Profundidad:

a) Fuera de límites fisiológicos.

22) Visión Nocturna:

a) Fuera de límites fisiológicos;
b) La ceguera nocturna es causa de ineptitud.

23) Visión Cromática:

a) Las discromatopsias.

24) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función visual:

l) Enfermedades de la garganta, paladar o lengua;
m) Deformidad del pecho (plano, hundido, pecho de pollo o debilidad respiratoria);
n) Muy grueso o el vientre muy desarrollado;
ñ) Enfermedades de las glándulas genitales o sus envolturas;
o) Diversas enfermedades del ano (fístulas, hemorroides, plolapsos de las mucosas, etc.);
p) Deformidad o debilidad de los miembros superiores o inferiores, úlceras, úñas encarnadas;
q) Enfermedades del corazón de las arterias o de las venas o ganglios linfáticos, del aparato respiratorio, del riñón vejiga y uretra, enfermedades nerviosas o de la médula espinal, afecciones del cuello, axila, hueco poplíteo o región inguinoclural, (hernia y deficiencias en los movimientos);
r) Aparte de las enfermedades enumeradas, toda afección o herida cuya curación no sea inmediata.

SECCION II

Artículo 42. Reconocimiento Dental.
El Jefe del Servicio Odontológico de la Escuela Militar de Aeronáutica integrará la Comisión citada en el artículo 9.o e intervendrá en la parte correspondiente al examen dental.

Art. 13. Serán aceptados:

a) Aquellos que tengan un mínimo de 20 dientes perfectamente sanos, de los cuales no habrá menos de cuatro incisivos, estando directamente opuestos a cada lado de la línea media y cuatro molares opuestos, de los cuales dos estarán a cada lado del arco dental;

b) El número requerido de dientes estará en oclusión normal con una ligera desviación normal que sirva al propósito de una masticación e incisión perfecta. En lo que se relaciona con el número mínimo de dientes, para su aceptación no se tendrá en cuenta los que se encuentren adaptados a aparatos protésicos;

c) No se consideran aplicaciones protésicas como sustitución de los dientes, a menos que se hallen con exceso de los 20 dientes requeridos;

d) No se tendrán en cuenta los dientes incluidos, entre los 20 dientes perfectamente sanos requeridos;

e) Dientes naturales que soporten aplicaciones fijas o móviles (coronas, puentes o dentaduras), serán considerados como servibles y sanos, siempre que estén en buenas condiciones con vida y sostenidos por tejidos sanos;

f) Se indican las extracciones de todos los dientes cuyas caries no permitan tratamientos ni restauración alguna;

g) Los dientes serán libres de cálculos y de aplicaciones protésicas de gran extensión, el tejido de las encías en estado normal y la evidencia en la boca que se practican las reglas más estrictas de higiene personal;

h) Todos los tratamientos, restauraciones y reposiciones deberán ser efectuados antes del ingreso a que se aspira.

Art. 14. Serán causa de rechazo:

a) No reunir el número de dientes indicados en el artículo 16, apartado a);

b) Piorrea alveolar;

c) Cualquier deformación de los maxilares que a juicio del odontólogo ocasione mala o defectuosa oclusión dentaria;

d) Restauraciones extensivas de puentes, dentaduras o dientes en general no perfectos o inservibles;

e) Cavidades espaciales en los arcos dentarios que causen grandes separaciones de la continuidad de las superficies incisivas y masticatorias;

f) Dientes enfermos o sin vida con imperfecta implantación;

g) Tuberculosis, sífilis o que ofrezca manifestaciones neoplásticas;

h) Las taras o enfermedades crónicas que pudieran aparecer en cada alumno admitido durante el primer año serán causas de eliminación a juicio de la Comisión Médica.

SECCION III

Reconocimientos físico (Pruebas de aptitud física)

Artículo 15. Los aspirantes a ingreso que hubieran llenado las exigencias de los artículos anteriores, serán sometidos a las pruebas de suficiencia física que controlará un Tribunal Examinador compuesto por los Jefes: de Estudio, del Cuerpo de Alumnos, de Departamento de Educación Física y un Oficial Instructor en calidad de Secretario, siendo sus fallos inapelables.

Art. 16. Estas pruebas son de rigor y consistirán en demostrar las siguientes capacidades mínimas, cada una de ellas eliminatorias, pero sin tener en cuenta el estilo con que se cumpla:

a) Carrera de 100 metros llanos 14": 3 tentativas;
b) Salto alto con impulso 1,20 metros: 3 tentativas;
c) Salto largo con impulso 4.00 metros: 3 tentativas;
d) Trepar a brazo 3 metros: 3 tentativas;
e) Paro de manos uni y bipedal con volteretas al frente;
f) Lanzamiento de la bala (7 kilogramos) promdeio ambos brazos 5.50 metros;
g) Natación 30 metros: 3 tentativas;
h) Pasaje de la barra de equilibrio, 1 pasaje: 3 tentativas;
i) Correr 800 metros llanos 3'10": 3 tentativas;
j) Pasaje de un plano inclinado de 3 metros: 3 tentativas:

SECCION IV

Reconocimiento psico-físico

Artículo 17. Será efectuado a los Aspirantes a ingreso por una Comisión constituida por el Jefe del Laboratorio Psico-Físico y médicos especialistas en medicina de aviación. Tendrá lugar en el gabinete Psico-Físico de la Fuerza Aérea.

Art. 18. El resultado de este examen es el factor preponderante para la selección de los cursos del Cuerpo Aéreo o Cuerpo de Seguridad Terrestre o Cuerpo Técnico.

CAPITULO VI

SECCION I

Artículo 19. Para llenar las necesidades previsibles anualmente se determinará el número de becas para alumnos de los distintos Cursos, por parte de la superioridad.

Art. 20. Del número de becas referido en el artículo anterior se deducirá un 10 o|o para Suboficiales Mayores. En caso que el 10 o|o exceda el número de postulantes, las becas sobrantes se reincorporarán al número total para distribuir entre los demás Cursos.

Art. 21. El concurso de ingreso, tendrá por objeto, determinar una selección entre los postulantes que han sido declarados aptos en los exámenes médico, dental, físico, psico-físico y que llenan las exigencias legales, a efectos de asignarles becas en la forma que se determina en el artículo siguiente.

Art. 22. El número de becas a que se refiere el artículo 19, hecha la deducción prevista en el artículo 20, se llenará en la siguiente forma:

a) 2|5 del 90 o|o de las becas:

1) Para los postulantes del Liceo Militar que hayan aprobado la totalidad de los exámenes del 2.o año de Bachillerato Diversificado en cualquiera de las Orientaciones con un promedio de notas de 4 como mínimo y con un promedio de Conducta y Aptitudes Militares no inferior a 5.0 en concepto de calificación.

En este caso la asignación de becas se hará sin mediar Concurso de Ingreso, debiendo los postulantes aprobar los exámenes médico, dental, físico y psico-físico y por orden decreciente de promedios de las calificaciones finales de promoción y de Conducta y de Aptitudes Militares que aportará de ese Instituto Docente;

2) Si el número de becas asignado no pudiera ser llenado totalmente, las vacantes se pasarán a los postulantes del inciso b);

3) En caso que la nota obtenida por el postulante señalado con el apartado 1) obtuviera una precedencia calificada inferior en 1.50 a otro postulante, perderá su derecho a ingresar, llenándose la beca correspondiente con este último;

b) 3|5 del 90 o|o de las becas:

1) Para los demás postulantes que reúnan las exigencias reglamentarias y que hayan cumplido todas las pruebas de admisión y de acuerdo al orden decreciente del promedio final en las pruebas de precedencia calificada;

2) Todo postulante del Liceo Militar que no obtuviera beca dentro del porcentaje que le corresponde pasará a disputar becas dentro del porcentaje establecido para los postulantes procedentes de otros Institutos Docentes;

3) En todos los casos, el excedente de becas que pudiera producirse dentro de cada escala de distribución antes mencionada, será otorgada por riguroso orden decreciente de promedio a los postulantes que pese haber salvado las pruebas de precedencia calificada, no hubieran obtenido becas dentro de la escala que le corresponda.

Art. 23. Las pruebas de precedencia calificadas, se realizarán en forma y orden que se establece a continuación:

A) Aptitud Física:

a) Las pruebas a calificar son las determinadas en el capítulo V, Sección III, artículo 16 y tienen carácter eliminatorio cada una de ellas;

B) Literatura:

1) Consistirá en una prueba escrita de carácter eliminatorio de tres horas de duración sobre:

a) Redacción en base a vida y obra de autores que abarquen los programas de Educación Secundaria 2.o Año Bachillerato Diversificado;
b) Dictado de no menos de 150 palabras;
c) Redacción sobre tema vocacional;

2) La nota final será el promedio aritmético de las obtenidas en las pruebas antes referidas;
3) Será eliminado quien obtenga una nota inferior a 5.00;

C) Matemáticas:

1) Consistirá en una prueba escrita de carácter eliminatorio, de cuatro horas de duración a realizarse en la siguiente forma:

a) Resolución de 5 problemas sobre la base de los cursos de Matemáticas y Geometría vigentes del 2.o Año de Bachillerato Diversificado, Orientación Humanística;
b) Respuestas a un cuestionario de diez preguntas extractadas de los mismos programas y con las mismas condiciones;

2) La nota final será el promedio aritmético de los cinco problemas y el cuestionario;
3) Será eliminado quien obtenga una nota final inferior a 5.00.

Art. 24. Los coeficientes a asignarse en las pruebas de precedencia calificada son:

Matemáticas	10.00
Literatura	9.00
Aptitud Física	8.00

Art. 25. La clasificación para la precedencia calificada se obtendrá en la siguiente forma:

—Se multiplica cada nota obtenida en las distintas pruebas por el coeficiente respectivo de ellas; se sumarán luego los productos obtenidos y este total se divide por la suma de los tres coeficientes.

Art. 26. Las pruebas se cumplirán bajo seudónimo y en la forma determinada por la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica y regirán en lo compatible por lo dispuesto en el Reglamento General de la Escuela Militar de Aeronáutica N.o 23-15.

Art. 27. Para el Concurso de Suboficiales Mayores se realizarán las pruebas de exámenes de las materias: Matemáticas, Geometría, Literatura e Instrucción Militar Teórica de acuerdo a los programas vigentes en el Curso Preparatorio de esta Escuela.

Art. 28. El ciudadano o alumno que durante la realización de un examen, en cualquier circunstancia cometa o intente cometer fraude, será inmediatamente expulsado del aula y eliminado de la Lista de Aspirantes a Ingreso.

CAPITULO VII

Disposiciones Generales de los Exámenes

Artículo 29. El presente reglamento entrará en vigencia el día 30 de setiembre quedando en esta fecha sin efecto todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al mismo.

Art. 30. Los postulantes a ingreso serán sometidos a una entrevista con carácter eliminatorio por parte de la Junta de Procesamiento de Antecedentes de Postulantes a Ingreso, a efectos de la evaluación de las aptitudes personales para seguir la carrera Militar, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 25.057 de fecha 1.o de febrero de 1972 inserta en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.489.

Art. 31. La Junta de Procesamiento de Antecedentes de Postulantes a Ingreso estará integrada por el señor Director, señor Subdirector, señor Jefe de Estudios y señor Jefe de Cuerpo.

Art. 32. Los postulantes inscriptos que no se presentaran al Concurso de Admisión, en las fechas que se determinen perderán el derecho de Ingreso.

Art. 33. La solicitud de ingreso implica por parte del interesado y de su padre o tutor legal, el compromiso de aceptar íntegramente el régimen disciplinario administrativo y docente de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Art. 34. Quienes ingresen deberán tener en la ciudad de Montevideo, no residiendo en ella sus padres o tutores legales, un representante que se entenderá con la Dirección de la Escuela, cuando fuera necesario. No podrán desempeñar funciones de tutor o representantes, el personal adscrito a la Escuela.

Art. 35. Los padres o tutores legales contraen la obligación moral de colaborar con el régimen de la Escuela, no debiendo hacer solicitudes de licencia o excepciones que normalmente perjudican al alumno.

Art. 36. Los ingresados quedan obligados a someterse a las vacunaciones y demás medidas preventivas obligatorias que el Servicio Sanitario de la Fuerza Aérea disponga.

Art. 37. Los desperfectos de cualquier orden en las instalaciones, material docente, equipo, vestuario, etc., ocasionados por omisión o negligencia de los alumnos serán de cargo de los mismos o de los padres o tutores legales.

Si se tratara de una falta deliberada, será baja del Instituto (Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica N.o 23-15, artículo 329) sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria que trae aparejada.

Art. 38. Los alumnos ingresados recibirán a partir de la fecha de su alta, la remuneración, que se les asigna por la Ley de Presupuestos. También se les proporcionará asistencia médica, odontológica, de profesores y alimentación.

Art. 39. Los postulantes que obtengan beca, deberán poseer a su ingreso al Instituto, el complemento de ropa y útiles que exige la reglamentación interna del mismo.

Art. 40. La provisión de uniformes, el complemento de ropa y equipo de cama, equipo de gimnasia, libros y útiles de estudio, se hará por el Instituto de acuerdo a lo dispuesto en la ley 10.603, artículo 21.

Art. 2.o Apruébase además el Anexo 1 (Formulario N.o 1), Anexo 2 (Formulario N.o 2) y el Formulario N.o 3 adjunto al presente Reglamento.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

ANEXO 1

FORMULARIO N.o 1

....

(Lugar de domicilio y fecha)

SR. DIRECTOR DE LA
ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA

....

(Nombre y Apellido completo)

Credencial Cívica Serie ...... N.o .... Padre o Tutor

del joven ....

....

(Nombres y Apellidos completos)

Credencial Cívica o Cédula de Identidad ....
ante Ud. se presenta y expone:

Que deseando que su (hijo o pupilo) siga la Carrera Militar como Oficial de la Fuerza Aérea, viene a solicitar se le dé por presentado y se lo incluya, en consecuencia,

en la lista de pretendientes a obtener beca en el Curso Preparatorio de esa Escuela: CUERPO AEREO - CUERPO TERRESTRE (Táchese lo que no corresponda) durante el período actual.
Declara conocer las condiciones de admisión y régimen de esa Escuela, los que acepta en todo, al igual que su (hijo o pupilo) que en prueba de conformidad firma también la presente solicitud.

....
(Firma del Padre o Tutor Legal)

....
(Firma del Hijo o Pupilo)

DOMICILIO ....

Nota: La solicitud se hará en papel florete.

ANEXO 2

FORMULARIO N.o 2

....
(Lugar de domicilio y fecha)

SR. DIRECTOR DE LA
ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA

.... (Padre o tutor legal) del joven .... Credencial Cívica Serie .... N.o .... ante Ud. se presenta y expone:

—Que por la presente autorizo a la Escuela Militar de Aeronáutica a hacer efectuar los vuelos que se consideren necesarios para llenar los Planes correspondientes de esa Escuela.

....
(Firma del Padre o Tutor Legal)

Nota: La solicitud se hará en papel florete.

FUERZA AEREA

COMANDO AEREO DE ENTRENAMIENTO

FICHA DE DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE A INGRESO

(Form. N.o 3)

SECCION I

....
1.er Nombre 2.o Nombre 1.er Apellido 2.o Apellido

1. Credencial Cívica: Serie ...... N.o .... Cédula de Identidad ....
2. Fecha Nac. .... Lugar .... Sección ......
3. Domicilio actual ....
Ciudad .... Teléfono ....
4. Domicilio en la Capital ....
.... Teléfono ....
5. Domicilios en los últimos cinco años ....
....
6. Estudios efectuados en los últimos cinco años (aparte de Secundaria) ....
....
....
7. Tareas laborales y/o de vuelo efectuadas en los últimos cinco años y en donde ....
....
....
8. Religión que profesa o le atrae ....
9. Deportes que practica ....
10. ¿Ha integrado alguna Grem. al. Asoc. o Federación? ¿Cuáles y en calidad de qué? ....
....
....
11. Nombre, dirección y ocupación de sus cinco mejores amigos ....
1) ....
2) ....
3) ....
4) ....
5) ....
12. Indique su aspiración dentro de la sociedad ....
....
13. Indique porqué desea ingresar a la E.M.A. .....
....
....
14. Clubes culturales, políticos, sociales o deportivos a los que está afiliado ....
....
....
15. Integración del núcleo habitacional ....
....
....

SECCION II

DATOS DEL PADRE

....
1.er Nombre 2.o Nombre 1.er Apellido 2.o Apellido

1. Credencial Cívica: Serie ...... N.o .... Cédula de Identidad ....
2. Fecha Nac. .... Lugar .... Sección ......
3. Domicilio .... Estado Civil ....
Ciudad .... Teléfono ....
4. Profesión y Ocupación ....
Especificar: Empresa, Ramo, Domicilio .. ..
5. Otras actividades que realice ....
6. Religión ....

7. Opinión que le mereció su decisión de presentarse a la E.M.A. ....
....
....

SECCION III

....
1.er Nombre 2.o Nombre 1.er Apellido 2.o Apellido

1. Credencial Cívica: Serie ...... N.o .... Cédula de Identidad ....
2. Fecha Nac. .... Lugar .... Sección ......
3. Domicilio .... Estado Civil ....
Ciudad .... Teléfono ....
4. Profesión y Ocupación ....
(Caso Jubilado indique la anterior)
Especificar: Empresa, Ramo, Domicilio .. ..
5. Otras tareas que realice ....
6. Religión ....
7. ¿Le presentó objeciones para su ingreso a la M.A.? ¿Cuáles? ....
....
....

SECCION IV

DATOS DE LOS HERMANOS

EMPRESA, RAMO, DOMICILIO

Nombres	Céd. Id.	Cred. Cív.	Ocupación
1)			
2)			
3)			
4)			
5)			

Edad	Domicilio	Est. Civ.	Relig.	Nombre del Cónyuge
1)				
2)				
3)				
4)				
5)				

NOTA: Se advierte que la inclusión de datos falsos es causal de eliminación.

FIRMA ....

4

Decreto 739/979. — Se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército a los efectos de la aprobación del proyecto de decreto por el que se reglamenta la organización y funcionamiento del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva (CIOR).

Considerando: lo dispuesto en el decreto 293|979, de fecha 29 de mayo de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE OFICIALES DE RESERVA

CAPITULO I

1. Marco Jurídico.

1.1 Ley Orgánica N.o 10.050 modificada por la ley 10.757.
1.2 Decreto 19.396, del 2 de octubre de 1951.
1.3 Decreto 293|979, del 29 de mayo de 1979.
1.4 El Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva integra la organización de la Escuela de Armas y Servicios, por lo anterior el presente Reglamento queda subordinado a todas aquellas disposiciones contenidas en el Reglamento de la Escuela de Armas y Servicios.

CAPITULO II

2. Objetivos.

2.1 Capacitar y formar el Personal Superior de la Reserva General que permita el reclutamiento previsto en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N.o 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974, artículo 127, inciso D.
2.2 Comprobar, mediante las pruebas que se reglamenten, la Suficiencia y Aptitud Militar para el ascenso de Oficiales de Reserva a las Jerarquías de Teniente 2.o y Teniente 1.o y realizar los cursos de Pasaje de Grado para los mismos cuando se disponga por parte del Comando General del Ejército.
2.3 Realizar la Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales de Reserva.

CAPITULO III

3. Procedimientos Generales.

3.1 Para alcanzar el objetivo señalado en 2.1, la instrucción a impartir será la básica común de las Armas Combatientes y aquella que lo habilite para desempeñar funciones de Jefe de Sección o similares a las distintas Unidades o Reparticiones del Ejército en:

A. Tareas Administrativas;
B. Tareas similares a las de los señores Oficiales de Cuerpo de Comando de las distintas Armas previa especialización en dicha arma.

3.2 Para alcanzar el objetivo señalado en 2.2, ejecutará las pruebas de Suficiencia y Aptitud Militar, o desarrollará cursos de Pasaje de Grado (CPG) que aseguren y comprueben el mantenimiento mínimo necesario de la suficiencia y aptitud para el ascenso a los Oficiales de Reserva, según corresponda.

3.3 Para alcanzar el objetivo señalado en 2.3, impartirá la instrucción básica y avanzada de las Armas Combatientes y aquella que lo habilite para desempeñar funciones de Comandante de Compañía o similar en las distintas Unidades y Reparticiones del Ejército en:

A. Tareas Administrativas;
B. Tareas similares a la de los Oficiales de Cuerpo de Comando cuando realicen el mismo curso previsto para estos Oficiales.

CAPITULO IV

4. Organización.

El Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, cumplirá sus funciones por medio de la siguiente estructura:

4.1 Comando.
4.1.1 Jefe Director.
4.1.2 Segundo Jefe — Subdirector.
4.2 División Administrativa.
4.2.1 Sección Bedelía.
4.2.2 Sección Personal.
4.2.3 Sección Logística.
4.2.4 Sección Reguladora de Trámite y Archivo.
4.3 Curso de Formación de Oficiales de Reserva.
4.4 Curso de Pasaje de Grado y de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales de Reserva.
4.5 Organigrama (Anexo N.o 1).

CAPITULO V

5. Funciones y Relaciones.

5.1 Comando.

Será ejercido por el Jefe Director y 2.o Jefe Subdirector, con la distribución de competencias que a continuación se indican:

5.1.1 Del Jefe.

Será de la Jerarquía de Jefe de Cuerpo de Comando, diplomado de Estado Mayor.

a. Relaciones:

1. Depende de la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios;
2. Supervisa a:

2.o Jefe.
División Administrativa.
Curso de Formación de Oficiales.
Curso de Pasajes de Grado.
Curso de Capacitación y Perfeccionamiento;

b. Funciones.

Además de las que le correspondan por las leyes, disposiciones y reglamentos en vigencia:

1. Proponer reformas necesarias al plan de estudios, métodos y cualquier otra mejora para su más eficiente funcionamiento;
2. Mantener informada a la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios sobre las cuestiones de carácter disciplinario, administrativo, funcional y docente;
3. Proponer los Oficiales para llenar las vacantes de Instructores del Centro;
4. Proponer las bajas del Instituto, acorde a lo establecido en la presente Reglamentación.

5.1.2 Del 2.o Jefe.

Será de la jerarquía de Jefe de Cuerpo de Comando.

a. Relaciones:

1. Depende del Jefe;
2. Supervisa a:

División Administrativa.
Curso de Formación de Oficiales.
Curso de Pasaje de Grado.
Curso de Capacitación y Perfeccionamiento;

b. Funciones.

Además de las que le correspondan por las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes:

1. Dar las directivas establecidas por el Jefe para la confección de los programas de Instrucción;
2. Controlar la actuación de Profesores e Instructores a fin de formar concepto sobre su capacidad;
3. Proponer al Jefe todas las mejoras necesarias en lo relativo a cuestiones docentes, administrativas;
4. Pasar las revistas correspondientes de material, equipo y demás existencias para constatar su estado de conservación;
5. Realizar anualmente una memoria sobre la marcha del Centro y las reformas que crea necesarias introducir.

5.1.3 División Administrativa.

a. Relaciones:

1. Depende de Jefe y 2.o Jefe;
2. Supervisa a:

Sección Bedelía.
Sección Personal.
Sección Logística.
Sección Reguladora de Trámite y Archivo;

b. Funciones:

1. Asistir al Comando en las tareas de Personal, Administración y Logística;
2. Tomar a su cargo las tareas administrativas de los Cursos, permitiendo a los Jefes de Curso la Mayor atención y dedicación al desarrollo y perfeccionamiento de la Enseñanza.

5.1.4 Curso de Formación de Oficiales de Reserva:

a. Relaciones:

1. Depende de: Jefe y 2.o Jefe;

b. Funciones:

1. Ejecución de los Planes de Estudio;
2. Ejecución de los programas semanales;
3. Control de las asistencias a clases prácticas y teóricas;
4. Confección del libro de órdenes del Jefe de Curso;
5. Inspección de la instrucción;
6. Control de vestuario y equipo;
7. En general, todo lo atinente al desarrollo eficiente de la formación del Oficial de Reserva.

5.1.5 Cursos de Pasajes de Grado y de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales de Reserva:

a. Relaciones:
1. Depende de: Jefe y 2.o Jefe;

b. Supervisa a:

1. Cursos de Pasaje de Grado de Alférez a Teniente 2.o y de Teniente 2.o a Teniente 1.o;
2. Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficial;

c) Funciones:

1. Realizar los Cursos de Pasaje de Grado para las jerarquías de Alférez y Teniente 2.o cuando estos sean dispuestos por el Comando General del Ejército, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Reclutamiento de Oficiales de Reserva (RGROR):
2. Realizar los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales de Reserva.
3. Tomar las pruebas de capacitación militar para el ascenso a los grados de Teniente 2.o y Teniente 1.o cuando corresponda.

CAPITULO VI

Organización de la Instrucción.

6.1 Del Curso de Formación de Oficiales de Reserva.

6.1.1 Del Desarrollo de la Instrucción.

6.1.1.1 De la Organización de la instrucción:

A. Será impartida en dos períodos lectivos. El primero lo capacitará sucesivamente como Soldado Combatiente, Cabo y Sargento. El segundo lo capacitará como Sargento 1.o y Alférez de Reserva;

B. El Primer período lectivo se organizará de la siguiente manera:

Primera Etapa — Duración aproximada de 8 semanas.
— Instrucción básica individual.
Segunda Etapa — Duración aproximada de 8 semanas.
— Instrucción, Capacitación para Cabos.
Tercera Etapa — Duración aproximada 16 semanas.
— Instrucción, Capacitación para Sargentos;

C. El segundo período será de una duración aproximadamente de 32 semanas siendo su objetivo la Capacitación del Futuro Oficial de Reserva organizándose de la siguiente manera:

Cuarta etapa — Duración aproximada 12 semanas.
— Instrucción, Capacitación para Sargentos 1.os.
Quinta Etapa — Duración aproximada de 20 semanas.
— Instrucción, Capacitación para Alférez de Reserva;

D. Al final de cada etapa se realizará un período de maniobras o ejercicios de campaña que tendrá el carácter de examen eliminatorio, para comprobación de los conocimientos adquiridos en cada uno de los períodos.

6.1.1.2 La aprobación de cada etapa no implica derecho a ascenso sirviendo a los efectos que se establecen en el parágrafo 6.1.5.4. de este Reglamento, para el caso de movilización, el serle otorgado grado de Personal Subalterno.

6.1.2 Del Ingreso al Curso de Formación de Oficiales de Reserva.

6.1.2.1 El número de vacantes anuales para Ingreso al Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva será determinado por el Comando General del Ejército acorde a las necesidades de Oficiales de Reserva y capacidad de absorber a los mismos que tenga dicho Centro.

6.1.2.2 Dichas vacantes serán asignadas de acuerdo al orden de precedencia obtenido por los postulantes a ingreso en base al concurso de oposición y méritos.

6.1.2.3 Podrán ingresar al Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, aquellos ciudadanos que:

1. Sean designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército, acorde a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N.o 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974;.
2. Mediante solicitud de los interesados ante el Comando General del Ejército el cual previo estudio de las aptitudes o especiales conocimientos de los interesados autorizará su inclusión en la nómina de postulantes a rendir examen de ingreso.

6.1.2.4 Los requisitos para el ingreso serán:

1. Ser oriental (ciudadano natural);
2. Estar comprendido entre los 22 y 30 años de edad;
3. Ser declarado apto para el Servicio Militar según dictamen del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el que se ajustará a las disposiciones del examen médico de ingreso a los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento que se realizan en la Escuela de Armas y Servicios;
4. Tener aprobado Cuarto año de Enseñanza Secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay de acuerdo a los planes vigentes, o Cuarto año Liceal de planes anteriores;
5. Haber sido autorizado por el Comando General del Ejército de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior de este Reglamento;
6. Obtener vacante en el Concurso de Oposición y Méritos acorde a lo establecido en los parágrafos 6.1.2.5, 6.1.2.6 y 6.1.2.7 inclusive.

6.1.2.5 El Concurso de Oposición y Méritos constará de dos partes, una primera de evaluación de méritos y otra de oposición basada en una prueba de aptitud física y prueba cultural.

6.1.2.6 La evaluación de méritos se realizará en base a un currículum vitae que presentará el aspirante a ingreso considerándose entre otros méritos los siguientes:

1. Jerarquía de cargo en la Administración Pública;
2. Posesión de título Universitario o técnico;
3. Conocimiento de idiomas;
4. Prestación de Servicios en forma honoraria a Instituciones Públicas;
5. Cualquier otro mérito que pueda ser considerado de utilidad para el Ejército.

—Los méritos de referencia deberán ser certificados por la autoridad competente.

6.1.2.7 La prueba de Educación Física es selectiva y eliminatoria para los postulantes que no alcancen el nivel mínimo de nota exigido de acuerdo al anexo N.o 2.

—La prueba cultural no es eliminatoria, consistirá en una prueba de evaluación de conocimientos con cuestionario y ejercicios de dos horas de duración sobre:

—Matemáticas.
—Idioma Español.
—Historia Nacional.
—Geografía Nacional.

6.1.2.8 Las fechas de las pruebas de admisión serán fijadas por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios.

6.1.2.9 Para realizar la inscripción del peticionante o designado deberá exhibir la siguiente documentación:

1. Cédula de Identidad;
2. Credencial Cívica;
3. Certificado de Nacimiento;
4. Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera;
5. Certificado de estudios expedido por el Instituto correspondiente, Liceal Universidad del Trabajo del Uruguay visado por Enseñanza Secundaria;
6. Tres fotos tipo carné;
7. Currículum vitae.

6.1.2.10 Las solicitudes deberán ser presentadas en el Comando General del Ejército y dirigidas al señor Comandante en Jefe del Ejército.

6.1.3 Del Egreso del Curso de Formación de Oficiales de Reserva.

6.1.3.1 Egresarán como Alféreces pertenecientes al Escalafón de Servicios Generales, previsto en Reglamento General de Reclutamiento de Oficiales de Reserva, aquellos alumnos que hayan aprobado los dos años del curso. Su precedencia será acorde a lo establecido en el artículo 46 de este Reglamento.

6.1.3.2 Al egreso de Oficiales, el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva elevará al Centro de Reclutamiento una relación con todos los antecedentes a efectos de ser elevados al Comando General del Ejército.

6.1.4 De los Ascensos.

6.1.4.1 La Dirección de la Escuela de Armas y Servicios tendrá la facultad de conceder ascensos del personal subalterno Reservista en Instrucción, que proponga el Comando del Centro con la finalidad de satisfacer las necesidades de funcionamiento interno del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva.

6.1.4.2 Las jerarquías que ostenten los alumnos ascendidos tendrán carácter honorario generando las facultades y derechos que se establecen en el Título V de este Reglamento.

6.1.4.3 Los grados obtenidos durante la realización de los cursos en el Centro no están comprendidos en el inciso 1.o del literal B, del artículo 114 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N.o 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 excepto el grado de Alférez obtenido por la aprobación total del Curso de Formación de Oficiales de Reserva.

6.1.4.4 Los ascensos serán conferidos a los alumnos que tengan aprobadas las tres primeras etapas comprendidas en el primer año del curso.

6.1.5 De las Bajas.

6.1.5.1 Las causales de baja serán las mismas que para el personal subalterno del Ejército y además las enumeradas a continuación:

1. Por no mantener una vida privada digna y decorosa;
2. Por ineptitud física o el no cumplimiento de las exigencias;
3. Por no aprobar algunas de las etapas (7.01 final)·
4. Por no tener un 80 o|o de asistencias al curso tanto en parte teórica como práctica (maniobras o ejercicios en campaña) en cada una de las etapas.

6.1.5.2 Implicarán la prohibición de reingreso al Centro las siguientes causales de Baja:

1. Por falta grave contra la disciplina;
2. Por frecuentes faltas contra la disciplina;
3. Por haber sido condenado por la Justicia Civil;
4. Por haber sido condenado por la Justicia Militar;
5. Por no ser convenientes sus servicios;
6. Por pernicioso para la disciplina;
7. Por no mantener una vida privada digna y decorosa.

—En los demás casos, la autorización de reingreso será facultativa del Comando General del Ejército.

6.1.5.3 Cuando se produzcan bajas, el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, comunicará las mismas al Comando General del Ejército, para su registro por el Departamento E-1 del Estado Mayor del Ejército quedando la carpeta de antecedentes archivada en el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva.

6.1.5.4 Los alumnos baja del Centro no tendrán derecho al uso de los grados obtenidos durante su pasaje por el mismo pasando a integrar la Reserva correspondiente como personal subalterno.
En caso de ser reclutados por movilización, lo serán con el grado que los capacitó en la última etapa aprobada en el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, antes de la baja.

6.1.6 De los Reingresos.

6.1.6.1 Aquellos que soliciten el reingreso deberán llenar todas las formalidades previstas para el ingreso en 6.1.2.3, 6.1.2.4, 6.1.2.9 y 6.1.2.10 del presente Reglamento.

6.1.6.2 Para el reingreso al Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva se tomará en el mismo, una prueba para determinar el mantenimiento de las aptitudes del solicitante y constará de:

Prueba de aptitud física, de acuerdo a las exigencias de 6.1.2.7 de este Reglamento.

6.1.6.3 De no aprobar las pruebas de referencia el alumno deberá reiniciar el curso desde la primera etapa del mismo.

6.2 De los Cursos de Pasaje de Grado.

6.2.1 Se realizarán en forma paralela al 2.o año del curso de Formación de Oficiales de Reserva para los grados de Alférez y Tenientes 2.os.

6.3 Del Curso de Capacitación y perfeccionamiento de Oficiales de Reserva.

6.3.1 Serán realizados en forma paralela al que corresponde a los Oficiales de Cuerpo de Comando, excepto en lo referente a Táctica y Técnica de Armas.
En lugar de lo anteriormente exceptuado se impartirá instrucción sobre apoyo logístico y organización y funcionamiento de los Servicios del Ejército.

6.4 De las Calificaciones.

6.4.1 El sistema de evaluación de la instrucción, tanto en la forma de las pruebas, como en su calificación se regirá por las disposiciones al respecto para los cursos que se realizan en la Escuela de Armas y Servicios.

6.4.2 Para calificar la actuación de los alumnos del Centro se seguirá el siguiente procedimiento:

A) Al finalizar cada etapa en que se divide la instrucción en cada año se promediará las notas obtenidas en los grupos de materias que figuran en el anexo 1;
B) La suma de los promedios anteriores se dividirá por la cantidad de etapas cursadas hasta ese momento.

6.4.3 La antigüedad de los Alféreces egresados se establecerá por el orden de las notas finales, siguiendo lo establecido en el artículo anterior. A igualdad de Calificaciones tendrá mayor precedencia el más antiguo como Sargento 1.o.

6.4.4 El orden de precedencia de los alumnos se establecerá:

A) Para la primera etapa del año anterior por la nota de ingreso;
B) En cada una de las etapas posteriores por la nota final de conjunto de las etapas anteriores obtenidas en forma similar a la establecida en 6.4.2;
C) En caso de igualdad en la nota final tendrá mayor precedencia el más antiguo de la etapa anterior.

CAPITULO VII

7. **Disciplina, Ley y Orden.**

7.1 Este Título implementa la Reglamentación prevista para estos casos por el artículo 114 inciso A numeral 3.o de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N.o 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974.
7.2 En el ámbito de la Escuela de Armas y Servicios las facultades de mando de los Reservistas respecto a subalternos pertenecientes asimismo a la Reserva, serán todas las previstas por las mismas Reglamentaciones y Disposiciones en vigencia para los Combatientes.
7.3 En el ámbito del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, las facultades disciplinarias serán todas las previstas por las Leyes, Reglamentaciones y Disposiciones en vigencia para los Combatientes.
7.4 En el ámbito de la Escuela de Armas y Servicios sus facultades disciplinarias podrán ser ejercidas previo informe al Jefe de Curso de quien dependa, quien dispondrá en consecuencia.

7.5 Se entiende por ámbito de la Escuela de Armas y Servicios a todas las instalaciones, dependencias, materiales y Personal de la Escuela de Armas y Servicios exceptuado el Ctntro de Instrucción de Oficiales de Reserva.

—Por ámbito del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva se entienden todas las instalaciones, dependencias, materiales y Personal asignados a dicho Centro.

7.6 La totalidad de los alumnos del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva cualquiera sea su jerarquía se encuentran comprendidos en lo establecido en las leyes, reglamentaciones y disposiciones vigentes de acuerdo al régimen disciplinario al estado Militar que poseen.
7.7 El cumplimiento de las sanciones para los Alumnos del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva se regulará por el Reglamento General del Servicio N.o 21 y disposiciones internas de la Escuela de Armas y Servicios.

CAPITULO VIII

8. **Disposiciones varias**

8.1 Situación de los Reservistas en la Escuela de Armas y Servicios.

8.1.1 La situación de los Reservistas en el Instituto será:

a) Instructores;
b) Alumnos.

8.1.2 Los Reservistas Instructores serán aquellos Reservistas que se encuentren incorporados o Disponibles. Estos últimos desempeñarán su función en forma voluntaria, siéndoles aplicables los derechos y deberes que atribuye el artículo 114 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974, a los Reservistas en Instrucción, no modificando lo anterior su situación de Reservista Disponible.
8.1.3 Los Reservistas alumnos son todos aquellos Reservistas que se encuentren realizando los cursos previstos en este Reglamento.

8.2 De los Jefes de Curso

8.2.1 El Curso de Formación de Oficiales de Reserva estará a cargo de un Oficial de Cuerpo de Comando jerarquía de Teniente 1.o o Capitán, el cual contará con un Jefe de Sección, de Cuerpo de Comando, siendo este último de jerarquía de Alférez o Teniente.
8.2.2. El Curso de Suficiencia, Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales de Reserva estará a cargo de un Jefe de Curso del grado de Capitán o Teniente 1.o (de Cuerpo de Comando).

8.3 Disposiciones Generales

8.3.1 Los Jefes de la División Administrativa y Jefes de Cursos, serán de jerarquía Capitán o Teniente 1.o del Cuerpo de Comando, excepto para el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento que estará a cargo de un Capitán.
8.3.2 Los Instructores en principio serán designados dentro de los disponibles del Cuadro Permanente de la Escuela de Armas y Servicios, sin perjuicio de lo anterior, la Dirección podrá designar Instructores externos al Instituto, cuando lo crea necesario.
8.3.3 A los efectos de darle la conveniente difusión a las actividades practicadas y la finalidad de las mismas, la Dirección del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva en Coordinación con el el Departamento de Relaciones Públicas del Comando General del Ejército desarrollará actividades de difusión y propaganda visando:

—Contribuir a la difusión y conocimiento entre la ciudadanía de las actividades desarrolladas en el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva.
—Propenderá mediante la propaganda apropiada, al incremento de voluntarios a realizar los cursos correspondientes.

8.3.4 Los alumnos del Centro llevarán un distintivo del mismo que será confeccionado de acuerdo con lo que establezcan las disposiciones correspondientes del Reglamento de Uniformes del Ejército.
8.3.5 El Personal de Reserva de Instrucción que sufra accidentes o contraiga enfermedades tendrá derecho a asistencia en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

8.4 Organización Interna

8.4.1 El Comando del C.I.O.R., está facultado para determinar, en coordinación con la Dirección de la E.A.S., la organización interna que estime pertinente, dentro de las reparticiones establecidas en la presente estructura orgánica.

8.5 Disposiciones Transitorias

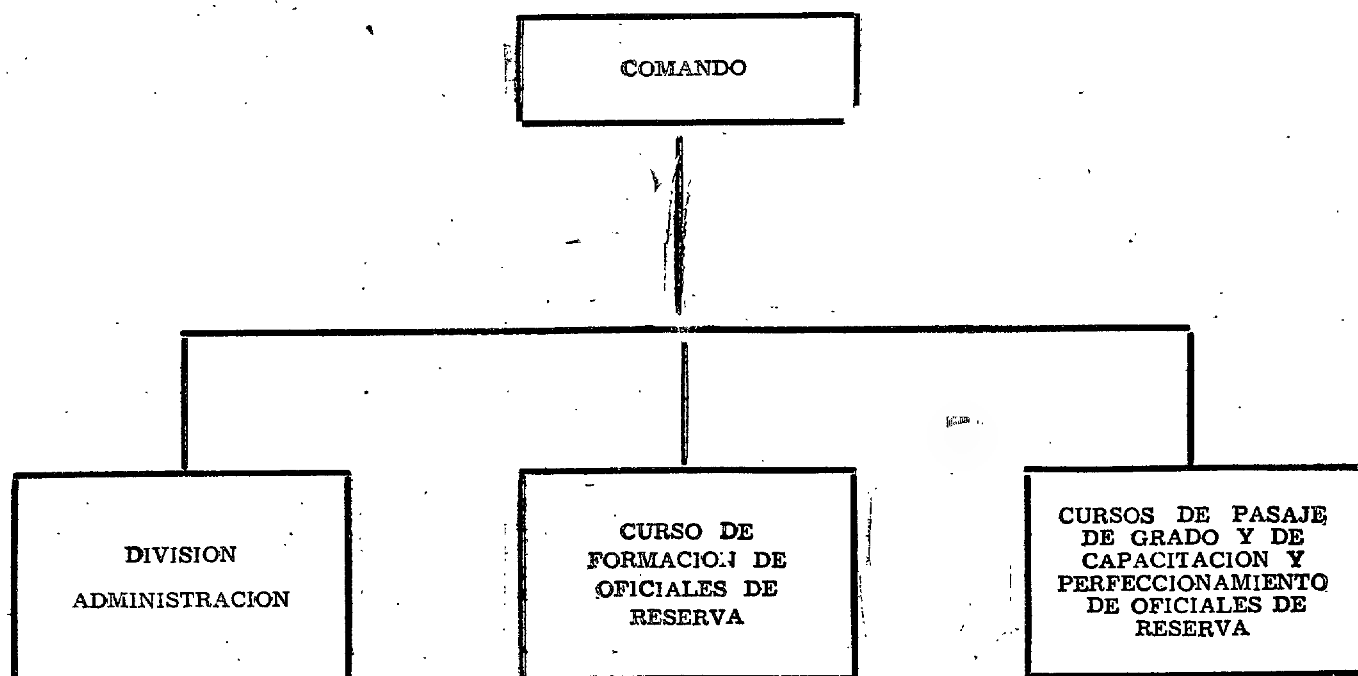
8.5.1 Por única vez y con carácter de excepción a la reiniciación de cursos, en marzo de 1980 el Personal Superior y Subalterno de Reserva que a 1973 se encontraba en condiciones de realizar los cursos correspondientes podrán hacerlo, debiendo presentar solicitud por escrito dirigida al señor Comandante en Jefe del Ejército antes del 30 de diciembre del presente año.

8.5.2 Curso por Arma para los anteriores.
Los que no hubiesen alcanzado la jerarquía de Alférez, ingresarán de la siguiente forma:
Cabo, 3.a Etapa del Primer año.
Sargento, 1.a Etapa del Segundo año.
Sargento 1.a, 2.a Etapa del Segundo año.
Al final del Segundo año y a efectos de su egreso por Armas, se organizará un curso de Especialización previsto en 3.1, de este Reglamento de una duración de 8 semanas.

ANEXO 1 — Organigrama.
ANEXO 2 — Programa de Materias y Notas de Aprobación.
ANEXO 3 — Pruebas de Educación Física para el Personal del C.I.O.R.

ANEXO 1 AL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE OFICIALES DE RESERVA

"ORGANIGRAMA"



ANEXO 2

PRIMERA ETAPA INSTRUCCION INDIVIDUAL BASICA

Grupo	Materias	% Horas	Coef.	Nota	Aprob.
0	Maniobras o Ejercicios de Campaña Tiro práctico Orden Cerrado Nota A.M.		10		7.01
1	Educación Física A.F.		7		7.01
2	Tiro y Armamento Topografía Inf. de Combate Org. del Terreno		9		7.01
3	Código y Reglamentos		10		7.01
4	Conducta		7		6.01

ANEXO 2

SEGUNDA ETAPA INSTRUCCION ALISTADOS

Grupo	Materias	% Horas	Coef.	Nota	Aprob.
0	Maniobras o Ejercicios de Campaña Tiro práctico Orden Cerrado Nota A.M.		10		7.01
1	Educación Física Nota A.F.		7		7.01
2	Tiro y Armamento Topografía Trasmisiones Organización del Terreno		9		7.01
3	Ins. táctica y técnica T.A.I.A.S. Códigos y Reglamentos		10		7.01
4	Conducta		7		6.01

ANEXO 2

TERCERA ETAPA INSTRUCCION CABOS

Grupo	Materias	% Horas	Coef.	Nota	Aprob.
0	Maniobras o Ejercicio en Campaña Tiro práctico Orden Cerrado Nota A.M.		10		7.01
1	Educación Física Nota A.F.		7		7.01
2	Tiro Armamento Redacción Militar Táctica General		8		7.01
3	Táctica y Técnica T.A.I.A.S. Información y contra Información Códigos y Reglamentos		10		
4	Conducta		7		6.01

ANEXO 2

CUARTA ETAPA INSTRUCCION SARGENTOS

Grupo	Materias	% Horas	Coef.	Nota	Aprob.
0	Maniobras o Ejercicios en Campaña Tiro práctico Orden Cerrado Nota A.M.		10		7.01
1	Educación Física Nota A.F.		7		7.01
2	Tiro y Armamento Etica y Moral Táctica General Técnica de Instrucción		8		7.01
3	Táctica y Técnica T.A.I.A.S. Administración Militar Códigos y Reglamentos		10		7.01
4	Conducta		-		7.01

ANEXO 2

QUINTA ETAPA INSTRUCCION SARGENTOS PRIMEROS

Grupo	Materias	% Horas	Coef.	Nota	Aprob.
0	Maniobras o Ejercicios de Campaña Tiro práctico Orden Cerrado Nota A.M.		10		7.01
1	Educación Física Equitación Natación Nota A.F.		7		7.01
2	Armamento y Material de Guerra Etica y Moral Historia Militar Doctrina Política Nacional		8		7.01
3	T.A.I.A.S. Legislación Militar Contabilidad Aplicada al Ejército Servicios de Ejército		10		7.01
4	Conducta		7		7.01

Art. 2.o Apruébase además de los Anexos 1 (Organigrama), 2 (Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta Etapas), 3 y 4 que se adjuntan al presente Reglamento.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ** — WALTER RAVENNA.

ANEXO 3

	400 Mts.			DORSALES			ABDOMINALES			FLEXION BRAZO			EXTENSOR BRAZO			SALTACION			12' CORRIENDO		
	INGR.	1º R	2º R	INGR.	1º R	2º R	INGR.	1º R	2º R	INGR.	1º R	2º R	INGR.	1º R	2º R	INGR.	1º R	2º R	INGR.	1º R	2º R
4.00	2'01	2'01	2'01	..16	..16	..16	..11	..11	..11	..1.	..1.	..1.	..6.	..6.	..6.	..30	..30	..30	2100	2100	2100
4.25																					
4.50	1'59	1'58	1'57	18	19	20	14	15	16	2	2	2	8	9	10	33	34	35	2150	2200	2200
4.75																					
5.00	1'57	1'56	1'55	21	22	24	17	19	20	3	3	4	11	13	14	36	37	39	2200	2250	2300
5.25																					
5.50	1'55	1'53	1'51	23	26	28	20	22	25	4	4	5	13	16	18	39	41	43	2250	2300	2400
5.75																					
6.00	1'53	1'50	1'48	25	29	32	22	26	29	5	5	6	16	19	22	42	44	47	2300	2400	2500
6.25																					
6.50	1'51	1'48	1'45	27	32	36	25	29	34	6	6	7	18	22	26	45	48	51	2350	2600	2600
6.75																					
7.00	1'49	1'45	1'42	30	35	40	28	33	38	7	7	8	21	26	30	48	52	56	2400	2550	2700
7.25																					
7.50	1'47	1'43	1'38	32	38	44	31	37	43	8	8	11	24	29	34	51	55	59	2450	2600	2800
7.75																					
8.00	1'45	1'40	1'35	34	40	48	34	40	47	9	10	12	26	32	38	54	59	64	2500	2700	2900
8.25																					
8.50	1'39	1'36	1'32	41	46	51	41	47	52	10	11	14	33	37	42	60	64	68	2700	2850	3000
8.75																					
9.00	1'34	1'31	1'29	49	52	56	49	53	56	12	14	15	40	43	46	67	70	72	2900	3000	3100
9.25																					
9.50	1'28	1'27	1'26	56	58	60	54	57	59	15	16	17	47	48	49	74	75	76	3100	3150	3200
9.75																					
10.00	1'23	1'23	1'23	64	64	64	65	65	65	18	18	18	53	53	53	80	80	80	3300	3300	3300

ANEXO 4

NOTA	400 Mts.				DORSALES				ABDOMINALES				FLECCION DE BRAZO				EXTENSOR BRAZO				SALTACION				12' CORRIENDO			
	Ing.	E 1	E 2	E 3	Ing.	E 1	E 2	E 3	Ing	E 1	E 2	E 3	Ing.	E 1	E 2	E 3	Ing.	E 1	E 2	E 3	Ing.	E 1	E 2	E 3	Ing.	E 1	E 2	E 3
4'25	2'14	2'12	2'10	2'09	14	18	20	22	8	12	14	16	1	1	2	3	5	9	11	14	30	33	35	38	2000	2050	2100	2200
4'50	2'14	2'10	2'08	2'10	14	18	21	23	9	12	14	16																
4'75	2'12	2'08	2'06	2'06																								
5'00	2'10	2'06	2'04	2'04	16	21	23	25	10	14	16	18	2	2	3	4	9	11	14	6	33	36	38	40	2050	2100	2150	2250
5'25	2'08	2'04	2'02	2'02																								
5'50	2'06	2'02	2'00	2'	18	23	25	27	12	16	18	20																
5'75	2'04	2'	1'59	1'59																								
6'00	2'02	1'59	1'57	1'57	21	25	27	29	14	18	20	22	2	3	4	5	11	13	16	18	36	38	40	41	2100	2150	2200	2350
6'25	2'	1'57	1'55	1'55																								
6'50	1'59	1'55	1'53	1'53	23	27	29	32	17	20	22	25									38	40	42	43	2150	2200	2300	2400
6'75	1'57	1'53	1'52	1'52																								
7'00	1'55	1'51	1'51	1'50	25	29	32	35	20	22	25	30	3	4	5	6	13	16	18	20	40	42	45	45	2200	2300	2400	2500
7'25	1'53	1'49	1'49	1'47																								
7'50	1'51	1'47	1'47	1'45	27	30	33	37	22	25	28	31					15	18	22	24	42	44	46	48	2250	2350	2450	2550
7'75	1'49	1'45	1'45	1'40																								
8'00	1'47	1'40	1'40	1'38	30	32	35	39	25	28	31	34	5	6	7	8	17	20	23	26	44	46	48	50	2300	2400	2500	2600
8'25	1'45	1'38	1'38	1'35																								
8'50	1'40	1'35	1'36	1'33	32	34	37	41	28	31	35	33					19	22	25	28	46	48	50	52	2325	2425	2525	2700
8'75	1'38	1'33	1'33	1'31																								
9'00	1'35	1'31	1'31	1'30	34	36	39	43	31	35	38	41	6	7	8	9	21	25	28	31	48	50	52	54	2350	2450	2550	2750
9'25	1'33	1'30	1'30	1'29																								
9'50	1'31	1'29	1'29	1'28	41	43	45	47	34	37	45	47					23	27	30	33	49	51	53	55	2400	2500	2600	2800
9'75	1'30	1'28	1'28	1'27																								
10'00	1'20	1'27	1'25	1'25	45	47	49	50	41	45	50	50	7	8	9	10	30	33	35	37	50	53	55	56	2450	2550	2650	2850

Las Pruebas y Calificación en el 2do. año (4ta. y 5ta. Etapa) serán idénticas a las tablas que rigen para el Personal Subalterno que realiza Curso de Capacitación y Perfeccionamiento en la Escuela de Armas y Servicios.

5

Decreto 778/979. — Se sustituye el Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Naval, correspondiente al año 1980.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada a los efectos de solicitar la aprobación del Proyecto de Plan de Estudios para la Escuela de Aviación Naval correspondiente al año 1980, sustitutivo del aprobado por decreto 191|979, del 3 de abril de 1979.

Considerando: I) Que el Plan de estudios propuesto se adapta a los requerimientos actuales, adecuándose a las variaciones del material de vuelo empleado para la instrucción;

II) Que el actualizar y racionalizar los conocimientos impartidos al personal especialista en aviación responde a necesidades técnico profesionales que permitirán elevar el nivel de idoneidad indispensable para el normal desempeño de sus funciones en las unidades de apoyo f1 fácticos de aviación naval.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe favorable de la Dirección General de Enseñanza Naval.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Naval aprobado por decreto 191|979, de fecha 3 de abril de 1979, por el que se detalla a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE AVIACION NAVAL: 1980

I — PERSONAL SUPERIOR.

1. **Curso de Aviación Naval (CO-41), Piloto Ingeniero (CO-42), Piloto Auxiliar (CO-43).**

A — **Capacitación de Vuelo**

(1) **Pre-Vuelo**

Asignaturas:

Aerodinámica Básica	(EA)	30 hs.
Materiales, Estructuras y Sistemas	(EA)	34 hs.
Plantas de Poder	(EA)	54 hs.
Supervivencia	(EA)	45 hs.
Fisiología Aplicada al Vuelo	(EA)	27 hs.

Instrucciones:

Educación Física	(EA)	200 hs.

(2) **Básico**

(Teórico)

Asignaturas:

Reglamentaciones Aéreas Civiles	(EA)	40 hs.
Navegación Observada	(EA)	47 hs.
Comunicaciones	(EA)	20 hs.
Meteorología	(EA)	40 hs.
Aerodinámica Avanzada	(EA)	54 hs.
Equipos Electrónicos Aeronáuticos	(EA)	34 hs.
Navegación IFR	(EA)	67 hs.
Inglés Técnico	(EA)	40 hs.
Misión de la Aviación Naval	(EA)	20 hs.

Instrucciones:

Ingeniería	27 hs.
Procedimiento de Vuelo	34 hs.
Introducción a las Armas	15 hs.

(Práctico)

Instrucciones

a) Vuelo Básico:
Pre-solo
Precisión y Acrobacia
Instrumentos Básicos
Nocturno
Navegación Observada
Formación
Tiro y Bombardeo
Radio Instrumentos
Radio Navegación
Total: 195 hs.

b) Vuelo Simulado
Instrumentos Básicos
Radio Instrumentos
Total: 40 hs.

(3) **Avanzado**

(Teórico)

Asignaturas:

Aerodinámica Aplicada	27 hs.
Navegación Operacional	40 hs.
Meteorología Aplicada	16 hs.

Instrucciones:

a) Multimotores:

Procedimiento de Vuelo	16 hs.
Ingeniería	14 hs.

b) Helicóptero

Procedimiento de Vuelo	16 hs.
Ingeniería	14 hs.

(Práctico)

Instrucciones

a) Calificación en Multimotores:
Familiarización
Instrumentos Básicos
Radio Instrumentos
Radio Navegación
Total: 69 hs.

b) Calificación en Helicóptero:
Pre-solo
Precisión
Maniobras Especiales

Total: **67 hs.**

B — **Capacitación Profesional**
(1) **Apoyo a las Operaciones**

Aeronavales:
(Para Aviador Naval)

Asignaturas:

Armamento Aeronaval	48 hs.
Operaciones Aeronavales	48 hs.
Servicios Aeródromo	34 hs.

(2) **Apoyo al Mantenimiento Aeronaval:**

(Para Piloto Ingeniero)
Asignaturas:

Estructuras	49 hs.
Electricidad	32 hs.
Hélices	33 hs.
Motores de Aviación	53 hs.
Instrumentos	47 hs.
Organización del Mantenimiento Aeronáutico	40 hs.
Hidráulica	47 hs.

Asignaturas Comunes:

Principios y Técnicas de Administración Aeronáutica	44 hs.
Abastecimiento Aeronáutico	26 hs.
Comunicaciones Aeronavales	26 hs.

Nota: El Curso de Aviador Naval incluye A + B (1).
El Curso de Piloto Ingeniero incluye A + B (2).
El Curso de Piloto Auxiliar incluye solamente A.

2 CURSO DE ESPECIALISTA AERONAUTICO (CO-44)

A — **1.a Etapa (Común)**

Incluye las Asignaturas e Instrucciones del Pre-Vuelo y Básico marcadas con (EA), comunes a los Cursos de Aviador Naval, Piloto Ingeniero y Piloto Auxiliar.

B — **2.a Etapa**

(1) **Oficiales del Cuerpo General.**
Incluye las Asignaturas de: Apoyo a las Operaciones Aeronavales (Para Aviador Naval).
(2) **Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.**
Incluye las Asignaturas de: Apoyo al Mantenimiento Aeronaval (Para Piloto Ingeniero).

Nota: Las asignaturas e Instrucciones Comunes de los Cursos de Aviador Naval, Piloto Ingeniero, Piloto Auxiliar y Especialista Aeronáutico, (C.G. y C.I. M.E.), se dictarán a todos los alumnos de los Cursos mencionados en forma simultánea.

3 CURSOS FUNCIONALES

A — **Instructor de Vuelo (CF - 81)**

Instrucciones:

Instrucción Teórica	27 hs.
Instrucción de Vuelo	24 hs.

B — **Operaciones Antisubmarinas (CF - 82)**

Asignaturas:

Operaciones Antisubmarinas	34 hs.
Tácticas Antisubmarinas	55 hs.

C — **Calificación de Vuelo por Instrumentos (CF - 83)**

Asignaturas:

Procedimiento de Vuelo por Instrumentos 37 hs.

II — **PERSONAL SUBALTERNO**

1. CURSO BASICO NAVAL MILITAR (CP - 01)

Instrucciones:

Armas Portátiles	72 hs.
Instrucción Naval Militar	87 hs.
Instrucción Marinera	96 hs.
Control de Averías	48 hs.
Información y Procedimientos Generales	33 hs.
Educación Física	96 hs.
Instrucción de Infantería	72 hs.

2. CURSO BASICO DE AVIACION (CP - 81)

1.a Etapa Común

Instrucciones:

Información General	135 hs.
Equipos de Supervivencia	75 hs.
Rescate y Defensa contra Incendios	36 hs.
Instrucción de Infantería	36 hs.
Instrucción de Canto	36 hs.

2.a ETAPA

Sub-especialidad "Operaciones"

Instrucciones:

Armamento Aéreo	108 hs.
Equipos de Comunicaciones	108 hs.
Control Aéreo	102 hs.
Meteorología	96 hs.

Sub-especialidad "Mantenimiento"

Instrucciones:

Nociones de Mantenimiento	222 hs.
Estructura de Aviones	111 hs.
Plantas de Poder	81 hs.
Electricidad e Instrumentos	102 hs.

Instrucción Común

Instrucción de Infantería 36 hs.

3.a ETAPA

Sub-especialidad "Operaciones"

(a) Operaciones 01

Instrucciones:

Control Aéreo 330 hs.

(b) Operaciones 02

Instrucciones:

Meteorología 345 hs.

(c) Operaciones 03

Instrucciones:

Apoyo a las Operaciones de Aeronaves 330 hs.

Sub-especialidad "Mantenimiento"

(a) Mantenimiento 11

Instrucciones:

Estructuras	240 hs.
Hidráulica	180 hs.

(b) Mantenimiento 12

Instrucciones:

Motores	300 hs.
Hélices	120 hs.

(c) Mantenimiento 13

Instrucciones:

Electricidad e Instrumentos 360 hs.

(d) Mantenimiento 14

Instrucciones Abastecimiento 240 hs.

Instrucción Común:

I — Instrucción de Infantería 36 hs.

3. CURSOS DE CAPACITACION PROFESIONAL (Complementaria para el Ascenso).

A — Capacitación Media en Operaciones (CP - 82)

Control Aéreo	80 hs.
Meteorología	76 hs.
Apoyo a las Operaciones de Aeronavales	83 hs.

B — Capacitación Media en Mantenimiento (CP - 83)

Estructuras	115 hs.
Plantas de Poder	116 hs.
Electricidad e Instrumentos	120 hs.

C — Capacitación Superior en Operaciones (CP - 84)

Control Aéreo	75 hs.
Meteorología	77 hs.
Apoyo a las Operacionés de Aeronaves	86 hs.

D — Capacitación Superior en Mantenimiento (CP - 85)

Hidráulica	128 hs.
Hélices	130 hs.
Estructuras	120 hs.
Plantas de Poder	100 hs.
Electricidad e Instrumentos	80 hs.

4. CURSOS FUNCIONALES

A — **Contramaestre de Helicóptero (CF - 84)**

Técnicos de Contramaestre 60 hs.

B — **Básico de Instructores (CP - 14)**

Técnicas de Instrucción 258 hs.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

Resolución 3.269/979. — Se efectúan traslados de jueces en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Florts y Rosario

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto y considerando: la conveniencia de efectuar los traslados que por este acto administrativo se disponen.

Ateno: a lo precedentemente expuesto y a las facultades otorgadas por el acto institucional 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase como Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, al doctor Roberto Ellis Amestoy, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario.

2.o Trasládase como Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, a la doctora Carlota Renée Labroca Valerio, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Flores.

3.o Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central. Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

7

Resolución 3.270/979. — Se contrata una funcionaria en el "Ministerio Público y Fiscal"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de una funcionaria para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) La persona de que se trata está altamente capacitada para el cumplimiento de las tareas a que será destinada;

II) La referida funcionaria quedará asimilada al cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), y su asignación ha sido establecida y discriminada por renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179/976, de 1.o de abril de 1976, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5.o del decreto 150/977, de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten la contratación que se gestiona;

II) Que no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 la señora Sylvia María Carpentieri Caimi, razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta hacen pertinente excepcionarla del límite establecido en la citada disposición;

III) Que de acuerdo al informe producido por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, existe disponibilidad suficiente en los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04 para atender la erogación resultante de la contratación que se proyecta.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos, y a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179/976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratada para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del presente año a la señora Sylvia María Carpentieri Caimi, Credencial Cívica serie BAA número 17.870.

2.o Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, a la señora Sylvia María Carpentieri Caimi.

3.o La persona precedentemente designada quedará asimilada en sus funciones al cargo de Jefe de Sección, (Escalafón Ab, Grado 12), Correlativo 2750 del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" y percibirá una remuneración vigente al 1.o de agosto de 1979 de nuevos pesos 1.955 (nuevos pesos mil novecientos cincuenta y cinco) mensuales discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.064.00 y Renglón 023 N$ 891.00, por seis horas diarias de labor.

La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

4.o El régimen disciplinario, causales de resción y demás condiciones, serán los que surjan del respectivo contrato adjunto, que se aprueba.

5.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Unidad de Cuentas Personales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

170ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de diciembre de 1979.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, hoy jueves 13 a la hora 16 y 30, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Autorización para salir del país a integrantes de la Banda de Músicos de la Brigada de Infantería Nº 3, con la finalidad de participar en los actos programados para la Fiesta Nacional de la Citricultura

a realizarse entre los días 14 y 15 de diciembre de 1979, en la ciudad de Concordia, República Argentina. (Carp. 1440/979). (Rep. 1305).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso: Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. José Francisco França, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Willy Patocchi, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Prof. José Luis Vadora Rozier.

Falta: con renuncia presentada el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 43)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se autoriza la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada de Infantería Nº 3, con la finalidad de participar en los actos programados para la Fiesta Nacional de la Citricultura a realizarse entre los días 14 y 15 de diciembre de 1979, en la ciudad de Concordia, República Argentina.

C/1440/79

—Es el asunto motivo de la convocatoria.

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

— por el que se designa con el nombre de "Mariano Moreno" a la Escuela Nº 75, de 2º Grado de Montevideo. C/1441/79.
— por el que se designa con el nombre de "Santiago Ramón y Cajal", a la Escuela Nº 102 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/1442/79
— por el que se designa con el nombre de "Juan Manuel de Vedia" a la Escuela Nº 57 de 2ª Categoría de Montevideo. C/1443/79.
— por el que se designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela Nº 47, Granja, de Colonia Greissing, departamento de Rocha. C/1444/79

—A la Comisión de Educación y Cultura.

— por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974, modificado por la Ley Nº 14.601, de 24 de noviembre de 1976, estableciendo que las vacantes en el grado de General, serán provistas por el sistema de selección directa, a propuesta del Comando General del Ejécito, a cuyo efecto los señores Oficiales Generales en situación de actividad y ocupando cargos, actuando en Junta, seleccionarán el o los Coroneles que ocuparán las vacantes a proveer entre los Oficiales Superiores. C/1445/79
— Por el que se derogan todas las disposiciones relativas al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, asignándose sus efectivos y medios a la Brigada de Ingenieros Nº 1, que se constituirá. C/1446/79

—A la Comisión de Defensa Nacional.

— por el que se agrega un inciso al artículo 48 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974, relativo a los funcionarios del Servicio Exterior, cuyos cónyuges fueran extranjeros. C/1447/79

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

— por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977, que creara el Impuesto Aduanero Unico a la Importación. C/1448/79

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite Mensajes de fechas 6 y 11 de diciembre de 1979, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución.

C/69/76

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder remite Mensajes por los que se solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

C/1449/79 y C/1450/79

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite Mensaje por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2, expresa su opinión sobre el Proyecto de Ley elaborado por la Comisión de Constitución y Legislación, sustitutivo del remitido por el Poder Ejecutivo con fecha 16 de febrero de 1979, por el que se dictan normas para la enajenación de inmuebles propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) que fueran considerados innecesarios para el cumplimiento de sus fines.

C/1108/79

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 137, relativo a las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1973, en la quincuagésima octava reunión. C/1379/79

—Repártase.

La referida Comisión aconseja el archivo de los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

— relacionado con el Convenio Internacional del Trabajo Nº 143, relativo a las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes y la Recomendación Nº 151, sobre los trabajadores migrantes, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su sexagésima reunión, convocada en Ginebra en junio de 1975. C/1410/79

— relacionado con el Convenio Internacional del Trabajo Nº 150, sobre cometido, funciones y organización de la administración del trabajo, y la Recomendación Nº 158, sobre el mismo tema, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su sexagésima cuarta reunión, convocada en Ginebra en junio de 1978. C/1411/79.

—Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO PATOCCHI

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero Patocchi excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — DECISIONES JUDICIALES

(Sanciones pecuniarias conminativas tendientes a obtener su cumplimiento)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: tengo interés de plantear una cuestión de mero trámite que, sin embargo, tiene alguna urgencia y por eso aprovecho esta Sesión Extraordinaria para formular la correspondiente moción.

En la Sesión del martes 11 próximo pasado, el Consejo de Estado aprobó el Proyecto de Ley relativo a la autorización otorgada a los Jueces a imponer sanciones conminativas para asegurar el cumplimiento de la sentencia. Ese Proyecto fue precedido del correspondiente estudio por parte de la Comisión de Constitución y Legislación, y a lo largo del mismo, se desarrollaron sendas reuniones con el señor Ministro de Justicia, acompañado en una oportunidad por el doctor Jorge Gamarra, Director del Instituto de Derecho Civil y en otra por el doctor Dante Barrios De Angelis, Director del Instituto de Derecho Procesal. En dichas reuniones, en un nivel técnico característico de la solvencia de estos profesores, se estudió a fondo este Proyecto y en alguna manera constituyen el antecedente más directo del Informe y del propio Proyecto que en definitiva sancionó el Consejo de Estado.

En mérito a esa circunstancia, y teniendo en cuenta que se trata de un Instituto que desde el punto de vista forense va a tener cierta repercusión y teniendo en cuenta también que es correcto poner a disposición de todos los interesados el mayor cúmulo de antecedentes posible para la mejor comprensión de una ley de esta significación, mociono para que en el Diario de Sesiones correspondiente al martes 11, es decir, al de la Sesión anterior, se incluyan los antecedentes relativos a ese Proyecto. Los mismos están constituidos por esas dos versiones taquigráficas de la Comisión de Constitución y Legislación y también por otras breves comunicaciones complementarias del Instituto de Derecho Procesal que, vuelvo a repetir, integran el conjunto de antecedentes ilustrativos del alcance de las soluciones contenidas en el Proyecto.

Ese es el sentido de mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa apoya dicha moción y cree conveniente agregar algo. Como el número de ejemplares de Diarios de Sesiones es limitado y compartiendo el criterio del señor Consejero Viana Reyes que el mismo va a ser muy solicitado, ya que en él estarán incluidas las Sesiones de la Comisión de Constitución y Legislación referidas a las conminaciones judiciales, si el Cuerpo no tuviera inconveniente agregaría a dicha moción que al mismo tiempo se hiciera una separata con todo el material atinente.

Si el Consejo está de acuerdo, se va a votar la moción del señor Consejero Viana Reyes y ampliada por la Mesa.

(Se vota)

—14 en 14: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS A INTEGRANTES DE LA BANDA DE MUSICOS DE LA BRIGADA DE INFANTERIA Nº 3, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA LA FIESTA NACIONAL DE LA CITRICULTURA A REALIZARSE ENTRE LOS DIAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1979, EN LA CIUDAD DE CONCORDIA, REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considera el único punto de la Orden del Día: "Autorización para salir del país a integrantes de la Banda de Músicos de la Brigada de Infantería Nº 3, con la finalidad de participar en los actos programados para la Fiesta Nacional de la Citricultura a realizarse entre los días 14 y 15 de diciembre de 1979, en la ciudad de Concordia, República Argentina. (Carpeta 1440/79) (Rep. 1305)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1305.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de diciembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Poyecto de Ley por el que se auto-

riza la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada de Infantería Nº 3 con la finalidad de participar en los actos programados para la Fiesta Nacional de la Citricultura a realizarse entre los días 14 y 15 de diciembre de 1979, en la ciudad de Concordia, República Argentina.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo solicita a ese Cuerpo Legislativo la autorización que dispone el texto Constitucional (Artículo 85, numeral 12).

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna. Gral. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase la salida del país de la Banda de Músicos de la Brigada de Infantería Nº 3, con la finalidad de participar en los actos programados de la Fiesta Nacional de Citricultura a celebrarse los días 14 y 15 de diciembre de 1979, en la ciudad de Concordia, República Argentina.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna. Gral. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Matínez".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—14 en 14: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 14: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al del Poder Ejecutivo)

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 53)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito legal: Nº 37.254/79

Número 371 — Tomo 25 Montevideo, sábado 15 de diciembre de 1979 Diario Oficial Nº 20.677



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(4to. Período)

171ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES

(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de diciembre de 1979

El Consejo de Estado se reunirá el próximo sábado 15 a la hora 11, a fin de proceder a la clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso los señores Consejeros: Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Federico García Capurro, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Willy Patocchi y Prof. José Luis Vadora Rozier.

Con renuncia presentada el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — CLAUSURA DEL CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 11 y 09)

—Esta Sesión tiene como único objeto declarar clausurado el Cuarto Período Ordinario de la XLII Legislatura.

Se invita a los señores Consejeros a trasladarse a la escalinata de acceso al Palacio Legislativo a fin de recibir los honores que rendirá el Batallón Florida, Nº 1 de Infantería.

4. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.
(Es la hora 11 y 10)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(CUARTO PERIODO)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento

Designada por Resolución de 15 de marzo de 1979

MESA

Presidente:	Doctor MARCIAL BUGALLO
1er. Vicepresidente:	Ingeniero ALEJANDRO VEGH VILLEGAS (*)
2do. Vicepresidente:	Doctor ENRIQUE VIANA REYES
Secretarios:	Don NELSON SIMONETTI
	Don JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares

1) Doctor MARCIAL BUGALLO
2) Ingeniero ALEJANDRO VEGH VILLEGAS (*)
3) Doctor ENRIQUE VIANA REYES
4) Ingeniero MARIO JORGE COPPETTI
5) Ingeniero químico BERTRAND GRUSS
6) Arquitecto GUSTAVO NICOLICH
7) Contador PEDRO P. RIVERO

Suplentes respectivos

1) Profesor JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
2) Doctor RAFAEL RAVERA GIURIA
3) Contador ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
4) Doctor JOSE FRANCISCO FRANÇA
5) Doctor JORGE E. LABORDE BERCIANOS
6) Don MARTIN C. MARTINEZ
7) Ingeniero EDUARDO PRADERI

(*) Con renuncia presentada.

Montevideo, 15 de diciembre de 1979.

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(4to. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc 2º de la Constitución).

(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 15 de marzo de 1979

Número 372 — Tomo 25 Montevideo, miércoles 19 de diciembre de 1979 Diario Oficial Nº 20.677



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

172ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 17 de diciembre de 1979.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo miércoles 19 a la hora 16, para adoptar Resolución respecto de la interrupción del receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Convenio Internacional del Trabajo Nº 137, sobre las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos). (Aprobación). (Carp. 1379 de 1979). (Informado). (Rep. 1257 y Anexo I).

2º Disposiciones municipales. (Adecuación de los topes máximos de las multas a sus transgresiones). (Carp. 589/977). (Nuevo Informe). (Rep. 491 y Anexos I y II y Ants. 345 y 372).

3º Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). (Normas para la enajenación de inmuebles de su propiedad que fueran declarados innecesarios para el cumplimiento de sus fines). (Carp. 1108/979). (Informado). (Rep. 983 y Anexos I y II).

4º Afiliados activos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales. (Derogación de las aportaciones al Fondo de Retiro). (Cap. 1421/979). (Informado). (Rep. 1300 y Anexo I).

5º Obras de accesos a Montevideo. (Se afectan al servicio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas diversos inmuebles ubicados en los Departamentos de Montevideo y Canelones y se establecen normas relacionadas con el procedimiento expropiatorio). (Carp. 1439/979). (Informado). (Repartido 1304 y Anexo I).

6º Provisión de vacantes en el grado de General en el Ejército. (Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 14.148). (Carp. 1445/979). (Informado). (Rep. 1311 y Anexo I).

LA SECRETARIA."

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, los señores Consejeros: Dr. Willy Patocchi y Cr. Pedro P. Rivero.

Con renuncia presentada, el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 08)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establecen normas para la imposición de derechos "antidumping" y compensatorios. (C/1451/79).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Relaciones Exteriores, Industria y Energía y Agricultura y Pesca.

El mencionado Poder remite Mensaje y Proyecto de Ley complementario del remitido con fecha 26 de octubre de 1979, por el que se modifican disposiciones presupuestales. (C/1387/79).

—A sus antecedentes.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

Con fecha 20 de noviembre de 1979, Nº 14.962, por la que se establecen normas para que los funcionarios de la Administración Pública que lo deseen, puedan realizar cursos de capacitación en los grados de Sargento 1º y Alférez de Reserva. (C/1362/79).

Con fecha 7 de diciembre de 1979:

Nº 14.967, por la que se designa con el nombre de "Juan P. Tapié" al Centro Docente Urbano (UTU) de San Ramón, Departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/1382/79).

Nº 14.966, por la que se modifica el artículo 219 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, estableciéndose que, cuando la baja para el personal subalterno sea dispuesta por "Deserción" o por "Pernicioso para la disciplina", la misma aparejará la pérdida del derecho a obtener retiro militar. (C/1396/79).

Con fecha 11 de diciembre de 1979:

Nº 14.968, por la que se aprueba el Convenio Sanitario - Veterinario suscrito con el Gobierno de la República Socialista de Rumania, en Montevideo, el 5 de abril de 1974. (C/828/75).

Nº 14.969, por la que se aprueba el Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Efectos Personales y Vehículos, suscrito con el Gobierno de la República de Chile, en Santiago, el 19 de julio de 1979. (C/1351/79).

Con fecha 14 de diciembre de 1979, Nº 14.976, por la que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 139, relativo a la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos. (C/1381/79).

El mencionado Poder comunica que, con fecha 13 de diciembre de 1979, promulgó la Ley Especial Nº 1, por la que se fija una retribución especial de fin de año para los afiliados pasivos amparados por el ex-Banco de Previsión Social. (C/1409/79).

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 137, relativo a las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1973, en la quincuagésima octava reunión. (C/1379/79).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se dictan normas para la enajenación de inmuebles propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) que fueran considerados innecesarios para el cumplimiento de sus fines. (C/1108/79).

Por el que se afectan al servicio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, diversos bienes inmuebles ubicados en los Departamentos de Montevideo y Canelones, con destino a la construcción de los accesos a Montevideo, y se establecen normas relacionadas con el procedimiento expropiatorio. (C/1439/79).

La mencionada Comisión se expide, en nueva forma, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifican normas de la Ley Orgánica Municipal en lo referente al monto de las multas a las infracciones de disposiciones municipales. (C/589/77).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se derogan las aportaciones al Fondo de Retiro estatuido en el artículo 112 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960. (C/1421/79).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974, modificado por la Ley Nº 14.601, de 24 de noviembre de 1976, estableciendo que las vacantes en el grado de General, serán provistas por el sistema de selección directa, a propuesta del Comando General del Ejército, a cuyo efecto, los señores Oficiales Generales en situación de actividad y ocupando cargos, actuando en Junta, seleccionarán el o los Coroneles que ocuparán las vacantes a proveer entre los Oficiales Superiores. (C/1445/79).

—Se repartieron con fecha 17 de diciembre y figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Artigas el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 180, sito en la 1ra. Sección Judicial de dicho Departamento y se afecta al dominio del Estado, con destino al Ministerio de Defensa Nacional, para la construcción de un edificio para vivienda del Sub-Prefecto de Artigas. (C/1422/79).

Se cursó con fecha 11 de diciembre.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 66 de 1ra. Categoría de Barrio Isabel, Departamento de Treinta y Tres. (C/1452/79).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus Fonogramas, celebrado en Ginebra, el 29 de octubre de 1971. (C/1453/79).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el Convenio en Materia de Seguridad Social, suscrito con la República de Italia, en Montevideo, el 7 de noviembre de 1979. (C/1454/79).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial suscrito con la República de Colombia, en Montevideo, el 25 de octubre de 1979. (C/1455/79).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional".

4. — DOCTOR JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING

(Renuncia a su cargo de Consejero de Estado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una nota del señor Consejero doctor José E. Etcheverry Stirling —que se encontraba suspendido en sus funciones legislativas por estar desempeñando la titularidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— por la que presenta renuncia a su cargo de Consejero de Estado.

(Se lee)

"Montevideo, 14 de diciembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Dr. Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

Vengo por la presente a presentar renuncia al cargo de Miembro Titular del Consejo de Estado para el que fui proclamado por Resolución del Consejo de la Nación, de 30 de agosto de 1976.

Por Resolución del Consejo de Estado, de 7 de setiembre de 1976, respondiendo a una solicitud de mi parte, fui declarado suspendido en las funciones legislativas mientras desempeñase el cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social. En el día de ayer, 13 de diciembre de 1979, el Señor Presidente de la República dispuso mi cese como Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Motiva la renuncia que dejo presentada el ofrecimiento, aceptado, para ocupar un cargo en el Servicio Exterior de la República.

Solicito al Señor Presidente transmita mi saludo personal a los Miembros de ese Alto Cuerpo, Secretarios y Personal Administrativo.

Saludo a Usted con mi consideración más distinguida.

DOCTOR JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLING"

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente y remítase al Consejo de la Nación a sus efectos.

5. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Como es de conocimiento de los señores Consejeros, en la última Sesión Ordinaria se facultó a las Comisiones para seguir trabajando en los asuntos que estuvieran a su consideración y a la Mesa para que convocara al Cuerpo cuando los mismos estuvieran despachados.

La Mesa ha confeccionado la Orden del Día de la Sesión de hoy, de la que tienen conocimiento los señores Consejeros. En consecuencia, corresponde suspender el receso a los efectos de considerar los asuntos a que he aludido.

Se va a votar si se levanta el receso del Cuerpo.

(Se **vota:**)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).

(Convenio Internacional del Trabajo Nº 137, sobre las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos). (Aprobación).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Convenio Internacional del Trabajo Nº 137, sobre las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos). (Aprobación). (Carpeta Nº 1379, de 1979). (Repartido 1257 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1257.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes.

Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, y el artículo 168 inciso 20 de la Constitución de la República, a fin de poner a consideración el presente Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se solicita la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 137 relativo a las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos y la Recomendación Nº 145 sobre el mismo tema, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su quincuagésima octava reunión, convocada en Ginebra en junio de 1973.

(Continuará)

Número 32 — Tomo 1 Montevideo, sábado 15 de diciembre de 1979 Diario Oficial Nº 20.677



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

22ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR MARCIAL BUGALLO
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo sábado 15, una vez finalizada la ceremonia de clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura, a fin de instalarse, informarse de los Asuntos Entrados y fijar días y horas de Sesión.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dr. Marcial Bugallo, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Rafael Ravera Giuria, Cr. Pedro P. Rivero y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta: Con aviso: el señor Consejero Ing. Mario Jorge Coppetti.

Con renuncia presentada el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE PARA EL RECESO CONSTITUCIONAL 1979/1980.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 11 y 32)

—Señores Consejeros: declaro instalada la Comisión Permanente que actuará en el receso Constitucional 1979-1980, Cuarto Período, correspondiente a la XLII Legislatura.

4. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 131 de la Constitución, ha recibido de la Presidencia del Consejo de Estado los siguientes Asuntos:

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal del Crimen de 1er. Turno al doctor Martín Raúl Salaverry Vázquez. (C/249/79).

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Seis funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/250/79, C/251/79, C/252/79, C/253/79, C/254/79 y C/255/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/256/79 y C/257/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/258/79).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/259/79).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/260/79).

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/261/79).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/262/79).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/263/79).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/264/79).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Viana Reyes y Bugallo.

Resolución del Poder Ejecutivo, dictada en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por la que se dispone la intervención de la Asociación Mutualista del Partido Nacional. (C/265/79).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Ravera Giuria y Nicolich.

Asimismo, la Presidencia del Consejo de Estado remite los correspondientes Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de juguetes procedentes de la República Federativa de Brasil, para ser obsequiados a los niños que habitan el Obrador de Palmar. (C/25/77).

Disponiendo una nueva nómina de bienes que no se producen en el país, que podrán ser importados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 736/78. (C/25/77).

Actualizando el monto de las multas que aplica la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/25/77).

Estableciendo las normas a que deberán ajustarse las semillas categoría "Comercial", en cuanto a calidad mínima, rotulación y envasado. (C/25/77).

Autorizando a la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional para efectuar la transformación de varios cargos. (C/25/77).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del ex-Banco de Previsión Social, sectores Caja de Industria y Comercio y Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

Relacionado con la licitación para el suministro de hipoclorito de sodio. (C/30/77).

Relacionado con la adquisición directa de cloro líquido. (C/30/77).

De Industria Lobera y Pesquera del Estado:

Referente al contrato de arrendamiento de un buque para pesca con carácter comercial. (C/30/77).

Sobre el suministro de cajas de plástico para pescado. (C/30/77).

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

La Mesa informa al Cuerpo que de acuerdo a lo comunicado por la Presidencia del Consejo de Estado, se encuentran radicados en la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, Mensajes del Poder Ejecutivo, de fechas 27 de noviembre y 6 y 11 de diciembre de 1979, en los que figuran nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

—Téngase presente".

5. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — El señor Presidente me ha honrado designándome integrante de una de las dos Comisiones Especiales, pero, lamentablemente, es muy probable que en las próximas Sesiones de dicha Comisión yo no pueda concurrir. Por lo tanto, solicito a la Mesa se me releve de esa honrosa distinción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Atento a lo que manifiesta el señor Consejero Ravera Giuria, es necesario sustituirlo como integrante de la Comisión Especial.

Propongo que dicha Comisión se integre con el señor Consejero Gruss.

SEÑOR GRUSS. — Acepto con mucho gusto.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Deseo informar al señor Presidente que por unos diez días me encontraré fuera del país, y por esa razón no estaré presente en las Sesiones que se pudieren realizar durante ese período.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se da por enterada.

6. — DETERMINACION DE DIAS Y HORAS DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la citación, corresponde fijar régimen de trabajo del Cuerpo: días y horas de Sesión.

7. — COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — A estos efectos, propongo que se pase a Comisión General.

Se va a votar.
(Se vota:)

—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a Comisión General.
(Es la hora 11 y 34)

8. — DETERMINACION DE DIAS Y HORAS DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.
(Es la hora 11 y 37)
—Atento a lo conversado durante la Comisión General, quedaría facultada la Mesa para convocar a Sesión en coincidencia con la fecha de la Reunión Extraordinaria que ha de realizar el Consejo de Estado en el mes de diciembre.
Para el mes de enero, lo haría en función de los asuntos que fueren llegando a la Comisión. Este sistema sería el que habrá de seguirse durante todo el receso.
Se va a votar.
(Se vota:)
—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Terminado el acto, se levanta la Sesión.
(Es la hora 11 y 39)

Dr. MARCIAL BUGALLO
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/79

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(4to. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARCHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).

(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 15 de marzo de 1979.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 6 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20677

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN HASTA EL 30 DE ENERO DE 1980

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY FROILAN PIÑO ARRIAGA (Ficha V. 1048|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1453 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO NOVARO o NOVARRO (Ficha V. 1028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1480 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ARTEMIO GONZALEZ (Ficha V. 896|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1501 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de CUALRO (Ficha V. 1046|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 32511 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR o ERICH ALFREDO u OSCAR ENRIQUE ALFREDO FRINS UMBECK (Ficha V. 874|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31593 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ISABEL FUENTES de MORENO (Ficha V. 1126|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 32312 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS DORNELLES (Ficha V. 1006|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32049 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.28-v dic.21. Feb.1.o-v feb.…

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32508 Feb.1º-v.Feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEBENEDETTI FACHELLI o FACHELI (F V. 1092|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32370 Feb.1º-feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ABRAM BONZON de MARTIN (Ficha E. 1268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32311 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MALASEWER o MALISZAWER (Ficha E. 1258|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32436 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLISZEWSKI de BIERNACKI (E. 1.140|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32268 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA PEREZ BEBANZ de MACHADO (Ficha E. 1216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1443 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES FERRARI SEVERINO (Ficha E. 1306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1481 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PUGLIA AGRESTA (Ficha E. 1242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1483 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERICO FAJARDO (E. 1096|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 1499 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO ANDRADE o ANDRADA DELGADO y de TERESA EIRAS o EYRAS FONTANS de ANDRADE o ANDRADA (Ficha E. 1128|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 1553 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paseile. Actuario.
1) N$ 126 00 30|pub. 31222 Dic 12-v dic.31 Feb. 1.o-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO IRELI o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E. 234|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31661 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA GONZALEZ RIESTRA (Ficha E. 1208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32468 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALONSO BARBA (Ficha E. 1290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32582 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 28139 Nov.28-v.dic.31, Feb 1 o-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub 28985 Nov 28-v dic.31. Feb.1 o-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO UBERFIL PERNAS SANZ (Ficha S. 722|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1634 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA FERREIRA de SILVA (Ficha S. 784|979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LARREA AGUERREBERRY (Ficha S. 752|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1302 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA DIAZ de VILA (Ficha S. 746|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 149- Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PINTOS o PINTO OXANDABARATZ (Ficha S. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1497 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RICCETTO ACUÑA de BROWN (Ficha S. 334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32070 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ o GONZALEZ NAVARRO de MUNES (Ficha S. 674|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32368 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.3-v dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO o MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S|610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29693 Nov.28-v dic 31. Feb.1.-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO RICCA o RICCA RAVIA (Ficha S. 74|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 32466 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIDIO CELEDONIO ALVEZ (Ficha S. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 32420 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ HERNANDEZ de FONTENA o FONTANA, GUMERSINDA (Ficha 3350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1447 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MOISES BERGUER MEIEREWITZ (S. 2898|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 150- Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTEBAN BABIO o BAVIO BURGUEÑO (S|3.022|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1795 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADOR LOPEZ ALVITE de CALVO (S. 3102|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32359 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUKACS RIGO (S. 3210|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 31591 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH, MARIA (Ficha S. N.o 3 146|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Dra María H Podestá Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 31104 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic.3-v dic 31. Feb 1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BALPARDA CABRIS (F. A. 1190|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo. 26 diciembre 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 1305 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL COUTURE, RODOLFO ENRIQUE (Ficha B. 708|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1321 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA PIOVANO de RAMOS (Fa. C. 814|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO CAMPOS (F. A. 400|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32383 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOQUELARENA MEZQUIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32313 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA de CASTRO (F. B. 822|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32465 Dic.24-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIO FALERO HERNANDEZ (F. A 380|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32419 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARES (F. A. 774|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — María Luisa Lebrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 3197- Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORA DA VITAL de RODRIGUEZ (S. 774|979) citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1306 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO MUELA (Ficha S. 326|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1307 Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BERTI DUGILLI o DONGILLI (S. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1451 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMETRIO ELISSALDE ELISSALDE (S. 764|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1487 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO SILVA (S. 722|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1502 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DEOMENE o DEOMENES BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S. 784|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1505 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BERNARDINO VIERAS PAZ, FELICIA AMELIA ROMERO de VIERAS y ULISES JULIO VIERAS ROMERO (S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1506 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA PAN o PAN PEÑA o PEÑA de ANELO (S. 780|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32509 Dic 24-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de setiembre de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28277 Nov 28-v.dic.31. Feb.1º-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SPINA (S. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31771 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAZMIN TANNUS CHELALA GOBAIRA de CHELALA (Ficha A. 592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA de los SANTOS o BELARMINA de los SANTOS de CAIRABU (Ficha A. 588 bis|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON VICO CASTAGNA MAZZONI (Ficha A. 576|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1308 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA OTILIA ABELLEIRA SILVA (Ficha A. 436|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1445 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIAROSA o MARIA ROSA LICO y FRANCISCO DELUCA o DE LUCA SAURO (Ficha A. 544|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1473 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONATHAN LYFORD PIKE (Ficha A. 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1590 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 En.31-v.mzo.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO SANCHEZ (Ficha A. 596|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32367 Dic.21-v dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARSILLA MAZONI (F. A. 556|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32310 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIO GALEAZZI DONATO, (Ficha A. 548|979) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR UMBERTO LAGLERE SCESA (Ficha A. 568|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32583 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFA GONÇALVES de VARELA (Ficha A. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1712 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA (F. 1614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1300 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA VILCHES LOPEZ (F. 1662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1301 Feb.1º v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ (F. 1626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1794 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ROMEO ALVAREZ (F. 1.420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1793 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VIDORI DRAGOTTI de MESTER (Ficha A.568|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1762 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEW (Ficha 1484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 33105 En.3-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARIOLI de RIZZO (F. 1634|979), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32464 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LUCIANO COSTA DUASSANS (F. 16.2.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32506 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARCOS BOSCAGLIA (F. 1616|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32333 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FILOMENA VILA SALAS o SALA y JUANA VILA SALAS o SALA y ANTONIO o DOMINGO o DOMINGO A. o DOMINGO ANTONIO VILA o VILAS SALAS o SALA (F. 1062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 28893 Nov.28-v dic.31. Feb.1º-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO OLIVERA RODOLFO MARGARITO (F. A. 344|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1311 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SILVA (F. A. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1310 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UBERTO GRANJA IRIS HORTENSIA y PEDRO EMILIO ORTEGA DEL RIO BORDACHAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1555 Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL CLAPES (Ficha A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1591 Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO VARELA FACAL de FRAGA (Ficha A 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1312 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GONZALEZ de GARCIA (F. A. 538|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32469 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH BAYER de KRT (F. A. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 28889 Dic 24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ FERAIRA o PEREYRA CLAUDIO JULIO (Ficha A. 536|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32335 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA CERVIÑO LOPEZ de RODRIGUEZ (F. A. 480|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32163 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS PERVANOFF NICOLAVA (Ficha A. 546|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32434 Dic 21-v dic 31 Feb. 1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A. 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31610 Dic.14-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO GARCIA ROSSI (F. A. 66|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1309 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEL GUERCIO de VARELA, MARIA (F. A. 166|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32366 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS PEREYRA (Ficha V. 1.735|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1750 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA FERRO o FERRO BARRILES de DOCE (Ficha V. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1313 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ (Ficha V. 1011|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1454 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SOTO (Ficha V. 1723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1452 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PROSPERO FEBRERO o FEBRERO RUIZ (Ficha V. 1725|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1449 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DE LIS o FLORDELIZ FAJARDO de MENDEZ (Ficha V. 1813|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1479 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE MONIER (Ficha V. 1 857|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32623 Dic.26-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE FEMIA CUPIDO o CUPITTO (Ficha V. 1 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32336 Dic.21-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS YANNUZZELLA GARZIONE (Ficha V. 1.719|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32363 Dic.21-v.dic 31 Feb. 1.o-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ALEXANDER ZWILGMEYER WITT (Ficha V. 1 843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32364 Dic 21-v dic 31 Feb. 1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SALVAGNO MUSTO (Ficha V. 1 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32365 Dic.21-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOURIÑO DE VINDROLA (Ficha V. 1627 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peltort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32075 Dic.21 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA BERRUTTI FERREIRO de RODRIGUEZ (Ficha V. 320|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peltort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32206 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON VASKO DZJAMA (Ficha E. 1657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1477 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AUXILIO DANERI DOTTA (Ficha E. 1745|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1196 Ene.25-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL (Ficha E. 1725|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 32065 Dic.31-v.dic 31. feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR WILSON FABRE CORREA (Ficha E. 1709|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 32447 Dic 21-v.dic 31 Feb. 1.o-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA ORFILIA ZABALEGUI COUTO de RABELLIDO o RABELLINO (Ficha E. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32369 Dic 28 v dic 31. Feb 1º-v feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PEREZ MARTINEZ o MARTINEZ DE LEON y ANTONIO LEON GERMANO (Ficha S. 539|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32714 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA JOSEFA CASSANELLO CROVETTO (Ficha S. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1314 Feb.1º-v feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAFAEL CATTINI (Ficha S. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1485 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REYES de CACERES (S. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1480 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S. 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO KOLASINSKI COMIANCK o COMIANEK y JORGE ANTONIO KOLASINSKI POMIANEK o POMIANCK (Ficha S. 533|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32314 Dic 21-v dic 31 Feb. 1.o-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA CLEOPATRA CROCI SEOANE o SEOANE (S 197|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 32385 Dic 21-v.dic 31 Feb. 1.o v feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S 423|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 20|pub. 23759 Nov 28-v dic 31 Feb 1.o-v feb 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PAUBLO o PABLO GARCIA MARTINEZ (S. 3271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1315 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1448 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JOSENDE VITUREIRA (S. 3287|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1503 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIZELA o GISELA GYERGYEK o GERGERK (S. 3.165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32507 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA PALMIRA DEVOTTO GUTIERREZ de CORONEL, HAYDEE NOEMIA o NOEMI o NOHEMY DEVOTTO GUTIERREZ de FERRANDO y OLAONDO (S: 421|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32565 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MACIEL y LAVALLEJA MACIEL HERNANDEZ (S. 2765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32066 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ELBIO CHARRUTI (Ficha S. 3.217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32308 Dic 21-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA ACOSTA IBARRA de CASTRO (Ficha S. 2.427|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32309 Dic 21-v dic.31 Feb. 1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'ALESSANDRO MARIA LUISA o ANGELA MARIA LUISA (Ficha S. 3109) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31849 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUJAN RABELLINO ROJAS (S. 3319|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32087 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO KARVAN o JARVA o HARVA y TERESA BALI de KARVAS o JARVA o HARVA (S. 97|1978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 168.00 20|pub. 29250 Nov 28-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERL DAVID NADLER o NADLER DASCAL (F. B. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 enero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00. 10|pub. 1677 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE MENDEZ TRIOS (Ficha B 493|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 1568 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CERVETTI GUERREROS o CERVETTI MEDINA (Ficha A. 777|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1575 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA DOMINGA PEREZ de FILIPPO (F. A. 791|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1478 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO LAGO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1472 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGIFREDO CURBELO o SIGIFREDO CURBELO DE LIZARZA o SIGIFREDO LUIS CURBELO DE LISARZA. (Ficha A 843|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 1168 Ene.24-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON FIGUEROA (F. A. 783|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 31770 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de la CINTA LUISA ANTONIA LLUIS ROYO de COLOME o CINTA LUISA LLUIS de COLOME Ficha B 197|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979 — Raúl A Avondet, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 31853 Dic.21-v dic 31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30157 Dic.3-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAUDDI (F. A. 683|978), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 160.00 30|pub 28019 Nov 23-v dic 31. Feb 1º-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RUA REY o REYNO (S. 903|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 31224 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ GOMEZ (S. 859|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 32315 Dic 21-v dic.31 Feb. 1.o-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM DREISEN MARDER (S. 901|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 32362 Dic 21-v dic 31 Feb. 1.o-v.feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA DELLE FAVE de SOTO (S. 233|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 32361 Dic 21-v dic 31 Feb. 1.o-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA COUTO CESPEDES de ARNOSO (Ficha 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1556 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO DOICHINOVICH ILIEVA (S 889|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1319 Feb.1º v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO VIMERCATI o VIMERCATTI LORENZO (S 893|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1318 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LACRCIX CACHENAUT (S. 633|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1489 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA ANIDO o ANIDO BAUTISTA de LANZ ILOTTA (S. 921|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1493 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DE LUCA BARUS (Ficha A 370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 1554 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GUTIERREZ GRACHOT (Ficha A. 469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1561 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DIAS FORTUNATTO (Ficha A 495|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1317 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO OROSIMBO BASIGALUZ CASSARINO (Ficha A. 487|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1446 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA GHIRARDELLI GRAFFIGNA (Ficha A. 477|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32334 Dic 21-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de ILLPOL (Ficha A. 587|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 30813 Dic.7-v dic.31. Feb.1º-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F. 1459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Cuñi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CILLERUELO GONZALEZ (F. 1437|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1444 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENEE AFELTRO de IGORRA (F. 1403|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

tos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1471 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VOLPE o VOLPI, VICENTE DOMINGO; VOLPI, JUANA MARIA, VOLPI de BOTTINI, ISABEL y VOLPI, JOSE MARIA (F.1.817|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1513 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WALTER SIMON DE L ASOVERA CAMPLIGLIA (F.A. 551|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO AMERICO COSTAS RODRIGUEZ Ficha A. 647|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1225 Ene.25-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO GREGORIO y AGUSTIN JOSE ALBERTO PIETRA BARBITTA o BARBITA (Ficha A. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 192 Ene.7-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ZAMORA ASSIS o DE ASIS (F A. 589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 32510 Dic 24-v dic 31 Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO CABRAL COLOMBO (F. A. 577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 32421 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 563|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic 4-v dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLTAIRE TEIJEIRA MARTINEZ (F. A. 525|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1450 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BALLESTRINO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1587 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIPOLL de MARCELINO y EUCLIDES MARCELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32605 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1974. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33096 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO GONZALEZ y de EDUVIGES o EDUVIRGES RODRIGUEZ PEREIRA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 659 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA NICOLETTI SANTOS de CLAVIJO (Ficha Civil V|307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1709 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V. 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32805 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GESTO MALLO (Ficha civil V. 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33016 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA ESTRAMIL (Ficha civil V. 265|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1979 — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33017 Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SILVA DE LOS SANTOS (Ficha civil V 305|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33018 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PETRONA NOVA o NOVAS o NOBA MESA (Ficha civil V. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1578 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL POSSE VIDAL (Ficha civil V. 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33019 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACHETTA o BACHETA ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRE (Ficha Civil V. 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32804 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO FITTIPALDI REYES (Ficha civil V. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32612 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELINA o ANGELICA LOPEZ RODRIGUEZ de ALVAREZ (Ficha civil V. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32602 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPOTE TONELLI de ASANELLI (Ficha civil V. 306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32603 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CHARAMELO CECILIO "Sucesión" (Ficha V. 519|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32857 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JORGE RODRIGUEZ (Ficha V 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, setiembre 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32858 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ (Ficha V. 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 14 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32861 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN MODESTO RODRIGUEZ

o RODRIGUEZ TEJERA o DAMIAN M. RODRIGUEZ TEJERA (Ficha V. 544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32862 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERERA (Ficha V. 531bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32859 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO GARGIULLO (Ficha V. 530|Fis 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32860 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TITO SILBANO DOROTEO DIAZ PIASSO o TITO SILVANO DIAZ (Ficha V. 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32863 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA LABANCA GUILLOTTI (Ficha B. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32864 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ de RAMAYO (Ficha B. 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1979. — Alvaro Juar Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 012 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DE LA QUINTANA (Ficha B. 434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 02 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA FONTES (Ficha V. 402|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 05 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN MARTINEZ DIAZ (Ficha B. 381|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32635 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO VECINO GARCIA (Ficha V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32630 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SEILA HERNANDEZ ALFONSO (Ficha V. 125|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32629 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO RODRIGUEZ ALMADA (Ficha B. 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 09 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de THALES BELL PLINIO BERRUTTI (Ficha B. 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 010 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CESAR MELIAN BENTANCUR (Ficha B. 409|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 011 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANIBAL CONDE (Ficha B 419|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando diciembre 13 de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 013 Feb.1º-v.feb.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GRACIOSA SILVA de SILVA y MARIANA SILVA de BAPTISTA (F. 402 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de octubre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 32185 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MAURICIA CHAVEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32187 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FLORENCIA COSTA de BARBOZA (Ficha letra B. 576 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de noviembre de 1979 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32188 Dic 20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1743 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CECILIA PINO BIDEGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 14 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 021 Feb 1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KEMPTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32899 Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DUMA GESNEL SOTTO UTHURBURO o UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 32898 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CONRADO VILLANUEVA BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32897 Feb 1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO JUAN DAIQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32900 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32901 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA DEL HUERTO ORTIZ PEREZ de CONSTANTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 32902 Feb 1º-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIONISIA CASERAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 19 Feb 1º-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE CASTRO BENITEZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20 Feb.1º v feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA LUISA INGOLD de MARIOTTA y JUAN BAUTISTA MARIOTTA PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 018 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA o LIDIA GONZALEZ de BANCHERO (Ficha 487|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 1659 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PABLO PORTSCHER PEYROT (Ficha C. 523|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32903 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA y DERICO SIGNECIO SANCHEZ HERNANDEZ (Ficha C. 414|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32904 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA PERRONE LECERRA y EUSEBIO AGUSTIN LA PAZ o LAPAZ MENENDRES o MELENDEZ (Ficha C. 48|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 196 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o JERONIMO JOSE o GERONIMO JOSE MARTINEZ DIAZ (Ficha C. 558|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 155 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMIRO ROMAN FIGUEIRAS ALVAREZ y NELIDA DAMACIA o DAMACIA RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha C. 603|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de diciembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1073 Feb.1º-v.feb.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA CENA MENESES o BERMUDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32759 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, hace saber la apertura de la sucesión de doña AURISTELA LAVEGA de LAVEGA o LAVEGA RIOS de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32760 Feb.1º-v.feb.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o AMANDA CACERES de CUEVAS (Ficha C. 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 7 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 080 Feb.1º v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASARES o CACERES de PRIANO (Ficha C. 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 11 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 082 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD ESTER AYUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 5 de 1979 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 539. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELLYS DEBIA MAFFEI (Ficha C. 376|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1582 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de CABRERA (Ficha C. 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1586 Feb.1º-v.feb.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PORFIRIO MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33050 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VISCAILUZ o VISCAILLI o VISCAILU REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33046 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia Lopez San Roman, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VAZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33047 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33048 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GALVAN AQUINO de PALAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 33049 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON RUETALO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 32556 Dic 24-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO PALAVECINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32557 Dic 24-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO GRUNULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32558 Dic 24-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VALENTIN URSE o URSE ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32559 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL TORES o TORRES FOSSALI de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, [illegible] de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 32560 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SINFOROSO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA LUISA RUIZ de HERNANDEZ o RUIZ RAMON o RAMOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 28 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32561 Dic.24-v dic.31. Feb 1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINA o CEFERINA GONZALEZ FAGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub 32555 Dic.24-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL SANTIAGO BONET SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 033 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LIDARA FERREIRA GRASSO u OFELIA LIDARA FERREIRA de SCHIAPPA-

PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 035 Feb.1º-v.feb.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHURI o CHURY (Ficha 953|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 508 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MUNIZ (Ficha 731|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 514 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA o UBALDINA GUADALUPE de AYUSTO (Ficha 360|957, L. 10, F. 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 513 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE SOSA (Ficha 806|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 509 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HONORATA RAGAZZO MORELLO de HERNANDEZ (Ficha 933|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 510 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 511 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORT LA CRUZ o TORT LA CRUZ de NUÑEZ (Ficha 759|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 16 de noviembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30471 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AQUINO RODRIGUEZ (Ficha 968|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32493 Dic 24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVAREZ TEJERA (Ficha 868|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1979. — Doctora Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32325 Dic 21 v dic 31 Feb.1.o-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ESTEBAN FRUMENIO LABADIE o LABADI (Ficha 707|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de noviembre de 1979 — Doctora Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32326 Dic 21-v. dic.31 Feb 1.o-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA CARIBONI de UMPIERREZ (Ficha 695|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32327 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v. feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO BERNABE MOREIRA ARRUTTI (Ficha 733|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Doctora Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32328 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NUBLE GRIMALDI RODRIGUEZ (Ficha 863|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de noviembre de 1979 — Doctora Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 32329 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA PEREZ DUTRA de CHOCHO o HORTENCIA PEREZ de CHOCHO o JUSTA HORTENCIA PURA PEREZ DUTRA de CHOCHO (F. 693|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de diciembre de 1979. — Doctora Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32323 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31694 Dic 14 v dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FINKMAN (Ficha 884|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 31695 Dic 14-v dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONÇALVEZ de CARRERA (Ficha 891|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 30475 Dic 5-v dic 31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN MANUEL CASANOVA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 512 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ DOMINGUEZ FELIX ROGELIO (Ficha 715|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1979 — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 515 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTORIO MANUEL MONTOSSI GARCIA (Ficha 788|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32324 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v. feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAMIRO LUIS GAGGIONI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32492 Dic 24-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HORTENSIA RAMONA SANTOS SOSA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. 1º) Consideración de 1º Memoria, Balance Informe del Síndico y proyecto de distribución General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro., Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32491 Dic.24-v.dic.31. Feb 1º v feb 7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ ARAMBURO (Ficha A Nº 341|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32830 Feb 5 v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GOMEZ SAVIO o SABIO (Ficha A 349|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 32829 Feb.1º-v.feb.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LEOCADIO SORIA (Letra B, Nº 54|979), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 67 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN ARIEL ERGUI (Ficha C. 527|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 458 Ene.30-v.feb.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE LOS SANTOS NUÑEZ (B. 181|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 13 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32797 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PRATES (B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 672 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN o JOAQUIM DUARTE y de ORFELINA SOSA o SOUZA de DUARTE de SOUZA de DUARTE (B.324|979), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunt.
1) N$ 56.00 10|pub. 32796 Feb.1º-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR AMILIVIA LETE (Ficha 1542/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 32535 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SENA de PERDOMO (Ficha 1534/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 32536 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO PARRENO (Ficha 1505/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 32537 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI o IRIZARRI de LOPEZ, ABEL ROMAN IRISARRI o IRIZARRI DE LOS SANTOS e HILDA ABDULIA IRISARRI o IRIZARRI DE LOS SANTOS (Ficha 1507/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 28 de 1979. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 32538 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Insntacia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ PIRIZ FONTES (Ficha 1.544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32764 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA BENENCIO BENENCIO o VENENCIO VENENCIO DE GARCIA (Ficha NO. 1.444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32765 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DALBERTO ARAUJO AMARAL (Ficha 1 607|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.) 10|pub. 236 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO ALTEZ ALTEZ (Ficha 1.627|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 237 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRA o BLADIMIRA CABRERA de SUAREZ (Ficha 1.592|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de diciembre de 1979. — Esc. Joséé A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 238 Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ y de MARIA LUISA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1658 Feb.4-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA MUÑOZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 2 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1717 Feb.5-v.feb. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Salto, se hace saber la apertura de la sucesión Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTES o RAMON MONTES SANTOS (A|1:072|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Esc. Miltor La Porta, Actuario Adjunto.
1) 42.00 10|pub. 1718 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ VILLEGAS (A|1.114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4719 Feb.5-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE TROTTA BROGUERA y JACINTA LIDIA MARTINEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32789 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX HERNANDEZ DIAZ y ELISA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32791 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32793 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32792 Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ESTELA BONJOUR de SOSA (Ficha 1086|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32886 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON BORGES CAMACHO o RAMON DOMINGO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1618 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALLAS o BENITO PALLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1619 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o ELICIA DIBOT RABEL o DIBOT RAVEL de SANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32306 Dic 21-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 168 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HUGO MOREIRA FORT, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 23100 Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FRANCISCA o FRANCISCA TOMASA o MARIA TOMASA o FRANCISCA MACHADO o FRANCISCA TOMASA MACHADO de QUINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 3275c Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

1) N$ 126.00 30|pub. 29835 Nov 29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S R L

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentación relativos a los solares a que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 11. solar 13. padrón 2.723 m. aá., 37 584 Hugo Mondino Acuña

Manzana 14. Solar 01. Padrón 2.770, m.á 6 166 Letizia y Lorenzo Milazzo Coniglio.

Manzana 23. Solar 12. Padrón 2 911. m á. 6.166, Rolando Guardia Blanco.

2) N$ 315.00 15|pub. 980 Ene.21-v.feb.8.

AVISO

Por el propietario: Varela S R.L., calle Colonia Nº 1577.

Artículo 10, ley 9 099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho en los inmuebles que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.060, el día 17 de diciembre de 1953:

1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 27, padrón anterior Nº 21 916 m|á. padrón actual Nº 1 667, nombre: Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el Nº 826 el día 22 de mayo de 1959;

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial—, según el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro co nel Nº 10 364, el día 7 de mayo de 1959):

1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 12, padrón número 1 400, nombre: Carlos María Sosa Mendez y Leopoldina Jacinta Sosa Mendez, promesa inscripta con el Nº 5.562 el día 14 de agosto de 1963.

2º) Solar Nº 23, Manzana Nº 13, padrón anterior Nº 6 732 m|á., padrón actual Nº 1 423 nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta N.o 2 460 el día 24 de abril de 1961

3º) Solar Nº 42, Manzana Nº 14, padrón número 1 229, nombre: Mario Severo Huelmo Martínez, promesa inscripta con el Nº 8 014 el día 5 de noviembre de 1968.

4º) Solar Nº 43, Manzana Nº 14, padrón número 1.230, nombre: Francisca Pereira de Peyrra.

5º) Solar Nº 18, Manzana Nº 16, padrón número 1 308, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurtt.

6º) Solar Nº 22, Manzana Nº 16, padrón número 1.312, nombre: Emma Martoy Sahrosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el Nº 4.544 el día 30 de junio de 1966.

7º) Solar Nº 13, Manzana Nº 18, padrón anterior Nº 21.905 m|á., padrón actual Nº 1 440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 4.479, con fecha 30 de abril de 1962.

8º) Solar Nº 17, Manzana Nº18, padrón anterior Nº 21.905 m|á., padrón actual Nº 1 444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 7.371 el día 3 de setiembre de 1962.

9º) Solar Nº 2, Manzana Nº 24, padrón anterior Nº 21.914 m|á., padrón actual Nº 1.586, nombre: Yamandú Laventure Stock, promesa inscripta con el Nº 576 el día 5 de febrero de 1962.

10º) Solar Nº 3, Manzana Nº 24, padrón número 1 587, nombre: Edward Thales Pírez Massera, promesa inscripta con el Nº 368 el día 13 de enero de 1964.

11) Solar Nº 8, Manzana Nº 27, padrón número 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el Nº 3.807 el día 27 de junio de 1963

12) Solar Nº 8, Manzana Nº 31, padrón número 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el Nº 938 el día 31 de enero de 1964.

13) Solar Nº 9, Manzana Nº 31, padrón número 1 770, nombre: Julio Daniel Kruse González y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el Nº 3.354 el día 17 de junio de 1963.

14) Solar Nº 4, Manzana Nº 33, padrón número 2.528, nombre: Juan Miguel De Armas

15º Solar Nº 13, Manzana Nº 33, Pad. Nº 2.537, nombre: Jorge Enrique Muro Labadía, promesa inscripta con el Nº 4.454 el día 27 de julio de 1965.

16) Solar Nº 14, Manzana Nº 33, padrón número 2 538, nombre: Luis Campamar Planas promesa inscripta con el Nº 4 821 el día 3 de agosto de 1965.

17) Solar Nº 39, Manzana Nº 33, padrón número 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.

18) Solar Nº 18, Manzana Nº 38, padrón número 3 686, nombre: Ricardo Olmedo Molinari y Marcelo Olmedo Molinari.

19) Solar Nº 25, Manzana Nº 38, padrón número 3 693, nombre: Héctor Henry Mayo Rey.

20) Solar Nº 7, Manzana Nº 41, padrón número 2 387, nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Adela María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el Nº 5.781 el día 20 de agosto de 1968.

21) Solar Nº 24, Manzana Nº 43, padrón número 2 432, nombre: María Dora Rodal de Fernández

22) Solar Nº 8, Manzana Nº 89, padrón número 1 922, nombre: Rafael Arturo Garat

23) Solar Nº 10, Manzana Nº 92, padrón número 2 278, nombre: Liber Segundo Oliva Sanchez, promesa inscripta con el Nº 972 el día 20 de febrero de 1967

24) Solar Nº 1, Manzana Nº 94, padrón número 2 127, nombre: Jorge Luis Borzaconi Guiroy y Luis Augusto Borzaconi Guiroy, promesa inscripta con el Nº 1.330 el día 22 de febrero de 1968

25) Solar Nº 21, Manzana Nº 96, padrón número 2 877, nombre: Rafaela Monsilio Iglesias, promesa inscripta con el Nº 1 210, el día 20 de febrero de 1968

26) Solar Nº 14, Manzana Nº 97, padrón número 2 130 m|á. nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el número 3 763 el día 11 de junio de 1968.

27) Solar Nº 20, Manzana Nº 106, padrón Nº 2 125 m|á anterior, padrón actual Nº 2 990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el Nº 2.016, el día 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 363 el día 7 de mayo de 1959

1º) Solar Nº 15, Manzana Nº 65, padrón número 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 68, padrón Nº 39 nombre: Cesar Zig ago Sw...ki

2. N$ 2.572.50 15 pub. 1267 Ene 23 v feb 13

MALDONADO

ANA MARIA CANDELARIA DOMINGA DUHAU, EDUARDO CARLOS HELGUERA DUHAU, CARLOS MARIA HELGUERA DUHAU (Sucesores del Dr. Eduardo José Helguera hacen saber que conforme al artículo 10 de la ley 9 099 que habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, se comunica lo expresado a las siguientes personas:

Homero Martínez Otegui Manzana D Solar 80, Padrón 3 617. anterior 2 777 m|a

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días despues de la última publicación habrán caducado sus derechos — Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau (sucesores del Dr José Helguera). Florida 864, Maldonado (Estudio Esc Hebert Belino)

2) N$ 367.50 15|pub. 1108 Ene 23-v feb 12.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S.A.E.T.A. T.V. CANAL 10
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1980 a las 18 horas, en Doctor Lorenzo Carnelli 1234, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de lo actuado con motivo de la reglamentación de la Ley de Radiodifusión.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con 3 días de anticipación a la fecha fijada certificado que acredite su depósito en otra institución, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234. — para la misma, las acciones que posean o un El Directorio

3). N$ 33.00 3|pub. 1688 Feb 4-v feb.6

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JOAQUINA y LAURA NUÑEZ ALVAREZ solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 127 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Angela Núñez Alvarez.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello. Escribano.

4) N$ 31.50 3 pub. 1690 Feb.4-v.feb.6

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor HERACLITO BARRETO, solicitando título duplicado del Nicho Nº 3 796 del Cementerio del Buceo del cual es titular, y por extravío del primitivo

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1979 — Esc. Juan A Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 105.00 10 pub. 1799 Feb 5 v feb 20

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA CELIA ROTUNNO de BLENGIO CELIA ELENA BLENGIO ROTUNNO y GUILLERMO ALFREDO BLENGIO ROTUNNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 283, Central, 1º cuerpo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado el resto de José Lujambio, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, enero 24 de 1980 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 70.00 10 pub. 1761 Feb.5 v.feb.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se nace saber que los señores: Oscar, Amanda, Juno César Fuentes Zárate, María Imelda y Milton Roberto Fuentes Gallo, solicitan título del Nicho Nº 11, sector C, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lapida a nombre de Fuentes Zárate, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. A 48.796|976. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis. — Teresa R. de Cabrera, Subdirector. — Div. Reg. Municipal.
4) N$ 105.00 5|pub. 1579 Feb.1º-v.feb.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL FERNANDEZ DA CUNHA y ALMA BEATRIZ DI PAULO (Ficha V. 846|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32092 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 310|974), se nace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges PANTALEON PEDRO WOHLER y AURORA LONGINA SANTOS debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 4.o de la ley 10 783 — Montevideo. 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31645 Dic.14-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN y MARIA DE LA MERCED SAIZ COSTA (Ficha V 1096|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichirebehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 31497 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO ALBERTO CASSINELLI y ADRIANA LEONOR FASANELLO (Ficha V. 900|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31442 Dic 13-v dic 31 Feb. 1º-v feb 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON BENGOCHEA RIVERO y ORNELLA BARCELONI CORTE (Ficha V 902|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31376 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CESAR PAULERCI y SUSANA TERESITA PARADA (Ficha V. 510|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 30927 Dic.10-v dic 31. Feb 1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALCIDES MUSETTI y NORMA CACERES (Ficha V. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30839 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO OVIDIO SALA MACGHAN o MAC GHAN y MYRIAM ALICIA PENNA LOPEZ de SALA (Ficha V. 416|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31791 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE, OSCAR MARCELINO y MOREIRA, ELIDA (Ficha D. 680|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32423 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LATOU, HEBE y CARRACEDO GOMEZ, HECTOR (Ficha D. 662|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31673 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORT o TOR TECHERA JUSTA y SAYANES GARCIA, JOSE MARIA (Ficha D 432|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 30924 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORES URAGA ROBERTO o FLORES URAGA ROBERTO MANUEL y MULET SILVA MERCEDES o MULET SILVA MARIA MERCEDES (Ficha C. 458|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 30929 Dic.10-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DE SOUZA CUENCA y DIANA LYDIA LOPEZ VANINI (Ficha D. 662|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32425 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CARRASCO y LILIAN RAQUEL SCHOL (Ficha D. 742|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Bernouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32424 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR FERRARI y MARIA CRISTINA LAPIZAGA (Ficha D. 782|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 30818 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PATRICIO PATIÑO y MABEL INES RIGAU (Ficha D. 586|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31091 Dic.10-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUIMIL, MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE Ficha 2616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — Esc. María H Podestá. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 32374 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MONIN VAITEKUNAS y MARIA INES CARSIN NAZARENO (Ficha 2406|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32373 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ GIMENEZ, ANGEL MARIO c AMANDA ELENA RODRIGUEZ (Ficha 2.772|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 31739 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LEIVAS y HERMINIA SUSANA ESPAÑA (Ficha 2928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30925 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIA NUÑEZ y JESUS PEREIRA (Ficha 2926|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30826 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ ORONI, GUILLERMO y SUSANA RICHARDSON FANIZZA de RODRIGUEZ (Ficha 3112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS BARRIOS y MARIA LUCIA PEREYRA de BARRIOS (Ficha V. 2670|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30817 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V. 2470|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31976 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLA y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 694 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges SEVERINO COUSILLAS y ROSA NEIRA (F. A. 824|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30998 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E. 126|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL AMERICO POSTIGLIONE y ASUNCION ANASTACIA ALCAIN ANDERSON (F. A. 352|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31977 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges EDUARDO JORGE LEITES y SILVIA NANCY GONZALEZ QUIROGA (Ficha B-6|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31728 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ERICO GLASER y HERTA FLEISCHMANN de GLASER (F. B. 758|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31120 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ALBERTO BARCELO y ADRIANA INES ANAYA (F. A. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31122 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges CARLOS BENTANCOURT y VIVIAN MARY CABELLO (F. A. 610|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31167 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liq. de la sociedad conyugal entre VERONICA MARGARITA JUAN y ATILIO CARLOS MAURI BOUVIER (Ficha B 696|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30342 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges OMAR FIGLIAMONTE SEOANE y GLADYS JULIA ARELLANO CARABALLO (F. A. 842|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31273 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos AMANDA JOSEFINA SCUFFI c/ LUIS ANGEL CRESPO "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha C. 646|979) se cita y llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Peroyo, Actuario Adjunto.
5) (R 20|4|55) 30|pub. 33879 Dic.28-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RUBEN FLOM SAPOV y NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN (Ficha C. 976|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31672 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TRAMUTOLO y LILA ELENA OLIVER (Ficha C. 26|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marchal Garcia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31272 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO TARDUNA (Ficha C. 960|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31607 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB 642|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO LANA y TERESITA GLORIA TEJERIA RUIZ DIAZ (Ficha A B. 672|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31270 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA JUANICO y RAMON CABRERA (Ficha AB. 634|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31742 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32422 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ANTONIO FELIPE PICHERNO y ELIDA YOLANDA ECHEVESTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha E|1.266|979). Habilítase Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 944 Ene.23-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL LAZO LAFARGE y EDUARDO MARIO PERERA CHAPPER (Ficha E. 1.230|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32371 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: GUALBERTO SANCHEZ y MARTA MABEL SANTIAGO (Ficha E 1.222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32472 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, MARIO GUILLERMO y BALPARDA BEATRIZ RAQUEL (Ficha E. 1.192|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32337 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO CARRIZO y NILDA AURORA MOYANO (Ficha E. 164|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32316 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAINO MAURO PASCUAL y FERRON OLIVERA RAMONA ELIDA (Ficha E 968|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31816 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAXIMO RAVECCA ARANA y CRISTINA JONES TORRY (Ficha E. 1180|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30792 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANNUITI y MARTA TERESA FERRARO (Ficha E. 1362|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30819 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA o ZUNINO CABRERA (F. E. 644|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1328 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Teresa Serpa, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: "Mena, Armenio contra MARIA TERESA SERPA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E. 1066|979), que ha iniciado su cónyuge. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 210.00 30|pub. 33131 Ene.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E. 1.032|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32339 Dic 27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RAUL MEMPEU CANCELA y doña IRIDE AMANDA UBERTI HANSEN (F E 1.058|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32514 Dic 24-v dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO RIVEIRO FREIRIA y HAYDEE CLARA RODRIGUEZ FERREYROS (Ficha E. 872|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31605 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RAUL SCHENCK TORRES y OLGA ESTHER COLUCCI CAPOTE (Ficha E. 620|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el término legal de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31790 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPICAN INDU RODRIGUEZ y DILMA GARCIA BORTAGARAY, (Ficha E. 712|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30858 Dic.7-v dic 31. Feb.1.o-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ e IVONNE MARIA BAQUERO ETCHEGARAY (Ficha V. 3.149|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32589 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YANES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V. 1705|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety. Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32717 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANEZ RUIBILES y BLANCA IRIS BICA MENDEZ (Ficha V. 1.623|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32357 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARQUEVE PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y LUCIA DER MEGERDICHIAN DANGURIAN (Ficha V. 127|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort,, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31729 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARIA LEGRAND y CARMEN ROSA AGARBADO (Ficha V. 1123|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 30820 Dic 7-v dic 31. Feb.1º-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, (Ficha V. 1.051|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria - Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1329 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA BURGUES, JUAN JOSE y NOGUEIRA AITA, SONIA MYRIAM (Ficha D. 511|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31352 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUCENA MEDERO y NORBERTO PEYROTI (Ficha D. 967|979), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32426 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE CIRIO ALDAYA y SUSANA RAQUEL GRILLO CARRERA (Ficha D 879|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31313 Dic.12-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D 1 057|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 979 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32470 Dic.31-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO COTTENS COSTAS y ZULMA LEAL ROMANO, (Ficha D 1 065|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 112·00 20|pub 32471 Dic.24-v.dic 31. Feb 1º-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO COLINA (Ficha D. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1484 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D 747|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, HERMAN NICOMEDES y NELA DAGUERRE VALLARINO, (Ficha V. 2.511|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1509 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONEL MARTELLA y EMA ESTELA GALLO (Ficha 3 175|979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, por sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 32210 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BASILIO GONZALEZ VILLAR y RAMONA PEREYRA SILVA (Ficha 415|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 30923 Dic.10-v dic 31. Feb 1º-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO CUESTAS SOSA y TERESA LEMOS (Ficha V. 1717|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1979 — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 30760 Dic.7-v dic.31. Feb 1º-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A. 225|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1573 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES ALVAREZ ARIZMENDI y MARIA TERESA IBARRA YANNUZZI (F. A. 457|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25906 Oct 29 v nov 21 Feb 1º-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS DARIO GOMEZ OSTUNI y MARIA CELESTE SANMARCO CURCELLI (Ficha B. 789|979), y que se cita a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 8 de enero de 1980. — María Lucha B. 789|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo 8 de enero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 842 Ene.17-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL JOSE VIRUMBRALES y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (Ficha A. 833|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32317 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GONZALEZ DAVILA, GRELIA y PASSALACQUA, SEGUNDO (Ficha B 721|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31789 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES y CARLOS FEDERICO STEINHARDT MIRANDA (F. A. 581|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 16 de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31118 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROMEO DE LEON y GLORIA de MARIA SILVA (F. A. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos dentro de sesenta días. — Montevideo veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31119 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIO ELAS FERNANDEZ BADARO y AURA COLOMBA FERNANDEZ CHAVES BELEDO (F. A. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 30928 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROBERTO GALAN y EMMA LUISA CASTRILLO (Ficha C. 1 023|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 32338 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o v feb 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES JEAN MARZOLF JOE. Z y RENEE INES MATO LODEIRO (Ficha C 861|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32211 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIO CESAR AVILA y MARTINA MARTINEZ (Ficha C. 1.019|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 32212 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALINDO y MARIA FERNANDA GAMBA (Ficha C 9..|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31933 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE IGLESIAS BASTOS y MANUEL LAENS CURBELO (Ficha C. 891|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 31271 Dic 12 v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARCIA LLADO y ANA MARIA FERNANDEZ GUEDES (Ficha C. 983|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, .. de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30758 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FABREGAS de VACONCELLOS y MARIA VICTORINA o VICTORIA CALCAGNO URCHO (Ficha C. 997|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 30873 Dic.7-v dic 31. Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIERRO y GLADYS NELLY PAULINO, (Ficha C. 841|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32716 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR GUIDA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS, (Ficha C 929|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON WILLIAMS MONDON y MARTHA MARGOT URDANGARIN (Ficha A.B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31605 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RIESGO LARRAZ y ANNA Ma. ARENA PIOMBO (Ficha EB 803|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31397 Dic.12.v dic 31. Feb 1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS e HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO (Ficha E 1247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32588 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y TRICO DUARTE, MERCEDES (Ficha E|1.051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO SEQUEIRA y MARIA AURORA CASTRO LOPEZ (Ficha E. 1243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32050 Dic.19-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTO ABELLA ALVARO EDUARDO y PEREZ CHIRIFF MARIA TERESITA (Ficha E. 1045|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32051 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAÑA, CORINA, con OMAR FERREIRA (Ficha E. 575|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31441 Dic-13-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REQUELME RODOLFO EUSEBIC y MARIA CRISTINA ONETTO (Ficha E. 1.145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31440 Dic 13-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADO BUSANELLO VIANELLO y ROSA ALBA MARENGHI (Ficha E 23|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31521 Dic.13-v dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO MORELLI y MARIA ROSA CALCAGNO (Ficha E. 1 203|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31273 Dic. 12-v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO CESAR MURILLO y MARIELA RAQUEL ORONOZ (Ficha E. 1.189|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31312 Dic 12-v dic 31. Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E 177|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL PEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PEREZ BARROS, (Ficha E. 1.279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1327 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA, RICARDO, (Ficha E. 1.033|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO, (Ficha E. 1.041|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1456 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y FERNANDEZ, IRIA MABEL, (Ficha

E. 1.173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1470 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, BUENAVENTURA MAXIMO con FERNANDEZ DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ, MELBA KETTY (Ficha E. 1053|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 30621 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI, (E Nº 817|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1498 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.5-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA GONZALEZ de BENAVIDEZ y CARLOS BENAVIDEZ, (F. E. 953|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32513 Dic.24-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELO DE LEON y GREGORIO BILLAFAN (F. E. 1 061|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32318 Dic 21-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA FERNANDEZ y JOSE P. CALLABA (Ficha E 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 31674 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ALFREDO GOTTA y ELIDA CELESTE SILVEIRA Ficha E. 1.037 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31913 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ RIBEIRO y SARA RIVERO (Ficha E 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Weiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31111 Dic.14-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA PILAR MANARICUA ALBERDI y HUGO M. PESSINA BIASBACHI (F. E. 903|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31494 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA MARIA STRIGLIO y PEDRO IGNACIO VEGA (F. E. 805|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31121 Dic 11-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA VELAZCO y MELCHOR ROMERO (Ficha E 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31311 Dic.12-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MARCIAL ROCHA y VICKY ROSEMARY GIGLIO (Ficha E. 645|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 29927 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IZQUIERDO TORTEROLO y JULIA RODRIGUEZ OBANDO (Ficha E. 989|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30564 Dic 7-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb 6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARGOT PEREIRA MACHADO y ROSALINO FAGUNDEZ (Ficha A. 655|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. (Se habilita la Feria Mayor Judicial para esta publicación). — Artigas, 31 de diciembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 660 Ene.16-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos ARBIZA HECTOR SAMUEL y MOREIRA CORINA HILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 149|979), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Samuel Arbiza y Corina Hilda Moreira y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 10 783). — Bella Unión, 5 de diciembre de 1979. — Juan M. Sarasúa, Esc. Actuario.
5) N$ 168 00 20|pub. 31193 Dic.13-v.dic 31. Feb 1º-v.feb 12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 511|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MALACRIDA LEMA ARIEL y SONIA BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 227|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 16 de noviembre de 1979.
5) N$ 112 00 20|pub. 31984 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TORTEROLO PALERMO, MAXIMO JACINTO y ELIDA SANTURIO BRUSCHI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Ficha Civil Nº 207|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 12 de noviembre de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 31745 Dic 14-v dic.31. Feb.1º-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos CABRERA SULMA LUZ c. ROGELIO MARCELINO BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V 503|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 28 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 140 00 20|pub. 32234 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON y CLARISA MARIANELA GONZALEZ (Ficha B Nº 502|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 31813 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada ELSA MAGDALENA LEON BERMUDEZ y JUAN ALCIDES MARTINEZ PISANO (Ficha Nº 469|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 31814 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BARJA y NELIS GLADIS ROCHA (Ficha V. 498|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 30779 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v. feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B", Nº 543|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32866 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINO CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32867 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL FIPPO STRANEO (Ficha "B" número 512|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUÑA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F. 146|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 30 de julio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32638 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402 V 977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32637 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 336 B de 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTAÑER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON LEDESMA y NYDIA ESMILDA RODRIGUEZ (Ficha B 270|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32355 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE FAGONDE y SONIA JUDITH NOVO (552|979) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32189 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "GARCIA, ALCIDES MARIA c|ASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502|979) se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedad y Olga Josefa Asís Coore, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados Rodríguez Cuello, María Cristina contra RODRIGUEZ OLIVERA, NESTOR ALVARO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 521 1979) se hace saber al público que por auto de fecha 5 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Cristina R. Cuello y Néstor Alvaro Rodríguez Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 31475 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados: GARBARINO PRIMO MARIA NELLY contra CHIOSSI MALACARNE, JUSTO CLEMENTE. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 522|979), se hace saber al público que por auto de fecha 5 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Nelly Garbarino Primo y Justo Clemente Chiossi Malacarne, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 31474 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAXIMO ISAAC PEREIRA contra MARTHA NIBIA JAUNARENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 589|979), se hace saber al público que con fecha 1 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Máximo Isaac Pereira Bentancur y Martha Nibia Jaunarena Olivera, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 31768 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución N.o 1.793 de fecha 17 de setiembre de 1979, dictada en autos JUANA BASILIA CABRERA de MARQUEZ contra PEDRO ANASTACIO MARQUEZ "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha C. N.o 259|979), este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juana Basilia Cabrera y Pedro Anastacio Márquez, debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32138 Dic 19-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2.851 de fecha 13 de diciembre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFF y ESTELLA MARYS RECUERO, (Ficha C. número 384|979), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 85. Feb.1º-v.mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LEDYS o LEDYS MARGARITA HERNANDEZ VIDELA y JULIO RODRIGUEZ LACREIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o ley 10.783 — Florida, febrero 28 de 1979 — Nelson Minto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31633 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA FERNANDEZ MANUELA SOFIA contra BONILLA TAYLOR ISMAEL RUBEN "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 368 979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Manuela Sofía Pereira Fernández e Ismael Rubén Bonilla Taylor, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979 — Walter Ortiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 32108 Dic 19-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 952|979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 32109 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 1.075 año 1979); se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renée Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
5) N$ 168.00 20|pub. 31 Feb.1º-v mz 3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO, (Ficha Nº 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 51 Feb 1º-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITA CONDE de IGLESIAS y CARLOS IGLESIAS (Ficha número 384|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub 32330 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO EUGENIO SAGARDOY CORDONE y AIDA GABINA SILVEIRA GUTIERREZ (Ficha número 711|C|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 32345 Dic 7-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE IGNACIO ALZUGARAY y ALBA STELLA TOURNE, (Ficha N.o 628|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 160.00 20|pub 30348 Dic 7-v dic.31. Feb.1 o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JANSEN SIMON c ZIMMERMAN MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 447|979 se hace saber que por fecha 28 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Simón Johan Jansen Barendreg y Margarita Julia Zimmermann solicitada por el señor Simón Johan Jansen. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de las disposiciones legales vigentes — Maldonado diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc María Teresa García. Actuaria Adjunta
5) N$ 252.00 30|pub. 28903 Nov 23-v dic 31. Feb 1º-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169 979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria
5) N$ 168 00 20|pub 29776 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ y ANGELICA ESTHER ORTIZ. (Ficha 545|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30853 Dic.7-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE GERVASIO GOMEZ y FATIMA RAMOS MON (Ficha 380|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 32495 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos CORREA, WALTER ABEL c|MIÑOS, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que, si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 32834 Feb.1º-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI con CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 665|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Paysandú 18 de diciembre de 1979 — Esc. Nilka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 210 00 30|pub. 33098 En.3-v.feb.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE SILVA y MARIA RIOS de SILVA (Letra A. N.o 244|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub 32123 Dic 19 v dic 31 Feb 1 o-v feb 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS M. OLIVERA y ELSA NELLY PERALTA de OLIVERA (Letra A 117|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 31937 Dic.18-v dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HELIO CELIO GEYMONAT y DALVA ALTEZOR de GEYMONAT (Letra A. 233|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 10.783. — Fray Bentos 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 30939 Dic.19-v dic.31. Feb.1º-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PAULINO OTALIZ PORTELA y MARIA TERESA STANCHEFF de PORTELA (Letra A. N o 398|979). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10 783. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones) — Fray Bentos. 27 de diciembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, actuario
5) N$ 140 00 20|pub. 457 Ene 16-v feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32211 Feb 1º-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI (Letra A. Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 256 Feb.1º-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MOTTA JOSE MARIA y MACHADO VEGA MILKA ISABEL (F. 1388|1979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32539 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ADO MARIA EMILIA con MACHADO HECTOR (F. 1352|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31754 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA ANIVAL CLOVIS CEBALLOS ZEBALLOS SARA NELLY (F. 1136|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31390 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WILSON MARTIRENA c| CARMEN CORRALES (F. 1465|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30965 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CASALS MARIA TERESA c| FONTES JULIAN OSMAR (F. 774|979), que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30964 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F. 1.394|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA ADAN IVANI c|MARTINEZ ELBA DELCINA (F. 1.181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32767 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA TECHERA, (F. 1.548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA, (F. 1.531|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE c| FERNANDEZ, MARIA TERESA (F. 1.403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO, (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 239 Feb.1º-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MARTINEZ LUIS ALBERTO c| GUIMARAENS ELADIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La A, Fa Nº 318|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Luis Alberto Martínez con Eladia Guimaraens y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 10.783 de 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 31360 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9.886 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN, (A. 713|977), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 32608 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO APARICIO OLIVERA y DIANA MARGARITA CAVANNA (A. 821|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.0 de la ley 10.783. — Salto, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31706 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ESTEBAN CARPANESSI y LAURA MINU PAYRET a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31707 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL SEGUNDO SOSA y MARIA GRACIELA de CAL (A. 880|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31359 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HADAVIEN PARRADO BENTANCOR y AYDA NILDA COLMAN RIVERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31869 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NILDA AURELIA BONILLA de ORTEGA con WILFREDO RAMON ORTEGA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 1212, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 22 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Wilfredo Ramón Ortega y Nilda Aurelia Bonilla de Ortega, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 19 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31760 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — En autos: RODOLFO CABRERA ROJAS C| ANA ADELINA RICCITELLI LONGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1.113|979) se hace saber. Que por resolución de fecha 28 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rodolfo Cabrera Rojas y Ana Adelina Riccitelli Longo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A sus efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 30954 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ATENAS ACUÑA y TERESA MALVAROSA VITAL de ACUÑA, citándose a los

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Llerena Beygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31759 Dic.17-v dic.31. Feb.1º v.feb.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por EUGENIO MUÑOZ y MARTINA BARRIOS de MUÑOZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1979. — Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31251 Dic.12-v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 32755 Feb.1º-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JESUS FERNANDEZ MARQUEZ y ANTONIA NERYS FACET FLEITAS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 31624 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE GREGORIO RAMALLO GUTIERREZ y ALAIDES BENENCIO RODRIGUEZ, citándose por sesenta días — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 30981 Dic.10-v dic.31 Feb.1º-v.feb 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO WALDEMAR ARROYAL PIÑERO y MARTA CELINA FABRICA LENA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 30882 Dic 16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. Beatriz Alicia Clerici Anzuategui a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Jhisson Borba, John Angel contra BEATRIZ ALICIA CLERICI ANZUATEGUI. "Divorcio por causal" (Ficha D 278|1977). — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 373 Ene.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c/ FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 274|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20 4 55) 30|pub. 33821 Dic.21-v dic 31 Feb 1º-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Larrosa, Martha Luisa c/ RIPPA, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 483|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 20|pub. 31978 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º v.mar 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Larrañaga, Leonardo Ventura contra SANTA LUCIA MARTINEZ, Divorcio por causal", (Ficha B. 672|979), se cita, llama y emplaza a Santa Lucía Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 1474 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA "Divorcio" (F. C 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Eduardo Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velázquez Rossano, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal". (Ficha D. 254|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Raquel Mercedes Roldán para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Berbotto Rubens contra ROLDAN RAQUEL "Divorcio causal" (Ficha D. 164|976), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 56.00 10|pub. 1638 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: AVILA MARTHA RAQUEL C CASTRO WALTER MANUEL "Divorcio Causal" (F. D. 504|979) se cita y emplaza al señor Walter Manuel Castro por el término de 90 días para que comparezca en estos autos o de lo contrario se le designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1980, haciéndose constar que fue habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 210.00 20|pub. 307 Ene.8-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Leiro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D. 362|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 31609 Dic.14 v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D. 364|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C| 630|979). — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic.10-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov 30-v dic 31. Feb.1.o-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Trejos Bermúdez, Ismael c CABRERA PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 829|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA. Divorcio" (Ficha AB 674|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 31711 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Quiroga Mirta Renee c|SILVERA CARLOS, Divorcio" (Ficha E. 1.194|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 126.00 30|pub. 31887 Dic 17 v dic 31. Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Ana María Maciel Tomé contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390|970), se cita, llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 30177 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio", (F. E. 862|979), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos y nueve. — H. GustavoF ernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.4-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita llama y emplaza al señor RODOLFO BARTOLOTTA a estar a derecho, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio; en lo autos caratulados Reyes, Mirta c| RODOLFO BARTOLOTTA "Divorcio" (Ficha D. 497|979).

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 32747 Ene.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Romero, María Cristina c|DANIEL DA SILVA, Divorcio" (Ficha D. 511|979). Montevideo, 30 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osapo Luis Julio contra LIVIA NEUMANN Divorcio" (Ficha D. 479|979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov 29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. "Div. Casual" (Ficha D. 745|979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

7) N$ 210 00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D. 983|979), a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseIe Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges. Noemi María del Huerto contra Candal Beaufils. Enrique" Divorcio. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 32052 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Quintero Sirbley Giady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 475|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daniel Carranza para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, Divorcio", (Ficha 327|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: MIGUEL EDUARDO DAVILA c| VERA RUTH MICAELA ZILZER "Divorcio" (Ficha A. 613|978), se nace saber que se cita. llama y emplaza por el termino de noventa días a Vera Ruth Micaela Zilzer, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (A tal efecto se habilitó la Feria Judicial Mayor).— Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 32622 Dic.26-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c| WALTER RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Dianes para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 28892 Nov.30-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Tauriño María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal". (Ficha D. 453|979). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseIe defensor de oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 793|979). — Montevideo. 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic.12-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro, Manuel c| MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D 297|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30977 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c| RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 409|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 743|979). — Montevideo. 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Divorcio", (Ficha AB. 437|979), y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Auxiliatoria". (Ficha AB. 435|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40247 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Gargano Carlos c| GUERRA MIRTHA MERCEDES "Divorcio" (Ficha AB 741|979). se cita. llama y emplaza por el termino de noventa días a Mirtha Mercedes Guerra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Feria Judicial Mayor habilitada a sus efectos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 292 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: "Páez Fernández, Julio César contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio" (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Penayo Gloria c|BERRUETO OSCAR Divorcio" (Ficha AB. 373|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Berrueto para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub 33475 Nov 28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Peyrou, Laura c. STIRLING, ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E. 809|979). Se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 453 Ene.16-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Mattias Daniel c|GOMEZ, ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E. 945|979), se cita llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Gri-

selda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic 12-v dic 31. Feb.1º-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Yorio, Walter Daniel c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL. Divorcio" (Ficha E. 71|979), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33685 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Schettini Irene Mabel c|GONZALEZ, MIGUEL CIRO, Dvíorcio". (Ficha E. 587|979), se cita, llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40240 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodríguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 889|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 31652 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha A Nº 704 979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martínez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 27 de noviembre de 1979 — Graciela V. González López. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 31815 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos "César Aparicio Alderete C| ELBA MIRTA RODRIGUEZ. Divorcio" (Fa. 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 31956 Dic.18 v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Funessi, Silvia Raquel c| NELSON JUAN GONNET "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 500|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Juan Gonnet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Colonia 6 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 32906 Dic.31-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "COTELO LUIS ALBERTO contra ALANIS MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Maximina M. Alanís a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 29803 Nov 29-v dic 31. Feb.1 o.-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio" (F. C. 898|979), citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33541 Nov.28-v.dic 31. Feb.1 o-v feb 11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bonifacio, Abel Darío c|LINK, BELGICA ARGENTINA, Divorcio" (Ficha Nº 879|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bélgica Argentina Link, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 32494 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILIO PALLAS MARIO. Divorcio" (Ficha N.o 694|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirilio Pallas a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 29910 Dic 4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Francisco Díaz c|RAMONA QUEVEDO Divorcio por Causal" (Ficha B. 594|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov 29-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se cita llama y emplaza al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Alba Cicely Bertín Almacio de Pauletti contra CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 664|979). — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 4 de diciembre de 1979 — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 33099 En.3-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pascal Elba Leonida c|SAN MARTIN CARLOS Divorcio Unilateral" (Ficha 294|979), se cita llama y emplaza a Carlos San Martín, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestione auxiliatoria de pobreza. — Rocha 28 de setiembre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33611 Dic 2-v dic.31. Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Pereyra, Nelly Violeta c|ROCHA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza (Ficha 118|1978), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días y a los efectos la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha noviembre 5 de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33553 Nov 28-v dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jue Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON, Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", (F 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mz.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio", se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que, dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos Ferreira María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1042|79) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 1º de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 210 00 30|pub 29889 Nov 27-v dic 31. Feb 1.o-v feb 8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO FUMERO GUTIERREZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer en la Regional Toledo dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por RD. 3.760|979 del 8|11|979.
8) (C.C.) 3|pub. 40285 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al señor JULIO CESAR RODRIGUEZ CARABALLO, Nº 9.857, Oficial 1º "A", Mecánico de Remesa Bella Vista, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40286 Feb.5-v.feb.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se emplaza a la funcionaria de este Ministerio señora MEBIL SOLEDAD PUYOL para que dentro del tercer día comparezca en esta Secretaría de Estado sita en la calle Colonia Nº 1089, tercer piso, a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Ruben Furlato, Jefe de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 40287 Feb.5-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se emplaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SCHAPIRA en el arriendo de 18 de Julio 2074, para que comparezca a estar a derecho en autos: Of. London contra SUC. de SALOMON SCHAPIRA. "Desalojo" (Ficha 1475|79), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

8) N$ 210 00 30|pub. 31732 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber al señor JUSTO MONTEDONI O y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación de un predio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 168.893, con una superficie de 84 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados para servir de asiento a una Sub-Estación en la zona de las calles Gregorio Sanabria entre Roberto Kock y Felipe Contucci.

II) Que U. T. E. ofrece al propietario la suma de nuevos pesos cinco mil setecientos (N$ 5.700.00) en la que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U. T. E. (Palacio de la Luz, Paraguay 2431. 10º Piso, Mdeo.) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 40212 Ene.28-v.feb.6.

I. M. M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 539 de fecha 6 diciembre 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 139.247 de fecha 18 diciembre de 1979 han sido designados para expropiar con destino afectados por la apertura de las calles Andalucía y Barquisimeto, hacia la de Torricelli, en virtud de las obras de saneamiento del arroyo Casavalle los siguientes inmuebles:

Padrón 78 985. — Superficie afectada: 273 metros cuadrados.

Padrón 78 986. — Superficie afectada: 300 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, 22 enero de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 40240 Ene.29-v.feb 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Ministerio de Defensa Nacional contra INTEGRANTES DE LA SUCESION TOMAS PARRALLADA y otros "Expropiación del padrón N.o 3 478" (Ficha H 877|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera Sras Edita Parrallada de Pucurrul Alma Edita Parrallada de Temesio Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Sr. Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 3 478 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

9) (C. C.) 30|pub. 33505 Nov 23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión TOMAS PARRALLADA y MAXIMINA OLIVERA" Expropiación del padrón N.o 6.049. (Ficha H. 879|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Edita Parrallada de Temesio Alma Serrana Parrallada de Andreoli y señor Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 6 049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

9) (C. C.) 30|pub. 33504 Nov 23-v dic.31. Feb. o-v feb.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Sucesión de JOSE TRIGO PORTELA. Expropiación" (Ficha "C" 733|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5.416, ubicado en la 1º Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 1.083 m. c. 62, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 40077 Feb.1º-v.feb.14.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución Nº 11.881, de fecha 11 de octubre de 1979, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO BRIANO. Incapacidad" (Ficha V-1.350|978), se declaró a Carlos Eduardo Briano en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria del mismo a su madre Sara Haydée Crosignani de Briano, quien tomó aceptación del cargo el 30 de octubre de 1979. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.00 10|pub. 32712 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SOLER DESTRI, DELIA - "Incapacidad" (Ficha 623|979), se hace saber que por resolución Nº 18 435, de fecha 10 de octubre de 1979, se declaró a Delia Soler Destri en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Horacio Soler Garmendia. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 31306 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASSI NEGRO, WALTER. "Incapacidad". (F-1.385|978), se hace saber que por resolución Nº 12.045 de fecha 14 de agosto de 1979 se declaró a Walter Cassi Negro en estado de Incapacidad y se designó Curador Propietario a su hermano ESPIRITO MARIO CASSI NEGRO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 1744 Feb.5-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "JOSE ADAN GOMEZ. Incapacidad" Ficha "B" 193|979), se designó curadora de José Adán Gómez a la señora Rosa Gómez, con fecha 11 de octubre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 1º de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 32795 Feb.1º-v.feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELSA MYRIAM SERRA MORAES (Ficha V|376|979) domiciliada en Nueva York 1486, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana ofrece la declaración de Cristina Domenech y Leda Senandez, expidiéndosele testimonio. — Elsa Myriam Serra. — Emilia R. Terceiro, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 1507 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LEONEL BRIAND OLIVERA, domiciliado en Soriano 895 Apto. 702, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Jorge Morando Marchesi y Elena Isabel Quinteros Voltes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 1736 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos "CELIA, GRACIELA. Información" (Ficha V número 1.321|979), se presentó el siguiente escrito: "Graciela Celia, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 1488, Escr. 801, al señor Juez digo: Que optando por el título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Milagros Casal y Niber Corbo, domiciliados en Cerrito número 323, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales sin previa citación, expidiéndose testimonio. — Graciela Celia. — Mario Barreto Gugelmeier, Abogado". — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 1495 Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JULIO CESAR D'ALESSANDRO VALIDO, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1535 Apto. 402, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Julio C. Speranza y Canio V. Nicolais. — Julio C. D'Alessandro, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 1475 Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. MARIO JOSE BARBOSA GARETA, constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501, al

señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Enrique Carbone y Carlos Rocca sobre mi vida y costumbres. — María José Barbosa. — P. Rodríguez de Hernández, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 1595 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. DANIEL GARCIA ZEBALLOS, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Augusto Daniel Masoller Ponce de León y Fernando Riet Viliamil, expidiéndose testimonio. — Daniel García Zeballos. — Mirtha Zunino de Pedrozo. Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 32430 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Josefina Beatriz Tommasino Ferraro, constituyendo domicilio en Ituzaingo N.o 1 439 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Carlos Sollier y Gustavo Chapital sobre mi vida y costumbres. — Josefina Beatriz Tommasino. — Humberto Tommasino. Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 203|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 32076 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERRARI PERDOMO. JUAN CARLOS. "Informe de vida y costumbre". (Ficha V 233|979). se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. JUAN CARLOS FERRARI PERDOMO constituyendo domicilio en la calle Vazquez 1470 Apto 702, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a la señorita María Sereno Juarez y Ana María Jaunsolo Casillas Vargas sobre mi vida y costumbre. — Juan Carlos Ferrari Perdomo. — Dr. Clark Marichal. Abogado". — Montevideo. 17 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 32168 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: CRISTINA CASTELLANOS con domicilio en Juan Rodríguez 1353. al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador y Escribana se tome declaración a Martha Fernández y Carmen Núñez, ambas con domicilio en Juan Rodríguez 1351. II) Procediéndose con el trámite de estilo. — Cristina Castellanos. — Daniel Risso. Abogado. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 32127 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARTHA LORELEY FERNANDEZ SCUOTEGUAZZA con domicilio en Juan Rodríguez 1351. al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador y Escribana se tome declaración a Cristina Castellanos y Carmen Núñez, ambas con domicilio en Juan Rodríguez 1353; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — Martha Loreley Fernández. — Daniel Risso Abogado" — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 32126 Dic 21 v.dic 31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DIEZ de SACARELO, Mª LEONOR. "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha V|121|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo, domiciliada en José María Montero 3072 bis Apto. 001, al señor Juez digo: que opto al título de Procurador y ofrezco los testimonios de María Ofelia Huertas Olivera y José Eduardo Goyret, que presentaré expidiéndoseme testimonio. — María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo. — Dr. Guillermo Sacarelo Aguerre, Abogado". — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 1791 Feb.5-v.feb20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos: "CORREA FERNANDEZ, NELSON. Vida y costumbres" (Ficha "B" 378|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: NELSON CORREA FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Baltasar Brum Nº 1173 de la ciudad de Pando, al señor Juez digo: Que teniendo el título de Rematador Público con matrícula Nº 2.131, vengo a optar también por el de Corredor y a ofrecer información de vida y costumbres exigida por la ley. En consecuencia, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar que se tome la declaración a los testigos señores Juan Angel Fierro Barisione, domiciliado en Jacinto Pargas Nº 880 y Winston Provenza, domiciliado en Piovene Nº 874 de la ciudad de Pando, quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio y sin necesidad de citación: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo si conoce al señor Nelson Correa y desde cuándo; 3) Si le consta que la mencionada Persona es Rematador Público; 4) Si le consta que tiene conocimiento de Corredor; 5) Si su conducta y buenas costumbres son las habituales en esta clase de profesionales: 6) Por la razón de sus dichos. — Que se tenga presente que los testigos concurrirán a declarar sin necesidad de citación especial y a la sola fijación de día y hora por ese Juzgado. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Nelson Correa. — María Isabel Jaume Iharur de Trigo, Escribana". — Pando, 20 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

11) N$ 182.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|0523

La División Combustibles de ANCAP llama a licitación pública para la compra de líquido para frenos hidráulicos.

Recepción y apertura: 20 de marzo de 1980, a las 14 horas.

Importación: Valor del pliego, N$ 50 00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña Nº 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, ubicada en el primer piso, Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

12) (C.C.) 1|pub. 40288 Feb.5-v.feb.5.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y segundo llamados
Licitación Pública Nº 2|980

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la concesión relativa a la Instalación y Explotación de una cantina para empleados en el subsuelo del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:

Primer llamado: Día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas.

Segundo llamado: Día 6 de marzo de 1980 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte). en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1º, de 8.00 a 14 00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 40275 Feb.4-v.feb.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 37|979

Para la complementación de la obra Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas", Tramo San José - Trinidad del 90K.000 al 127K.300 con superestructura de pavimento en mezcla bituminosa.

Postergación de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Dirección, debidamente autorizada por la Superioridad, ha dispuesto postergar la fecha de apertura para el día 29 de febrero de 1980 a las 10 y a las 11 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 30 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 40271 Feb.4-v.feb.8.

Licitación Pública Nº 3|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 52, entre las progresivas 20K.600 y 40K.600.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 25 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40272 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 2|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 26 entre las progresivas 372K.000 y 405K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 850 (nuevos pesos ochocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 23 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40273 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 1|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de 10.000 (diez mil) toneladas de concreto asfáltico y 25.000 (veinticinco mil) toneladas de base negra.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.200 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561, piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo. 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40274 Feb.4-v.feb.15.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 0|0 - Cpta 66|80

Llámase a licitación pública para la construcción de la estructura de hormigón armado de edificio que alojará a los cadetes de la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 11 de marzo próximo a la hora 14:00; de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se reali-

rará el mismo día a la hora 14:15.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 850.00.
— Montevideo, 25 enero de 1980.
12) (C. C.) 5|pub. 40266 Feb.1º-v.feb.7.

U. T. E.
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION Nº 8031

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 8031, para la Adquisición de Material Hidrométrico para Aforos, que debía efectuarse el día 7 de marzo de 1980, hora 15, para: "Plaza y Exterior"

Apertura: 8 de abril de 1980, hora 15 (1er llamado). — 15 de abril de 1980, hora 15 (2º llamado). — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40259 Feb.1º-v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 2
Contratación del Servicio de Transporte de Valores

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Transporte de Valores. La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad el día 10 de marzo de 1980, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68, primer piso, de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40282 Feb.5-v.feb.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de un Conjunto Habitacional en la Ciudad de Artigas
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la construcción de un Conjunto Habitacional en la ciudad de Artigas, a erigirse en el predio padrón Nº 6399, delimitado por las calles Lecueder y 18 de Mayo.

El programa que se licita se realizará con la dirección técnica y administración de la Intendencia Municipal de Artigas.

Cantidad y Tipo de Viviendas: 28 viviendas Categoría II.

Retiro de Recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avenida Uruguay 933, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avenida D. Fernández Crespo 1508.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Lunes 7 de abril de 1980.
Hora: 14.00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15.00, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Entrepiso.

Garantía de Mantenimiento de Propuesta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 olo y 5 olo del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1980. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40290 Feb.5-v.feb.5

PRORROGA DE LA LICITACION Nº 7999

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 7999, para la Adquisición y Montaje de Precalentadores de Aire "Ljungstrom", que debía efectuarse el día 21 de febrero de 1980, a la hora 11, para las siguientes fechas:

Apertura: 21 de abril de 1980, hora 16. — 28 de abril de 1980, hora 15 (2º llamado). — Montevideo 29 de enero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40258 Feb.1º-v.feb.7.

MESA CEPILLADORA DE PESCADO H. G.

I.L.P.E. (Industria Lobera y Pesquera del Estado) llama a Licitación Pública para la construcción de una Mesa Cepilladora de Pescado H. G.

Pliegos de Condiciones (valor N$ 50.00), en Dirección de Secretaría Administrativa, de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

Apertura: 15 de febrero de 1980.
1er. Llamado: hora 10 y 30. — 2do. llamado: hora 11.
Licitación Pública Nº 1|980.
I.L.P.E. (Industria Lobera y Pesquera del Estado). Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes. — Dirección de Secretaría Administrativa.
12) (C.C.) 1|pub. 40208 Ene.28-v.feb.7.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1.489

Llámase a Licitación Pública para la "Central Telefónica y Teléfono para la Sede Central", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78, al precio de N$ 150.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 16|4|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta la hora antes mencionada no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40291 Feb.5-v.feb.7.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados CARMEN ARLOTTO de GARCIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 383|979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede judicial (25 de Mayo 523, primer piso) el día 26 de marzo de 1980 a las 13 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
13) N$ 420.00 20|pub. 30882 Dic 7-v dic 31. Feb.1º-v.feb.6.

Montevideo. Llamado Acreedores. Bar Misuri. Nilo Rodríguez Prates. Acreedores: Francisco Etchegoyen 5097. Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 70.00 20|pub. 649 Ene.16-v.feb.12

CANELONES

Llamado a Acreedores. Entregamos el 29 de diciembre de 1979 a Oscar Cotelo S. A., el taller mecánico, propiedad de esta sociedad, que explotamos hasta dicha fecha como patronos, sito en Avenida Artigas, entre Durazno y Santa Lucía, (Sauce), departamento de Canelones. Presentarse Acreedores en el mismo. — Selby Ramón Foriano Ratto y Eduardo Ariel Peirán Maurente.
13) N$ 210.00 20|pub. 674 Ene.16-v.feb.12

14–Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

Montevideo, 5 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SANTIAGO WALTER AGAZZI, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rigidores 1286 y ANABEL RUGGIERO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli Nº 4252.

RUBEN EVARISTO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verne 6288 y MARIA del HUERTO FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4273.

WASHINGTON GERVASIO ARAMBILLETE, 22 años, soltero, técnico instalador, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1644 Apto. 102 y MARISA ADRIANA IZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1443.

PROSPERO DA SILVA, 25 años, soltero industrial químico, oriental, domiciliado Porongos 2369 y SELVA LUZ PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2369.

JOSE JALIL ABUD, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3106 y ESTHER LILIAN SOSA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1584.

OFICINA N.o 2

ESTEBAN BOZOGLILANIAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 1859 y SUSANA BEATRIZ RAIZ 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Atahona 3697.

GUSTAVO HUGO BAUTE, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Barros Arenas 5299 y MARIA CELIA BAEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 5221 Apto. 1.

RAMON RICARDO BENTANCOR 41 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9097 apartamento 1 y NILDA TERESA CARRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9097 Apto. 1.

HUGO RAMON BATISTA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 7389 (Barrio Los Bulevares) y GLADYS ESTHER DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 7373 (Barrio los Bulevares).

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS CHULIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460 Apto. 206 y ZARUHI MAKROHI AVAKIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa número 263

CARLOS ALBERTO CAVALHEIRO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1178 y MARIA BEATRIZ PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2930 bis.

HERIBERTO CABRERA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos A. Lóepz 4075 y MARIA del ROSARIO ACOSTA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos A. López número 4075.

JORGE DANIEL CASTRO 22 años soltero, marino militar oriental, domiciliado Juncal 1327 Apto. 1303 y LAURA MARION PAREJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 939.

OFICINA N.o 4

JOSE FRANS A, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2476 y ADA TERESA OLIVERA,

23 años soltera, empleada, oriental domiciliada General French 2461.

OFICINA N.o 6

DIEGO VALENTIN MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4965 Apto. 4 y SYLVIA MARIA ELENA ANGELO, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roma 5036.

JORGE MACHADO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Pagani 6143 y SILVIA MABEL IPARRAGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz s|n Km. 0.

OFICINA N.o 7

JUAN JOSE RODOLFO PIACENZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1375 y SUSANA MARIA MANCEBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1283.

JUAN CARLOS RAYMUNDO PIÑON 37 años soltero, empleado oriental, domiciliado Salto 997 Apto 11 y MARIA RAQUEL DELIA BOIX 37 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2337.

RICARDO ALBERICO PETTINARI, 44 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Camino Seré 3015 y NORMA MABEL SARDI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Seré 3015.

GUSTAVO GABRIEL PEREYRA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3807 y ALBA LILIAN LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos Dumont número 2560.

REYNALDO DULIMER PIÑEYRO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4392 Apto. 2 y SONIA MERCEDES PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3073.

OFICINA N.o 8

CARLOS ANTONIO ZAMORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1632 y MARTA ELENA LONGINOTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2578.

JORGE JOSE RASNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1386 y ALICIA ELENA ABAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 4231.

VALENTIN RODRIGUEZ, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Austria 2517 y REINATA LEITES 32 años soltera, oriental, domiciliada Austria número 2513.

WALTER PEDRO RODRIGUEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Irureta Govena 3084 y LORENZA ORDALINA de los SANTOS, 18 años soltera, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 3192.

CARLOS AMBROSIO RESTANO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3634 y MARIA ELIZABETH FURTADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta Nº 4275.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE ISHUA SERENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 926 Apto 3 y GRACIELA MARTHA GARCIA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asamblea Nº 4724.

JULIO CESAR SERRATO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Maggiolo 570 y DENISE MARIA RICCIARDULLI, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1403.

OFICINA N.o 10

EDUARDO ALBERTO ORTIZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulevar España 2831 Apto. 001 y LILIANA BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman Nº 2438 Apto. 1.

MANUEL HORACIO NELCIS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3103 y MIRTHA SONIA CANOBRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3126.

RAUL FERNANDO OCILES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 6317 y MARIA de las MERCEDES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2914.

JORGE ANTONIO VODANOVICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4644 y ANA MARIA POSSAMAI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3581.

RICHARD DANIEL VETRALE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3123 y NELLY ROSARIO PANZARDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. Rossell Nº 1420 Apto. 14.

RAMON MARIA NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1318 y ODILIA MALAGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonor Horticou 2565.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb. 7.

Montevideo, 4 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

JORGE JESUS AMOEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2218|2 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3820|202.

WALTER MARIO DAMBORIARENA, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Bulevar España 2831, piso 3 e ILEANA MARIA GRANATO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 1435.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE ANTONIO BORGES, 55 años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado Ejido 1416 y ENILDA MARTA GARRIDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Madreselva 3710|208.

JOSE RAUL BUSTOS, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado José Ellauri 641|12 y LILIAN RUTH LIPSEHITZ, 41 años, divorciada, artista plástica, argentina, domiciliada Rambla República del Perú 1093|30.

LUIS LEONARDO BIDONDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3389 y MARIA CRISTINA ANADON, 18 años, soltera, oriental domiciliada Calle Nº 7|5782 Bº, Las Torres.

OFICINA Nº 3

MILTON MARZO CASTELLANO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 502 y MARISA JUSTINA FLEITAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colón 1272 Apto. 3.

FERDINANDO ANGEL CUTURI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1358 y ANA BEATRIZ GRIGNOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 215.

JULIO CESAR CORRALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 616 e IVONNE ELENA SCARABOTTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4435.

HORACIO CERVIERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2299|101 y MARIA DE la PAZ SERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1213|12.

HUGO CARBAJAL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2856 y MARIA AIDA MALVEIRO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1559.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4644|1 y JULIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4644|1.

JUAN FRANCISCO LUJAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 280 y MARIA ANTONIA IFRAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3440.

CARLOS LORENZO FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8, 5325 (La Cruz) y JULIA MARIELA ESPINOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3191.

JUAN JORGE LUPPI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 5060 y LIA MATILDE MELO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trápani 5060.

HUGO EDINSON LUNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1754 y MARIA del CARMEN ROBLES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4377.

OFICINA Nº 5

ERI PEDRO GALLINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 689|2 y MARIA ELENA FORMAGGIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5327.

CARLOS PABLO GALLINARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4606 y BLANCA ROSA QUIÑONES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4635.

DARIO HUMBERTO ILLESCAS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3298|801 y ANDREA BONOMI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3298|801.

OFICINA Nº 6

GERALD NILO MACHUCA, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Gibraltar 4026 e IRMA ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Ecuador Nº 2918.

RICARDO OSIRIS MANTARAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2128|2 y BRENDA ALICIA VILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá Nº 2128|2.

JUAN DOMINGO MEDINA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 2483|1 y REBECA ROSENBERG, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande Nº 2483.

RAFAEL MASULLO, 57 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Gerónimo Piccioli 3479 y AMERICA ROSA MENESES, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3479.

OSVALDO ALFREDO MAGGIARI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3325|9 y ANA CRISTINA GÜNTER, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Cavia 2780|2.

JULIO CESAR MONTES DE OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6281 y MARIA CORA PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental,

domiciliada Cicerón 6214.

JOSE HIPOLITO MAÑANA, 59 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carpin 2636 (Colón) y EMMA RENE PUNTIGLIANO, 59 años, viuda, técnica en belleza, oriental, domiciliada Alejandro Flemin 1689, apto. 101.

JAVIER ANTONIO MARTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2ª Paralela a San Fuentes 2431 y SUSANA ELIZABETH CARABALLO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2ª Paralela a San Fuentes 2438.

ESTEFANO FRANCISCO MARIJANOVICH, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10621 y MIRIAM del CARMEN TABAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2517.

OFICINA Nº 7

JUAN ANTONIO PUGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2361 bis y SILVIA GRACIELA MIEDZYBRODZKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2691.

LICURGO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3276 apto. 2 y LOURDES GRACIELA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2520|3.

FERNANDO JOSE POLADURA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 946 y KENIA PIGNATA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1322|401.

JUAN PANIZZA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Olazábal 1013 y MARIA MERCEDES ALZUETA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millington González 1381.

OFICINA Nº 8

CARLOS WASHINGTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4565 y GRISELDA LORELEY MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Gibraltar 3925.

CESAREO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, chofer, español, domiciliado Francisco Plá 3423 y SUSANA BEATRIZ LUENGO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Plá 3463.

OFICINA Nº 9

GERARDO ANIBAL SAEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1530 bis y MARIA del CARMEN DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2570.

HUBER HUGO SANTANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Ximeno 973 y SANDRA DIAZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1933|3.

LUIS MANUEL SCHWARZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 1911 y ALICIA CARMEN GIRIBALDI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Decroly 5078.

ANGEL SEGURA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3238 y MARTHA LAURA CASTILLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 3254|1501.

JOSE ESTEBAN SCIARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4832 y MYRIAM IVONNE CORBO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar Nº 2485.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ELBIO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1910 y GLADYS RAQUEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5, 6920.

ANGEL TEJERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4969 y MARIA LUJAN CANTERA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manantiales 4969.

DIEGO EUGENIO VAZQUEZ, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ejido 1196 e IRMA PILAR GEREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1442.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TAMBASCO DE de SANTIS, ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria". (Ficha C|614|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título, y en especial a Sara F. de Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira, y a sus sucesores a título universal o particular, en el inmueble enclavado, que es parte del padrón 30 068, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 139 metros 87 decimetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de noventa dias bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 2… de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.069 señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Oribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22|11|931, con una superficie de 523.77 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51,50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 11.40 al Noroeste lindando con parte del solar 23 y 50 metros 25 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 30189 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción" (Ficha C:808|979), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76 768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decimetros al sur con padrón 76 792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76 769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida, padrón 76 792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez, padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 30976 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overland Wippet", modelo doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6726, padrón N.o 27 634, motor N.o 85-4. T. tapa de block A 18 71….

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet sin empadronado con el N.o 53027, con una superficie de 893 metros 11 decimetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294 00 30|pub 30363 Dic.6-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA, MARIA DINA, "Prescripción". (F. C. 1.061|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Dina Gómez de Cancela, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60 757 y 60 758, que según planos del agrimensor Jorge Rabín inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89.208 y 89.209, se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo, y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60.757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE, lindando con padrón Nº 60.758 10 metros al SE, con parte del padrón Nº 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO, colindando con los padrones 60.753 y 60.756, pertenecientes a Domingo Fernandez y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60.758: 10 metros 12 centímetros al NO, al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE, lindando con parte del Padrón 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO, limitando con padrón Nº 60.757.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propieta-

rios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
16) N$ 798.00 30|pub. 1462 Feb. 1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: "Derago Rafael. Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Darre de 15 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40 386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 599 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados que se deslindan, al Norte, 13 metros, 61 centímetros sobre la calle Máximo Gómez correspondiendo las construcciones al N.o 4 558; al Este, 43 metros, 41 centímetros con el padrón 80 802; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80 802; y 21 metros 91 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y al Oeste 43 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodríguez y María José Moreno Curbelo, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 546 00 30|pub 449 Ene.16-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón, zona urbana, manzana N.o 64, empadronado con el N.o 529 y que está compuesto de una superficie de 2.500 metros con construcciones y en especial a los vecinos, linderos o sucesores de los mismos: Luis González, Carlos Abate, D. Vázquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: CARAMES FEBLES HILARIO. "Prescripción" (F. A. 947|979), se hace saber que se presentó el señor HILARIO CARAMES FEBLES, iniciando acción de Prescripción sobre un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 16 de la ciudad de Tala, zona urbana, Décima Sección Judicial de Canelones - Padrón Nº 245, con una superficie de 341 metros 26 decímetros, con frente al N. a la calle 25 de Agosto.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los sucesores de Luisa Ubal para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Pando, 21 de diciembre de 1979. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 294 00 30|pub 008 Ene.4-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO MARÍA ISABEL ADELINA ADELAIDA, LÁZARO y RUPERTO. "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Cravotto en representación de María Isabel, Adelina, Adelaida, Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano, padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: once metros, 56 centímetros lineales de frente, a Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente a Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno, lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiún metros dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones, a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menon Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 588.00 30|pub. 32486 Dic.24-v.dic.32. Feb.1º-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos PEREZ, ANTONIO, "Prescripción Treintenaria". (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38, padrón Nº 550, compuesto de una superficie de 250 metros, con frente a la calle Gonzalo Ramírez, sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 294 00 30|pub. 33026 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos RODRIGUEZ MORALES, RUBEN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 323|979), se hace saber que se presentó el señor Rubén Rodríguez Morales iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2.817 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Veiigas", zona rural con un área de 29 hectáreas 5 161 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días, a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE DE PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 439, manzana 31, de la Primera Sección Judicial, de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se compone de un área de 975 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone, 2 de agosto de 1975 inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6265 el 5 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros. 438 10 668 y 3522; al Sur 42 00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23 75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23 15 metros con padrones Nros. 448, 449 y 450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 420 00 30|pub. 34191 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 421 978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Justino Muniz N.o 667 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.64 metros cuadrados, señalada N.o 277 bis que linda al Norte con las chacras números 245 y 247 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente; al Sur con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado; al Este camino vecinal y la chacra N.o 307 de la sucesión Perrone, sucesión Antúnez y Severiano Sellanes, y al Oeste, con la chacra N.o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 433|979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos con el número 4 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia el [illegible] junio 1931, con padronamiento de Colonia el [illegible] junio 1931, una superficie de 1502 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 12 metros al Sur: solar 10 al Oeste: solar [illegible] todo del mismo plano; o Un solar de terreno padrón 3172 ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia Paraje Real de San Carlos N.o 4 del plano mencionado superficie 1542 metros 17 centímetros al Norte calle vecinal. Este: solar [illegible] Sur: solar 9. Oeste: calle 12 metros. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre [illegible] de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub 33557 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.Feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC MAXIMO. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 182|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral. Flores; empadronado con el N.o 684, con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub 33591 Nov 30-v dic.31. Feb 1.o-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARR EDUARDO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 462|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble rural, ubicado en Paraje "Juan González" Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 9010, con una superficie de 8.689 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajús, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de

1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 294.00 30|pub. 29410 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA, "Prescripción", (F. C. 1.442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorini, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción", (F. C. 1.210|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 195 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 463 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622, manzana 457, carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui, al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N. 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Frías, sucesores de Hadji Daradjian (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria, Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.
16) N$ 462.00 30|pub. 24378 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos; FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 31 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmarajá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA, "Prescripción Adquisitiva", ("A" 486|970) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en éstos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO, "Prescripción Veinteañal". (Ficha A 292|979) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 2.778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves tiene una superficie de 12. Hás., 734 mts. con 30 dm. cuadrados. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v.dic 31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos FRANCISCO ALMACIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A|296|1979). se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 892, manzana N.o 64 ubicado en la ciudad de Guichón. Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú con frente a calle Orden y Canelones con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1 800 metros cuadrados

En consecuencia. se cita llama y emplaza. por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho. sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Sue Clara Rodríguez. para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú. 23 de octubre de 1979 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria
16) N$ 294.00 30|pub. 29390 Nov 27-v dic 31. Feb.1 o-v.feb.8

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalada con la letra "B" con un área de 463 metros cuadrados 9.680 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordoeste, lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se presentó ANA DAMA (A 93|979). iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 1.681, manzana 397, solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 16 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste, 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rivera, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 32102 Dic.19 v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1 411|979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y sobras: ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con N.o 1.813 compuesto de una superficie de 922 mts 3.542 cms. que se deslinda así 21 metros, 475 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo por 42 metros 95 centímetros en sus costados iguales y paralelos de largo lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabattino de Caselle y por el otro con Alfonso Artigalas el plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 5 670 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Píriz de Méndez Bernardino María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Píriz sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre. 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
16) N$ 588 00 30|pub. 30966 Dic 10-v dic 31 Feb.1.o-v feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 180|979) solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha tratándose de cuatro solares que según plano de Agrimensor Borsani inscripto en diciembre de 1938 en la Dirección Departamental de Catastro que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N os 2 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 3) de la manzana 11.

En consecuencia: se cita. llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores. por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus dere-

nos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 30261 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó don GUMERSINDO BORGES DA ROSA (A. 779|979) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1.502 de la Sexta Sección Judicial de Salto, Serro Chato, con una superficie total de 45 hectáreas 5.680 metros cuadrados con este deslinde: una línea quebrada de 657 metros 10, 132 metros 50; 181 metros 50 y 189 metros 50 por el Norte con frente al Camino Departamental; 726 metros 21 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 869 terminando en punta por el Sur y 357 metros 50 por el Suroeste lindando con el Padrón N.o 3.824, todo según plano de mensura del Agr. Danilo Gbelino de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto con el N.o 4.622 el 29 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos y especialmente a los sucesores de Horacio Saravia o Saraiva y de Fausta Correa, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 20 de setiembre de 1979 — Esc. Militor La Porta, Actuario Adjunto.

16 N$ 462.00 30|pub. 29098 Nov 25-v.dic 31. Feb. 1.o-v feb 6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA ENRIQUE EUSEBIO. "Prescripción" (A. 851 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5.340, 8.261 5.336 5.337 y 5.338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 5.335 ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 5.818— el 15 de setiembre de 1978, con una superficie de 705 metros 99 decímetros y linda: 18 metros, 21 centímetros —al Sur, de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe, —distando su punto medio 26 metros, 805 mm.— a la esquina mas próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros, —al Oeste—, lindando con padrón 5 340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte—, lindando con padrón 8 261; y, 43 metros, 83 centímetros, —al Este— lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5 338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante, esta auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando O. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 33621 Dic.4-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SCARONE (Ficha 351|979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3 978 manzana Nº 304, con una superficie de 2 271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2 235 metros, 05 decímetros, según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz a cualquier título y a todos los que se consideren en derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420 00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LUCIANO DE LEON. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 676 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Adolfo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó 21 de noviembre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria

16) N$ 252.00 30|pub. 29636 Nov.28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal", se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón Nº 5.589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 8 633 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos MARTIARENA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 269|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó padrón 986, manzana N.o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados que linda: oeste 10 metros 08 centímetros de frente a la calle Z. de San Martín; al este, 10 metros con 20 centímetros con padrón N.o 979; norte, 49 metros 80 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 56 centímetros con padrones 985 y 980

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub 30827 Dic.7-v dic 31. Feb 1.o-v feb 22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WINSTON RUSBEL CASCALLARES AMOR solicita la inscripción de los dibujos zodiacales numerados del 1 al 12 de los cuales se declara adquirente — Montevideo, 21 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 1143 Ene.24-v Feb.6

AGRACIADA RODRIGUEZ PREGO de DELL' OCA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Cielito a los viticultores" "Huella a la vendimia", "Canción a Canelón Chico" y el poema "La Vendimia" de los cuales se declara autora. — Montevideo 6 de enero 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1632 Feb.1º-v.feb.14.

HUGO OROSMAN RODRIGUEZ POSE solicita la inscripción de la letra para el tango titulado "Chauchon" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1224 Ene.25-v.feb.7.

DELMA COLA de FIRPO solicita la inscripción de los modelos en semillas denominados: cisne (105) pingüino (115), mapache (117), pato criollo chico (410-410 M), pato criollo mediano (510-510 B), lechuzas (111 M-211 M 11_ L 211 L- 111 G- 211 G- 11 R- 211 R) de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 52.50 10|pub. 1203 Ene.25-v.feb 7.

HUGO OROSMAN RODRIGUEZ POSE solicita la inscripción de la letra de la canción titulada "La fuente de los navíos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1697 Feb.4-v.feb.15.

JUAN CARLOS CARY FERNANDEZ solicita la inscripción de 4 planos de "Cubos. Que consta de tres moldes básicos y componentes para el armado de casas de vivienda transitoria, como locales comerciales", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 1050 Ene.22-v.feb.4.

ERNESTO M. CAMPAGNA solicita la inscripción del periódico titulado "El A. B. C." del cual se declara autor — Montevideo 25 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1358 Ene.29-v.feb.11.

RUBEN CESAR DURAN SILVEIRA solicita la inscripción de la publicación titulada "Productos y Servicios del Uruguay" y el dibujo del logotipo que caracteriza dicha publicación de los cuales se declara editor y propietario. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 52.50 10|pub. 1347 Ene.29-v.feb.11.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS. "Quiebra" (F. S. 133|979), se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

18) N$ 84.00 15|pub. 1763 Feb.5-v.feb.27

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979), Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA, y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contrayente figura como Juan Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb 5-v.feb 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la parti

da de BETTINA KARINA MONTIEL MUNIZ (Ficha VII 136 979), Acta Nº 61 de la Decimonovena Sección de Montevideo de fecha 3 de enero de 1968, en la misma donde dice que nació el día veintiocho de diciembre, debe decir: veintiocho de diciembre de 1967.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40130 Ene.18-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de MIGUEL ANGEL y SANDRA MABEL DAMENC TEIXEIRA (Ficha V. 1026|979), acta Nº 19 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1966, en la misma donde el apellido materno se estableció como ALSINA debe decir, TEIXEIRA.

Acta Nº 422 de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de junio de 1967, donde el apellido materno se estableció como TEISCEIRA, debe decir: TEIXEIRA. — Se concede habilitación de Feria. — Montevideo, 18 de enero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 930 Ene.21-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 1.226|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de defunción de LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA en el sentido de que donde la fallecida figura como: HUERTA ARISTOY CAMBON de HUERTAS, debe decir: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Eb Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 31837 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNA RUSSO, donde figura como: Ena Aída debe decir: Edna Elda". — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 32320 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno RICARDO MISEVICIUS MACIUK, "Rectificación de partidas", (F. E. 662|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO MISEVICIUS MACIUK pues donde dice: MICEVICIUS, debe decir: MISEVICIUS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 1469 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EDUARDO AGUSTIN ESPIGA "Rectificación de Partida" (F. E. 612|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO AGUSTIN ESPIGA GARCIA pues donde dice: AGUSTIN ARTIGAS ESPIGA debe decir: AGUSTIN ESPIGA ARTIGAS por ser ese el correcto nombre del padre del compareciente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 11 de diciembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33780 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA CARLOTA DELLA URIARTE, "Rectificación de Partida". (F. E. 790|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Carlota Della Uriarte; pues donde dice: María Carlota Della Mea, debe decir: María Carlota Della Uriarte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 32480 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO HOVAGINIAN Y EUGENIA MANUKIAN de HOVAGINIAN (Ficha V 946|979), pues donde dice ROSA debe decir EUGENIA y donde dice diecinueve de agosto de mil novecientos dieciocho debe decir diecinueve de abril de mil novecientos veintidós por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de PEDRO o PIETRO BERTINAT JOUVENAL, pues donde dice: PEDRO JOUVENAL BERTINAT, debe decir: PEDRO BERTINAT JOUVENAL, por así corresponder (Ficha S. 352|979). — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 63,00 15|pub. 31787 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MEILLER EVA "Rectificación de Partida" (F. 1378|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Meille, pues donde el apellido paterno figura MILER, debe decir: MEILLER. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 1635 Feb.1º v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZETTA SUAREZ, ALEX y Otra "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Zetta y Antonia Evangelina Suárez, pues donde la contrayente figura: ANTONIA EVANGELINA PULIDO, debe decir: ANTONIA EVANGELINA SUAREZ; B) Nacimiento de Alex Joel Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ, C) Nacimiento de Marisa Judith Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, de be decir SUAREZ; D) Nacimiento de Ruth Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; E) Nacimiento de María Graciela Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 1592 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS. "Rectificación de partida". (F. 1.200|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matías Giménez, pues, en el marginal donde dice: Jiménez, debe decir Giménez; donde figura el apellido paterno Jiménez, debe decir: Giménez y donde figura como nieto de Manuel Jiménez, debe decir: Manuel Giménez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 32321 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NIETO ROSA "Rectificación de partida" (F. 1210|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Verite Justo y Rosa Andrea Nieto, pues donde el apellido materno de la contrayente figura: PENOCCHIO, debe decir: FENOCCHIO. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 32096 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ABBIATTI OLIVERA, ALEJANDRO y OTRA "Rectificación de Partida", (F. 1.422|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ALEJANDRO y ANA CLAUDIA ABBIATI OLIVERA, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura: ALBIATI debe decir: ABBIATI y al margen donde dice: Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta, OLIVERA ALBIATI debe decir: ABBIATI OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33761 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD, PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO, debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15.pub. 1773 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA GIGLIO (Ficha C. 2.074|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Rodríguez Araújo, en el sentido que donde dice: Eustaquio Rodríguez Staine, debe decir: Eustaquio Rodríguez Araújo, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 32319 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado HERMES EVANOL SILVERA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA (Ficha C 2.092|979) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Flavia Viviana, en el sentido que donde dice: Flaira, debe decir: Flavia, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33831 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELFRIEDE MARIA BOER (Ficha C. 1.958|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de LUIS ERMANN, en el sentido que donde dice: LUDWIG ERMANN, debe decir: LUIS ERMANN y donde figura como de estado soltero debe decir: de estado casado, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33800 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º v.feb.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA (Ficha "C" 2.058|979), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de matrimonio de MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA y ELSA MABEL PEREYRA y las partidas de nacimiento de sus hijos CAROL SIMONE, PATRICIA LORENA y MARCELO SEBASTIAN SUAREZ PEREYRA, en el senitdo de que donde dice MILTON HITLER SUAREZ, debe decir MILTON RAFAEL SUAREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 1491 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISIDORA MORALES (Ficha C. 2140|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eulalio Giménez Píriz, en el sentido que donde dice "de estado soltero", debe decir "de estado casado", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40220 Feb.1º-v.feb.25. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V. 1789|979), Actas Nos. 4196 y 4197, de la Sección Adj. "D" de Montevideo en digo de fecha 10 de octubre de 1976, en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece

como de apellido BALADAN, debe decir: BALADON. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1753 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace sager que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de HUGO OROÑO y DINA RODRIGUEZ de OROÑO, de nacimiento de HUGO GERARDO OROÑO (Ficha V. 1169|979), Acta Nº 38 de Primera Sección de Tacuarembó de fecha 2 de abril de 1956; en la misma, donde dice HUGO NUÑEZ, debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ, y donde dice "el" ... hijo desconocido, debe decir: Hijo de WAHLDER OROÑO.

Partida de nacimiento. Acta Nº 535 de la Primera Sección Rivera. de fecha 22 de mayo de 1961, en la misma donde dice: HUGO NUÑEZ, y desconocido; debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ y por línea paterna desconocido debe decir WAHLDER OROÑO.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40222 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO DE OLIVERA GINI y EDMEA FIGUEIREDO JORDAO (Ficha V. 1739|979). Acta Nº 997 de la Oficina Nº 1 de Montevideo de fecha primero de octubre de 1976. En la misma se omitió el apellido materno de ambos contrayentes, debiendo decir: FERNANDO DE OLIVERA GINI y EDMEA FIGUEIREDO JORDAO. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15|pub. 31788 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERT RODRIGUEZ FREITAS. (Ficha V. 298|978). Acta Nº 4 de la Décima Sección del departamento de Florida. en la misma donde dice: cuyos demás datos no surge, debe decir cuyos demás datos no surgen y de UBALDINO ROSENDO RODRIGUEZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 7 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Dic.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ECILDA CLELIA DELGADO y LORENZO ROCHA y de nacimiento de DENIS ROCHA DELGADO, (Ficha V. 470|979) Acta Nº 45. de la Novena Seccion del departamento de Canelones, en la misma donde la contrayente figura como CLELIA ECILDA DELGADO, debe decir: ECILDA CLELIA DELGADO de fecha 7 de julio de 1949 Acta Nº 145. de la Novena Sección de Canelones, de fecha 11 de octubre de 1951, en la misma donde la madre de la inscripta figura como: CLELIA ECILDA DELGADO, debe decir: ECILDA CLELIA DELGADO.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33779 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defuncion de NORMA MICHELSON, (Ficha V. 1703|979), acta Nº 1234, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, de fecha 4 de octubre de 1979, en la misma donde dice: NORMA MICHELSON de BERZON, debe decir solamente: NORMA MICHELSON, y donde de estado viuda, debe decir: divorciada, donde dice: polaca, debe decir: lituana y donde nacida en Polonia, debe decir: nacida en Lituania. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 31603 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de TEODORO DIVE y SILVIA SEROUBIAN. donde en la misma, la contrayente figura como SILVIA SEROPIAN, hija de KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN, hija de KHATCHADOUR SEROUBIAN y ARAKSI KOCHIAN; b) De nacimiento de BEATRIZ SILVIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN. debe decir SILVIA SEROUBIAN y donde los abuelos maternos figuran como KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN. debe decir KHATCHADOUR SEROUBIAN Y ARAKSI KOCHIAN; y c) De nacimiento de ELIZABETH SONIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN..

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 168 00 15|pub. 1488 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados. LENIN PASCAL Y OTROS. "Rectificación de Partida" (F. E. 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LENIN PASCAL y MARYNA MATILDE ALVAREZ. de nacimiento de PASCAL EDUARDO WALTER PAULA LORENA. ANDREA STELLA y OSCAR PABLO pues donde dice: MARINA debe decir: MARYNA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Se tramite con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33690 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL BERRUTTI HERRERA, pues donde dice: DANIEL BERRUTTI OLIVERA debe decir: DANIEL BERRUTTI HERRERA donde dice: hijo legítimo del declarante y NERIS OLIVERA debe decir: .. de NER HERRERA y donde dice: nieto por línea paterna de CRECENCIO BERRUTTI y ALBA HERNANDEZ debe decir: JUANA GABRIELA HERNANDEZ por así corresponder (Ficha V. 645|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V. 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE AGRELA, DANILO ALVARO. "Rectificación de partida". (Ficha V 59|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALVARO de AGRELA y LUCIA EDITH GARCIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Danilo Alvaro. en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: de Grela debe decir: de Agrela, por así corresponder. — Montevideo. 18 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub. 32389 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE BRUN FELIX HEBER y OTROS. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 51|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIX HEBER de BRUN solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas MIRTHA LETICIA y NATALIA LORENA de BRUN en virtud de haberse padecido error en ellas. en la de matrimonio donde dice: DE BRUN, debe decir: de BRUN, en la de nacimiento de MIRTHA LETICIA, donde dice: al margen de BRUM, debe decir: de BRUN y donde dice: DE BRUM, debe decir: de BRUN en la de nacimiento de NATALIA LORENA. donde dice: DE BRUN, debe decir: de BRUN, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 31677 Dic.14-v dic 31. Feb 1º v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodríguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: de OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Ra.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: IGLESIAS FIERRO, JACQUELINE. "Rectificación de partida" (F 963|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Lilián Iglesias Fierro. pues donde el nombre de dicha menor figura YAQUELINE, debe decir: JACQUELINE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 18 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33803 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: FERNANDEZ YAUZA GLADYS "Rectificación de Partida", (F 1 374|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS YANET FERNANDEZ YAUZA pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: ZAUZA. debe decir: YAUZA — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33765 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: POLANCO, JORGE y otra. "Rectificación de partida". (F. 1 423|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Polanco y Olga Machin. pues donde dice: que la cónyuge nació el día veintitrés de abril de mil novecientos veintiuno. debe decir: veintitrés de abril de mil novecientos veintidós. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 32489 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DIAZ, WALTER y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha 1.345|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER DIAZ y ZULMA SUAREZ, pues donde figura en el acta y en el margen el nombre de la cónyuge como AZULMA, debe decir ZULMA; y de nacimiento de LAURA ROSARIO y ALEJANDRA GABRIELA DIAZ SUAREZ, pues donde el nombre de la madre de dichas menores figura como AZULMA debe decir ZULMA. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1457 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1537|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delia Rosa Mónaco Echeverria. en el sentido que donde el inscripto figura como ETCHEVERRIA. debe decir: ECHEVERRIA. por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32215 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN SKOCILICH, DANICA MANCE de SKOCILICH STIKOLA, ARISTOTELES SKOCILICH y WALTER SKOCILICH, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de JUAN SKOCILICH y DANICA MANCE de SKOCILICH en el sentido que donde la contrayente figura como DAMICA debe decir DANICA;

b) La partida de nacimiento de STIKOLA ARISTOTELES SKOCILICH donde figura como SKOCILIK, debe decir SKOCILICH y donde figura STICOLA debe decir STIKOLA;

c) La partida de matrimonio de WALTER SKOCILICH y MARGARITA GARCIA, en el sentido que donde el contrayente figura como SKOXILICH debe decir SKOCILICH.

Y a los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 147.00 15|pub. 31317 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: JULIO CESAR DE AMARAL y otra "su rectificación de partidas" (Ficha A. Nº 239|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, al margen donde dice: AMARAL JULIO CESAR y CAMEJO NIEVES DIAMELA, debe decir: DE AMARAL JULIO CESAR y CAMEJO NIEVES DIAMELA, y en el acta, donde dice: comparece don JULIO CESAR AMARAL, debe decir: comparece don JULIO CESAR DE AMARAL, y donde dice: hijo de CECILIO AMARAL, debe decir: hijo de CECILIO DE AMARAL; b) en el acta de nacimiento de la menor MARY BEATRIZ AMARAL, al margen, donde dice: AMARAL MARY BEATRIZ, debe decir: DE AMARAL MARY BEATRIZ, y en el acta, donde dice: comparece JULIO CESAR AMARAL, debe decir: comparece don JULIO CESAR DE AMARAL, y donde dice: que es nieta por línea paterna de Cecilio Amaral, debe decir: que es nieta por línea paterna de CECILIO DE AMARAL; c) En el acta de nacimiento del menor JULIO CESAR AMARAL, al margen donde dice: AMARAL JULIO CESAR, debe decir: DE AMARAL JULIO CESAR y en el acta donde dice comparece don JULIO CESAR AMARAL, debe decir: comparece don JULIO CESAR DE AMARAL y donde dice: que es nieto por línea paterna de CECILIO AMARAL, debe decir: que es nieto por línea paterna de CECILIO DE AMARAL, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 294.00 15|pub. 32100 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARA MARIA TRINDADE "s|Rectif. de partida" (Ficha A Nº 568|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimeinto en la siguiente forma En el acta, donde dice: hija natural de Ana Trindade, debe decir: hija natural de Iná Trindade, por así corresponder. — Artigas 28 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 32542 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados: "CAMEJO, JOSE BONIFACIO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V. 296|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Bonifacio Camejo y María Asunta Sorge de Camejo, celebrado el 16 de Febrero de 1967 en la Tercera Sección de Canelones, Acta Nº 20, en el sentido donde dice. MARIA ASUNTA JORGE, debe decir: MARIA ASUNTA SORGE, y donde dice: "hija de AMADEO JORGE" debe decir: "hija de AMADEO SORGE"; de nacimiento de José Eduardo Camejo Sorge, nacido el día 23 de agosto de 1967 en la Primera Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 327 en el sentido, donde dice: "hijo de MARIA ASUNTA JORGE", debe decir "hijo de MARIA ASUNTA SORGE". — Canelones, 27 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) N$ 168,00 15|pub. 31749 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don HUGO ENRIQUE CARAVATTI y SONIA MARGOT COSENTINO de CARAVATTI (Ficha B. Nº 488 979), solicitando la rectificación de su acta de matrimonio Nº 155 de la Oficina del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, del 23 de mayo de 1978 estableciendo que donde en la misma dice: CONSENTINO, debe decir: COSENTINO, por así corrsponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 105,00 15|pub. 31812 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: "VARELA PEÑA, JOSE ANTONIO - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha V. 222.979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" por así corresponder. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33786 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA, SONIA NELIDA, Rectificación de Partida" (Ficha M. 261|979), se hace saber que solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO, en el sentido, que donde dice SAHAIDAK, debe decir SAGAIDAK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 06 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CESARO DE MARRERO, AURORA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha 99|V|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de la señora LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, en el sentido de que donde dice LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, debe decir LEONOR AURORA o AURORA LEONOR CESARO de MARRERO, por así corresponder. — Pando, 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 32631 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha "B" 316|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice hija de MARIA PEREDA debe decir hija de MARIA PEREIRA. — Pando 7 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 32632 Feb.1º-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CATALINA FORT LUCERO (Ficha 476|979), pues en la misma, donde dice hija de FRANCISCA LUCENO, debe decir hija de FRANCISCA LUCERO y donde dice qué la madre es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Coucillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 32754 Feb.1º-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO RICARDO PIREZ LARRAÑAGA (457|979) en el siguiente sentido: donde dice PIRIZ debe decir PIREZ. — Melo 3 de diciembre de 1979 — Margarita Saucedo Silva Actuaria

19) N$ 63 00 15|pub. 31958 Dic 18 v dic 31. Feb 1º-v.feb 8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que en los autos OSORIO JOSE MARIA y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 437|979) se solicitó rectificación de partidas de nacimiento de Carmen Paulina Osorio Muhamed y Rossana Juddové Osorio Muhamed en el sentido de que donde el apellido materno figura como MOHAMED debe decir MUHAMED. — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 31944 Dic.18-v dic 31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PEDRO YTZA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, donde dice: ITZA debe decir: YTZA. — Rosario, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63,00 15|pub. 31862 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES, que es lo que corresponde. — Rosario, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha "J" 246|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice PIRIZ, hijo de UBALDO PIRIZ, debe decir en ambos PIREZ. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 32761 Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMA BEATRIZ MIÑO estableciéndose que donde dice: Zulma Beatriz Larrosa, debe decir: Zulma Beatriz Miño. Donde dice: y por línea materna de Juan Larrosa y Teodora Miños debe decir: Y por línea materna de Teodora Miño. Donde dice: Larrosa, María de los Angeles, debe decir: Miño, María de los Angeles, todo por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, setiembre 29 de 1977. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 32833 Feb.1º-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACHADO, WALTER y RASEDO de MACHADO, MIRTA TEODORA, por sí y por sus hijos menores legítimos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo. "Rectificación de partidas". (A|649|977), se hace saber que solicitaron la rectificación de la partida de Matrimonio de Walter Machado con Mirta Teodora Rasedo, en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo y la de nacimiennio de sus hijos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo en todas las partidas. — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

19) N$ 126 00 15|pub. 32607 Feb 1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ODELLA de SILVA, BELMIRIA SIMONA. "Rectificación de partida". (A|980|979), se hace saber que se presentó la señora Belmiria Simona Odella de Silva, solicitando la Rectificación de la partida de Matrimonio de Venancio Odella y Belmiria Sánchez en el sentido que donde dice: legitiman a una hija de nombre Simona, debe decir: legitiman a una hija de nombre Belmiria Simona. — Salto, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 161 Feb.1º-v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: JOAQUIN LARBANOIS "Rec-

tificación de Partida" se hace saber la siguiente rectificación; donde dice: JUAQUIN; debe decir: JOAQUIN, por ser lo que corresponde — Tacuarembó 27 de noviembre de 1979. — Escribana Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
19) N$ 65.00 15 pub. 32132 Dic 19 v dic 31 Feb.1º-v.feb.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

LUIS URAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda económica con 2 dormitorios, cocina y baño; sita en prolongación calle 80 sin número de la ciudad de Minas (Lavalleja).

Sucursal Minas, 25 de Mayo 549. 12 de febrero de 1980, 10 horas. Base: 800,12 unidades reajustables, equivalentes a N$ 50.111,52, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Uran (matrícula 772, R.U.C. 0900271900) venderá al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 1.494 área 321 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados, frente a la prolongación de calle Nº 80 entre continuación Florencio Sánchez y Domingo Pérez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg 6.630 Nº 1.775, Serie 500, a nombre de Lorenzo Nilo Fuentes Coronel y Zulma Renée Pombo Peña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1980 es de N$ 62.63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 402,04 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas. — Montevideo, 9 de enero de 1980. — Dante Galacio Caprio, Subgerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40252 Ene.31-v.feb.6.

RAMON FERNANDEZ LOPEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda de tres dormitorios, estar, comedor, cocina, baño y pasaje, área construida: 73 metros cuadrados en calle pública Nº 8 sin número de la ciudad de Minas.

Sucursal Minas, 25 de Mayo 549. 13 de febrero de 1980, 10 horas. Base: 598 unidades reajustables equivalentes a N$ 37.452,34, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Fernández López (matrícula 129, R.U.C. 0900288380016) venderá al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 10.416, área 376 metros cuadrados 96 decímetros con 8 metros 96 centímetros de frente a la calle Pública número 8 sin número.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6.021 Nº 71, Serie 150 a nombre de José Líber Casanova Gozurreta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1980 es de N$ 62.63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 465,06 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Minas. — Montevideo, 23 de enero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40251 Ene.31-v.feb 6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: 'Mirbe T. V. S. A. C| MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ de OVSIENCOV - Juicio Ejecutivo' (C. 134|979) el 1º de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Telefunken mod. 441; equipo estéreo "Phillips" turbo circulador "James".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 1562 Feb.1º v.feb.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Urrutia, Raúl C| ROTYN S. A. - CARLOS A. NOGARA y HECTOR RUGGIERO - Intimación" (C. 8|969), el 14 de febrero próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego 3 butacas y sofá, escalera, 4 farolitos, 2 ceniceros bronce, 164 pares de calzado, 53 carteras y 10 pares de sandalias embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 1566 Feb.1º v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Dionisia Da Silva Benítez y Susana Viña C| MODELL LTDA. - Juicio Ejecutivo" (156|978), el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: . máquina aparar "Adler" de pilón N. 168990001 c|motor eléctrico acoplado; 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº T 0172429 c| motor acoplado, embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 diciembre 1979. — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1563 Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: 'Carlos Raúl Moreno C| MODELL LTDA - Juicio Ejecutivo' (155|979) el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº T0172335 c|motor eléctrico acoplado; 1 Rebajadora de capellada "Fortuna" Nº 57393 c|mot. acoplado; embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1564 Feb.1º-v.feb 14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "de Medice Palma, Daniel Angel contra CARLOS ALBERTO DOS CHIAZZO. Medidas Preparatorias" (29.975), el 14 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: conservadora helados, heladeras, maq. café, billar y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10 pub. 1565 Feb.1º-v.feb 14

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con PAULLIER TOURREILLES, AUGUSTO VICTOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 257|979), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1980, a la hora 15 00 en Zabala 1328 (ANRC) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Francisco A. Koltó, de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección de Catastro con el 45.115, según el cual se compone de una superficie de 566 mc 61 dm. con 14 mts. 91 cms. de frente al Norte a calle Viña del Mar 6826, entre Pedro Figari y General Nariño. El bien está empadronado con el N o 178.701.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión e impuestos del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador; 4) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo ascendiendo la deuda, según liquidación provisoria de autos a U. R. 1194,43; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
20) N$ 315.00 15|pub. 1657 Feb.1º-v.feb.25

COLONIA

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEÑALBA, ALBERTO "Herencia Yaconte" (Ficha C. 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 5.514 00. del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1 845 metros, Padrón Nº 1836, ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979 — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 231 00 15|pub. 1791 Feb.5-v feb27

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campot, José Raúl y otros contra CLARK, PEDRO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 24|978), se hace saber que el día 28 de febrero de 1980 a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes:

Inmueble padrón Nº 11 465 con 23 Hás. 3 754 metros y padrón Nº 15 143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de

tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424,60 y N$ 7.836,20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 1790 Feb.5-v.feb.27

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Comelli Bongiovanni, Juan y otros c|. TASSANO DE NAVA, MARCOS y otros. Ejecución de Hipoteca". (Ficha Nº 637|979), se hace saber que en los días 14 de febrero de 1980 y 15 de febrero de 1980, en los respectivos horarios que se indicarán, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 932, (Maldonado), por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la Actuaria Adjunta y de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, sin base, de los inmuebles siguientes: 1) En el día 14 de febrero de 1980, a las 10 y 30 horas, el solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en "Las Delicias", 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, sobre Costanera Claudio Williman, sin número, Parada 21, Chalet "El Refugio", parte del Padrón 967, que según Plano del Agrimensor Antonio Asuaga, tiene un área de 489 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados, habiendo sido inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.079 el 29 de octubre de 1965, y tiene 18 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre dicha vía; 27 metros 12 centímetros, al Noroeste con Padrón 966; 18 metros 27 centímetros al Noreste con límite posesorio de mas área del mismo padrón 967, y 25 metros 86 centímetros al Sureste, con Padrón 968;

2) En el mismo día, a las 11 y 30 horas, la Unidad 15 del Edificio "Benwi", que se ubica en el Solar de terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 33, señalado con la Letra "B" en el Plano del Agrimensor Emilio Boix, de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.387, el 7 de enero de 1958, teniendo la unidad a subastarse, Padrón individual número 33|115, y acceso por puerta común del edificio sobre Avda. Gorlero Nº 941 de Punta del Este, ubicándose dicha unidad, según Plano del Agrimensor Emilio Boix, de mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 14 de febrero de 1958, con el Nº 2.394 con dependencias del Primer Piso, a cota más 4 metros 26 centímetros, área parcial de 27 metros caudrados y dependencias del Segundo Piso, a cota más 7 metros 8 centímetros, área parcial de 30 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados (área total: 57 metros cuadrados 23 decímetros y el uso de la Terraza 1 cuatro, unidad uso de Balcón I 15e 3) El día 15 de febrero de 1980, a las 10 y 30 horas, solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón 4.535, señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Omar A. Hernandez, inscripto en Catastro de Maldonado el 28 de agosto de 1967 con el Nº 4.689, de un área de 213 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con número de puerta 607 sobre la calle Sarandí de dicha Ciudad, vía a la que tiene 9 metros 38 centímetros de frente al Este; 21 metros 82 centímetros al Norte con Solar 3; 10 metros 20 centímetros con parte del Padrón 2.604 al Oeste, y 21 metros 81 centímetros al Sur, con Solar 1; 4) El mismo día 15 de febrero de 1980, a las 11 y 30 horas, la Unidad 404 que forma parte del Edificio "Río Negro" construido por la ley 10.751 en terreno sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 6.653, teniendo la Unidad 404 referida, a subastarse, Padrón individual Nº 6653|404, y acceso por puerta común del edificio, sobre Río Negro Nº 1173 de la Ciudad de Montevideo, y ubicándose en el Cuarto Piso, a cota más 12 metros 47 centímetros, correspondiéndole un área de 80 metros cuadrados con 95 decímetros y el uso de la Terraza 1 cuatro, describiéndose la unidad de acuerdo al Plano de Fraccionamiento del Agrimensor José De Luca, inscripto el 9 de marzo de 1961 en la Dirección General de Catastro con el número 40.790.

Se previene: a) Los títulos de propiedad de los bienes respectivos anteriormente relacionados, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados, así como el expediente, salvo la titulación del inmueble Padrón Nº 4.535 de la Ciudad de San Carlos, que conforme a recibo agregado en autos se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay; b) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Los gastos de Escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos nacionales y municipales a cargo del adquirente, comisión del martillero, así como las demás cargas que pudieren adeudarse por los respectivos bienes, serán de cargo del comprador lo mismo que cualquier tributo nacional o municipal, que por normas vigentes corresponda a aquél; d) La presente ejecución proviene de no estar al día los deudores hipotecarios en el pago puntual de los intereses respectivos. — Maldonado, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cacagnaro, Actuaria Adjunta.

Maldonado, 21 de diciembre de 1979. — De mandato verbal del señor Juez habilítase la Feria Judicial Mayor a los únicos efectos de la publicación del edicto de remate. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 951 Ene.21-v.feb.8.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Texeira Bueno, Gentil, cont RAUL ROMANIUK OBORSKY - Juicio Ejecutivo" (A. 45/979), se hace saber que el día 12 de febrero de 1980, a las 10:30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil, procederá la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de la cuota parte indivisa correspondiente al demandado (1/154 avas partes), en el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras situado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 2.808, señalado con el Nº LI (51) del plano del agrimensor Lauro Castrillón, de julio de 1938, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Salto el 21 de octubre de 1938, compuesto según títulos de 268 hectáreas 4.580 metros, y según el citado plano, de 00 hectáreas (base cuota parte: N$ 502.48).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.) — Salto, diciembre 31 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273 00 15|pub. 647 Ene.17-v.feb.6.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO SUPERI, CESAR DORIVAL y EMA SUPERI de CARDOZO. "Cesación de condominio". (A. 64|979) se hace saber que el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, —en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas)— el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, señalada con el Nº 98 en el plano del agrimensor Héctor R. Damasco de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 28 de junio de 1961, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 14.878, con una superficie de 377 metros, y con 13 metros al Oeste frente a la calle de dieciséte metros. (Base: N$ 16.667 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 13 de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario

20) N$ 252.00 15|pub. 1417 Feb.1º-v. feb.25.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Stra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Trujillo Bentos, Tabare contra SOSA GUTIERREZ de VITURRO, DOLORES Juicio ejecutivo (A 86|978), se hace saber que el día 13 de febrero de 1980, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 8.610.00. El apartamento de propiedad horizontal, empadronado con el Nº 987|001, construido en el terreno ubicado a cota más 1 metro 90 centímetros tiene una superficie de 51 metros 57 centímetros y linda; al Norte, con apartamento 002 al Este, con patio B., al Sur, con circulación y jardín A.; y al Oeste, con patio D., le corresponde en forma exclusiva el uso de los bienes comunes patio D y B que es parte del padrón Nº 987, con frente a calle Rincón, Primera Sección Judicial del departamento de San José, que linda: al Este, en 6 metros 14 centímetros de frente a calle Rincón, distando su punto medio 38 metros 41 centímetros de la esquina con calle Ansina; al Sur, en 53 metros 46 centímetros con padrones 988 y 991; al Oeste, en 17 metros 20 centímetros con padrón 979; y al Norte, en tres líneas de 33 metros 90 centímetros, 10 metros 39 centímetros y 20 metros que corren la primera y última de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 981, 982 y 986 y las otras dos con parte del padrón 987.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Habilitándose el feriado judicial mayor. — San José, 24 de diciembre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 378.00 15|pub. 179 Ene.9-v.feb.8

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROVEDA MORALES, ANTONIO. "Segundas Copias" (F. 1.215|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Roveda Morales, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Cesión y Compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Nelson Munho, el día 15 de diciembre de 1971, por la cual Antonio Roveda Morales adquirió de José Costa Novari y María Elsa Costa Alvarado, el siguiente inmueble: solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Pajas Blancas, padrón Nº 185.939, antes 153.833 en mayor área, señalada con el Nº 140, manzana A, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro de setiembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 1.699 metros 40 decímetros, con frente a la esquina de Camino de Pajas Blancas y Calle Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

21) N$ 140.00 10|pub. 32711 Feb ;.-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JOSE RICARDO PEREZ MORALES y NORMA JULIETA LARRE ARTOLA de PEREZ MORALES. (Ficha C 1383|1979), solicitando a expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Francisco C Arrospide, en esta ciudad, el 21 de junio de 1967, relativa al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 194.654. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 84.00 10 pub 32512 Dic.24-v.dic 31 Feb.1º-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CORREA COSTA, ELIOMAR, "Segundas Copias". (F|V|253|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliomar Correa Costa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano don Solano Amilivia el 30 de mayo de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 216, del Libro 9, año 1950, Nº 370, por la cual Benita Irma Zeballos Pérez casada con Sandalio E. Meicar, vendió a Eliomar Correa Costa Pérez, casado con Julia Mattos, fracción de campo y mejoras

sito en la Novena Sección de Canelones (Migues), padrón en mayor área 16 662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de diciembre de 1979

21) N$ 126.00 10|pub. 32354 Dic.27-v dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SUAREZ FRANCO, ORFILIA JUSTINIANA y otras. "Segunda Copia". (F|C 1.429|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Orfilia Justiniana, Juana de la Cruz y Sara Suárez Franco, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Milton Galmés con fecha 23 de noviembre de 1948, referente a un solar, ubicado en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.319, señalado con el número 116 de la manzana 12 y con una superficie de 636 metros, otorgada por todos los herederos y demás sucesores de Cesáreo Paulino López Morlatte, a favor de Juan Manuel Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 33051 Feb.1ºfeb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA JULIA DI CANDIA de TERRENO solicitando segunda copia de escritura (Ficha 1513|979), autorizada por el Esc. Angel Rocca López, de compraventa, en virtud de la cual la compareciente adquirió de Manuel García Panete y María del Carmen Manuela Sanda Sueiras, el 31 de octubre de 1971, una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra "E" del Balneario "La Paloma". Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 671, que forma el solar Nº 3 en el plano de mensura y división del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 16 de octubre de 1969, con el Nº 5055, compuesto de una superficie de 286 metros, 98 decímetros cuadrados, lindado: 11 metros, 40 centímetros al Sureste de frente a la calle de "B" veintiséis; 16 metros, 46 centímetros, al Suroeste de frente a la calle del Faro, y uniendo ambos frentes ochava curva de 90 metros, 90 centímetros al Noroeste con el solar Nº 4 del plano y 18 metros al Noreste con el Solar Nº 2.

La presente escritura fue inscripta en el Registro Departamental de traslaciones de dominio de Rocha con el Nº 388 al Folio 215 del Libro 51 el 8 de noviembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, diciembre 5 de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 31753 Feb.1º-v.feb.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARTEGOITIA GARCIA, RAMON "Segunda Copia" (A. 1038|979). se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la escritura judicial autorizada el 27 de febrero de 1952, por el Escribano Ricardo Pignata, en la ciudad de Paysandú, por la cual el señor Ramón Artegoitia García, adquirió a los señores Rafael Di Perna, viudo de María Moltedo y a Isabel Moltedo, la propiedad y posesión de tres solares señalados con los Nos. 1, 2 y 5 y las mejoras que contenían sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 488 y Municipal Nº 64. empadronados en mayor área con el Nº 6.490 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de julio de 1951

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 12 de marzo de 1952, con el Nº 167 al Folio 97 del L. 1.952.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 1714 Feb.5-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ROBERTO y NEFER SUSANA BURGOS MARQUESQUI y ANITA MARQUESQUI de BURGOS, solicitando la expedición de segunda copia del primer certificado de resultancias de los autos: BURGOS, MARTIN "Sucesión (A|313|972), autorizado por el Esc. Angel Malvasio en su calidad de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, el día 26|8|976 y del testimonio de Prescripción Adquisitiva (Ficha A|457|971), expedido el día 27|11|974 por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, el cual fue inscripto el 11|12|974 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1.414, Fº 867, Libro 1.974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 12 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 163 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERTHA SCHULER (A|1.084|979), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Autorizada por el escribano Luis Basso el 6 de abril de 1921, por la que Jorge Harvey vendió a Ana Mac Ilriach de Ahrens un terreno situado en esta ciudad, formado por 18 lotes con los siguientes límites y dimensiones: la línea Norte sobre Avda. Paraguay 15 metros; al Este 155 metros; la línea Sur, 91 metros de frente a calle pública y de aquí otra línea de 13 metros de Sur a Norte; luego otra de Este a Oeste en una extensión de 116 metros y al Oeste. de frente a la Avda. Blandengues, en una longitud de 78 metros; después una línea de Este a Oeste de 50 metros y de aquí 60 metros, siendo la superficie de 2 hectáreas 8.817 metros. 2º) Autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 16 de marzo de 1953, por la que Enriqueta Williams de Arteaga vendió a Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach un terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana 414, catastral 368, padrón Nº 10.626, señalada con el Nº 17 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón, de julio de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 60 el 17 de agosto de 1942, con una superficie de 375 metros cuadrados, lindando: al Este, 12.50 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Sur, 30 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Salto, 12 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

21) N$ 210.00 10|pub. 32606 Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: OLASCOAGA MARTINEZ, RAMON G. "Segunda Copia". (F.803c|979) se hace saber que ante esta Oficina se presentó don Ramón Gliseldo Olascoaga Martínez, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el Escribano Darmi Caetano el 30 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 337 al Fº 204 el 31 de julio de 1952, del bien padrón 2 562; parte del mismo lo hubo doña Victoriana Olegaria Martínez de Olascoaga por título Permuta y modo tradición, de don Ramón Gliceldo Olascoaga. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Elisa Güdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 32757 Feb.1º-v.feb.14.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

LEANDRI S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 437 al Folio 1605 al L. 4.
Socias: SUSANA LEANDRI STAGNARO e IRMA LEANDRI STAGNARO.
Objeto: Fundición y manufactura de bronce.
Plazo: 2 años.
Domicilio: República 1624 (Montevideo).
Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 1774 Feb.5-v.feb.20

LANIMEX LIMITADA

Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1 222, Fº 4 492, Lº 3.
Socios: ALBERTO NOGUERA SALSAS y JUAN CARLOS LAVORERIO CRESPI.
Capital: N$ 10 000 00, aportado partes iguales.
Objeto: Intermediación de bienes en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 1102 Ene.29-v.feb.11.

CISVU S.R.L.

Centro Integral al Servicio del Viticultor Uruguayo S.R.L.
Contrato: 1 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 65, Fs. 205|209.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE; JULIO CESAR CORRADI VISCARDI y SERGIO DOMINGO OXANDABARAT TATE.
Capital: N$ 3.000 00.
Administración: Ademar Cotelo Gesuele y Julio César Corradi Viscardi.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Productos Químicos, Fito Sanitarios, artículos para vinicultores, fertilizantes, análisis químicos en general.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).

22) N$ 140.00 10|pub. 1585 Feb.1º-v.feb.14

TERAN S.R.L.

Contrato: 21 diciembre de 1979.
Objeto: Arrendamiento de Maquinarias Viale, arreglar, remodelar y construir caminos privados o de uso público, etc
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 474, Las Piedras.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Socios: MARIA LUISA IZQUIERDO IZQUIERDO, INES WALTER TERAN BENTANCOR; LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR, EVA DEL CARMEN PERDOMO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000.00
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente con Inés Walter Terán Bentancor.
Inscripción: 274, Fs. 342|345, 1979

22) N$ 140.00 10|pub. 1584 Feb.1º-v.feb.14

TATETI

CESION DE CUOTA Y REFORMA

Juan José García Daberio y Libia Destéffani Perdomo, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a EDUARDO SCLEIDOROVICH MECHOVLAM
Modificación: Administración conjunta o separada de Simón David Scleidorovich y Simón David Scleidorovich
Contrato: 21 diciembre de 1979.
Inscripción: Comercio de Canelones 275, Fos. 346|348, 1979

22) N$ 105.00 10|pub. 1583 Feb.1º-v.feb.14

MONTECARLO S R.L.

Contrato: 8|1|1980.
Inscripción: 2, F. 8. L. 1.
Socios: JOSE CARRACEDO TERMINON y LORE WIENS de CARRACEDO.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años
Objeto: explotación de juegos y máquinas de salón; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, inversión y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Administración: José Carracedo.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 1571 Feb.1º-v.feb.14

STATUS LTDA.

Contrato de 6 de junio de 1979.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 4 de julio de 1979 Nº 704, folio número 2 537 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HORACIO RICARDO BUSCAGLIA VIDAL y ANGELA INES RUSSOMANDO GUINEA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de servicios publicitarios.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: los dos socios conjunta e indistintamente para afectar y disponer los dos.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.

22) N$ 140.00 10|pub. 1441 Ene.30-v.feb.12.

MERIDIAN LTD.

Contrato: 14 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 711 Folio 2611 Libro 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JESUS ANTONIO MARTA y JAUME MARTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Marta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de cualquier clase de objetos.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: J. A. Marta, N$ 500.00. Jaime Marta, N$ 9.500.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 1226 Ene.25-v.feb.7.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE Y CIA. LIMITADA
MODIFICACIONES DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio de Colonia N.o 2,folio 9 al 9 vuelto. Tomo año 1980.
La sociedad continuará con sus actuales integrantes, Ricardo Rodríguez Arce y Héctor Rodríguez Leiva.
Administración: Ricardo Rodríguez Arce.
Héctor Rodríguez Leiva, cede a Ricardo Rodríguez Arce 15 cuotas del capital social.
22) N$ 105.00 10|pub. 464 Ene.30-v.feb.12

MAISON S.R.L.
Contrato: 22 de diciembre 1978. Registro Comercio Nº 1.310, Fº 4.509, Lº 2.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios y aportes: ALBERTO EDUARDO MUSSIO SCALA: N$ 16.000.00; ENRIQUE EDUARDO MUSSIO DA'COSTA: N$ 16.000.00; CARLOS SERAFIN ACHUGAR MUGNONI, nuevos pesos 16.000.00.
Objeto: todo tipo de negocios inmobiliarios, construcción, venta, etc.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1193 Ene.25-v.feb.7.

OFICINA CERRITO S.R.L.
Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 1.227, Fº 4.513, Lº 3.
Socios: VICTOR LACAÑO DELISA, GREGORIO DIEZ GARCIA, LEONEL BASILICO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios; administración de propiedades; asesorías; gestiones y servicios profesionales, técnicos y administrativos. Adquisición y enajenación de bienes de cualquier naturaleza. Realización en general de cualquier operación comercial.
Administración: Gregorio Diez y Leonel Basilico, indisintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1195 Ene.25-v.feb.7.

BERBOS S.R.L.
Contrato: 1º noviembre 1979.
Registro: Nº 393 Fº 1.451 Lº 4 Contratos.
Socios: ENRIQUE VERGARA - CRISTINA BOSSI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 (partes iguales).
Objeto: Papelería, juguetería, golosinas, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 1186 Ene.25-v.feb.7.

ABAYUBA PARK S.R.L.
Constituida con nombre "Green Park S.R.L." el 15 de setiembre 1979, inscripto 3 octubre 1979 Registro Público General Comercio Nº 991 Fº 4.528 Lº 1 Contratos y cambia nombre por "Abayubá Park S.R.L.", documento 6 octubre 1979 inscripto 23 octubre 1979 Nº 1.165 Fº 5.144 Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE GERMAN HERNANDEZ, JUAN ANGEL MIRABALLES y JORGE HECTOR BONJOURS SANJURJO.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: conjuntamente Hernández y Miraballes.
Plazo: 50 años.
Objeto: Compra, venta, edificación, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles y anexos.
Domicilio: Montevideo, puede cambiar dentro del país.
22) N$ 175.00 10|pub. 1194 Ene.25-v.feb.7.

R. & R. LTDA.
Contrato: 8|11|979.
Registro: Nº 1.235 al Fº 5.400. Libro 1.
Socios: RINO FIOZZO CAMUFFO y RENATO CROSARA FIOZZO.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Pintura en obra y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1052 Ene.24-v.feb.6

LIBERTAD S.R.L.
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Socios: OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO, FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA y VICENTE PASTOR LILLO.
Domicilio. Calle 25 de Agosto s|n. (Libertad)
Registro: Nº 44, Fº 157. Tomo 9.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: a) Horno de ladrillos; b) Barraca de materiales de construcción; c) Construcción y compraventa de inmuebles; d) Explotación e industrialización de montes; e) Importación y exportación; f) Explotación agropecuaria; g) Fabricación, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes y servicios como mayorista o minorista; h) Equipamiento de viviendas y comercios.
Administración: Dos socios cualquiera en forma conjunta; los tres socios para enajenar inmuebles o contraer deudas superiores a mil UR.
22) N$ 210.00 10|pub. 1411 Ene.30-v.feb.12.

HEBER'S LTDA.
Contrato: 26 noviembre 1979.
Inscripción: 13 diciembre 1979 Nº 355 Folio 274|278 Libro 1979.
Socios: HEBER GABINO BALESTERO BONORA y NORMA ANTELO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Diarios, Revistas, libros, disquería, regalos.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 70.00 10|pub. 955 Ene.24-v.feb.6

DILYPAS LIMITADA
Contrato: 12 de noviembre de 1979.
Inscripción: 448 Libro 4 Registro Comercio.
Capital y socios: N$ 20.000.00. NESTOR HUGO DIAZ N$ 10.000.00. NELDI LUISA POINTIN N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, reparación, compraventa, calzados, carteras artículos cuero; vender, comprar, importar, exportar.
22) N$ 105.00 10|pub. 985 En.24-v.feb.6.

LOBAL LTDA.
Fecha: 30 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 205 Folio 699|700 Año 1979.
Socios: WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES. ELSA MABEL LOMAZZI FUMERO.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Restaurants, helados y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 70.00 10|pub. 1130 Ene.24-v.feb.6.

CONSTANTINO RIVAS LIMITADA
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: 27 de diciembre 1979 Nº 99 Folio 354 Libro 2 de Contratos.
Socios: CONSTANTINO RIVAS JEREZ, MARIA JUANA SEMENTA DECICCO, SERGIO RIVAS SEMENTA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos de granja, importación, exportación.
Administración: Constantino Rivas Jerez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub.1233 Ene.28-v.feb.8.

KIDOS LTDA.
Se constituyó el 23|8|979 entre JOSE KIRIAKIDIS y MIGUEL KIRIAKIDIS ETCHEVERRY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, distribución de toda clase de bienes, productos, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales, integrado en efectivo.
Cuotas de N$ 500.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.
Inscripta Nº 959, Fº 3.464, Lº 3,
22) N$ 140.00 10|pub. 1407 Ene.30-v.feb 12.

OFICINA CONTABLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OFICON S.R.L.
Contrato privado de diciembre 29 de 1979.
Registro de Comercio N.o 23, Folio 95, L. 2 de Contratos, el 7|1|1980.
Socios: CARLOS JULIO TILLY FERNANDEZ, 80 %, SERGIO ANDRES VELAZQUEZ 10 por ciento y FRANCISCA RAMONA ROMERO 10 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Administración de Empresas.
Administración y Uso de la Firma Social: señor Carlos Julio Tilly.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 140.00 10|pub. 1594 Feb.1º-v.feb.14

LEVA LTDA.
Nº 1226 Folio 4509 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA MENDOZA AGARBADO y NOEL ROLANDO VARELA CABRERA.
Administrac. indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: fabricación y reparación de motos, bicicletas, repuestos y accesorios.
22) N$ 70.00 10|pub. 1281 Ene.28-v.feb.8.

BLAS DEL DUCA S. R. L.
Contrato: 21 de mayo 1979.
Inscripción: Nº 666 Folio 2389 Libro 3.
Socios: BLAS del DUCA LOPEZ y ROBERTO DINI OLIVERA.
Capital: N$ 2.000.00. 80 o|o Del Duca, 20 o|o Dini.
Objeto: Intermediación, importación, exportación.
Administración: Blas del Duca.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1279 Ene.28-v.feb.8.

MIAMI S. R. L.
Contrato: 8 de noviembre de 1979, inscripción Nº 1213, Folio 5315, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE BENIGNO CRUZALVAREZ MARTINEZ, LAOS CORDERO URTA, HUGO MANUEL PEREIRA SABANES y FRANCISCO MARIO GONZALEZ TOGNI.
Objeto: importación, exportación, compra y venta o fabricación de mercaderías y bienes muebles, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta de a dos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 1257 Ene.28-v.feb.8.

MARLY LTDA.
Contrato: 1 diciembre 1979; Registro: Nº 639 Folio 2348 Libro 4 de Contratos Año 1979.
Socios: FELIPE y JORGE LEVINSON y SERGIO POSE.
Capital: N$ 10.000.00 aportados N$ 4.200.00 c|u por Felipe y Jorge Levinson y N$ 1.600.00 por Sergio Pose.
Administración: indistintamente.
Giro: Importaciones artículos para el hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1256 Ene.28-v.feb.8.

CHRISTIE COSMETICS Ltda.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 abril 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio el 29 noviembre de 1979 con el número 1.279 al folio 5.573 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: CAMILA ANGUSTIA SUAREZ de TERRILES.
Cesionario: Manuel Kesselman.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 1076 Ene.28-v.feb 8

NADIA LTDA.
Contrato: 1 diciembre 1979.
Registro: Nº 28 Folio 101 Libro 2 de Contratos año 1980.
Socios: RAUL ROSAS FONRODONA y ZULMA ELENA ZEFFERINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Giro: Compraventa de vehículos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1251 Ene.28-v.feb.8.

ALBERTO RAIJ AUTOMOTORES LTDA.
Constituida: 1º de diciembre de 1979.
Socios: ALBERTO RAIJ KRUCHIK, y MONICA E. WOLFF MARCHAND.
Objeto: Consignación y venta de automotores, importación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Raij Kruchik.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00. Alberto Raij Kruchik N$ 25.000.00 y Mónica E. Wolff Marchand nuevos pesos 25.000.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1979, con el Nº 738 al Folio 2708 del Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 1250 Ene.28-v.feb.8.

PALACIO DEL RESORTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por cesión que autorizó la Escribana Elba Barrios de Carlos, de fecha 6 de agosto de 1979, inscripta el 4 de enero de 1980, Nº 16 al folio 56, libro 2, los señores SERGIO MANUEL MENDEZ MARTINEZ y JESUS WALTER ROMERO MARTINEZ ceden en forma respectiva a Rosa Nelly Sanabria y Silvia Cristina Donatti el 50 o|o de sus cuotas sociales.
22) N$ 105.00 10|pub. 1180 Ene.30-v.feb.12

NAUSA S.R.L.

Constituida por documento privado del 10|1|980.

Socios: JUAN TROUPKOS MITSKOLAVA, CONSTANTINO TROUPKOS RENTINIOTI y JORGE TROUPKOS RENTINIOTI.

Objeto: Comercialización de cueros, lanas y frutos del país.

Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: indistintamente.

Domicilio: Ruta 67, km. 23,500 (Las Piedras).

Inscripción: Al Folio 63 y 65 de fecha 11|1|980.

22) N$ 140.00 10|pub. 1765 Feb.5-v.feb.20

CASA ARTIGAS S.R Ltda.

Modificación del Contrato Social

Documento privado: Montevideo, 28 noviembre 1979.

Modificaciones: I) Por fallecimiento de Arturo De León ingresan como socios: a) Julia Iturralde, con un capital de N$ 30 00; y b) María Cristina, Mirtha Norma, y Arturo Agustín De León Iturralde, cada uno con un capital de N$ 10 00.

II) Se amplía el objeto social: imprenta e industria gráfica, cometer, representar, consignar, y aceptar comisiones, representaciones y consignaciones, vinculadas al objeto, y efectuar inversiones en empresas del mismo ramo.

III) Plazo: Un año a contar de la fecha; prorrogable hasta un máximo de 20 años;

IV) Administrador: a) socio Miguel Angel Cámera De León; b) En caso de ausencia Nélida Juana Cámera y María Cristina Dolcini, conjuntamente.

Registro: Nº 37, F. 129, L. 1 de Contratos.

22) N$ 245.00 10|pub. 1726 Feb.5-v.feb.20

PLASTICOS SINDAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978

Inscripción: 21 de noviembre de 1978, Nº 1192, Folio 4094. Libro 2 de contratos.

Socios: SALOMON MINOR y VENUS ULIBARRI.

Capital: N$ 10.000.00 aportando N$ 5 000 00 cada socio.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Recuperación e industrialización de productos plásticos.

Plazo: 5 años prorrogable por 2 años sucesivamente

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 1768 Feb.5-v.feb.20

ROKROU S R L.

Contrato: 4 de diciembre de 1979.

Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.

Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOS.

Capital: N$ 2.000 00.

Objeto: Importación, exportación, compra - venta o Fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.

Plazo: Dos años con prórroga anual automática

Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter José Sapelli Perrone, indistintamente

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 1735 Feb.5-v.feb 20

WOOLART URUGUAY LIMITADA

Cesión de Cuota Social

Otorgamiento: 28 de diciembre de 1978.

Registro de Comercio: Nº 19, F 66, L. 1.

Cedente: Raquel Dorothy Chodorow.

Cesionarios: Miriam Link y Judith Miriam Chodorow

22) N$ 70 00 10|pub. 1725 Feb.5-v feb 20

POLIACRIL LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1979.

Inscripción: Nº 106, Fº 380 Lº 2.

Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO - GLUMCHER y ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET.

Capital: N$ 10 000 00

Administración: indistinta.

Objeto: amplio.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 1442 Feb.5-v.feb 20

FARMACIA MALVIN S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.

Socios: MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ.

Domicilio: Orinoco 5019, Montevideo.

Objeto: Farmacia, comercialización, importación, exportación, etc.

Plazo: 50 años.

Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Nº 775, Fº 2 842, Lº 4 de Contratos el 28 de diciembre de 1979.

22) N$ 105.00 10|pub. 1547 Feb.5-v.feb.20

SKIROS LIMITADA

CESION CUOTA

Contrato: 15 octubre 1979.

Registro: Nº 708, Lº 4.

Cedente: ALBERTO ROMAN BAVA.

Cesionarios: Pericles y Athanasios Caraptsias.

22) N$ 35.00 10|pub. 1549 Ene.31-v.feb.13.

DE LEON Y MOURAT LTDA.

"LA CANTABRICA"

Cesión de cuotas

Con fecha 23 abril 1979, CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ y CELIA CORE AGNESE, cedieron a Susana Mourat Core, casada con Bolívar Juan Paladino, con retroactividad al 7 mayo 1975, la cuota parte que les correspondía en la sociedad (25 o|o).

Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 346, folio 2.206, Lº 1, el 27|IV|979. Asimismo, con fecha 23|IV|979, Susana Mourat Core y Bolívar Juan Paladino, cedieron el 25 o|o del capital social a Juana Ordoqui, casada con Uberfil de León, y los cónyuges Uberfil de León y Juana Ordoqui cedieron el 5 o|o del capital social a Enrique Melgar Mourat. Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 347, folio 2.209, Lº 1 Contratos, 27|IV|979.

22) N$ 210.00 10|pub. 1550 Ene.31-v.feb.13.

FORMAS S.R.L.

Contrato: 4 mayo 1979.

Registro: Nº 415, Fº 1.458, Lº 3.

Socios: JOSE MANUEL LOSADA LOPEZ y ELISAVETA VASILISIN YACOVCHUC.

Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación. Representación bienes muebles de todo tipo.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000 00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 1514 Ene.31-v.feb.13.

CITY LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de noviembre de 1979.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de enero de 1980, con el número 48, folio 179 del libro Nº 2 de contratos.

Cedente: ALVARO SARTORI.

Cesionario: GLADYS CHAPARRO.

22) N$ 70.00 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.15.

HERRIMPORT S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 noviembre 1979.

Socios: JORGE POMI MIRACLE, CARLOS CESAR FERNANDEZ ARISTEGUI y MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ.

Objeto: Fabricación, venta artículos de construcción y afines. Industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 5.000.00 Jorge Pomi y Martha Inés San Martín: N$ 2.250.00 cada uno; y Carlos Fernández N$ 500.00.

Inscripción: Nº 658, Fº 2.420, Lº 4 de Contratos el 14 diciembre 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 1548 Ene.31-v.feb.13.

AUGE INC. LTDA.

Contrato: noviembre 30 de 1979.

Registro: Nº 550, Fº 2.018, Lº Nº 4 Contratos.

Socios: FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO; JUAN IGNACIO RISSO SUAREZ; TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO; ARMENEGILDO CATTANEO ACQUISTAPACE; ALBERTO RAFAEL PAZOS BIANCHI.

Capital: N$ 25.000 00.

Administración: un socio del grupo "A" con un socio del grupo "B" actuando conjuntamente.

Objeto: Importación, exportación y venta de repuestos para automotores.

Plazo: 10 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 1545 Ene.31-v.feb.13.

SERRANO Y DELGADO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de noviembre de 1979.

Inscripción: Nº 15, Fº 52, Libro 2 de Contratos.

JOSE SERRANO DIAZ, CILDA MARIA BENTOS PEREIRA y WALLY MARINARI STAGI, ceden en conjunto, 556 cuotas a Ada Niobe Botti Helguero y Ricardo Cipiliano Sivori (partes iguales).

Administración: Ricardo Cipiliano Sivori y Ada Botti Helguero en forma conjunta

22) N$ 140 00 10|pub. 1103 Ene 25-v feb.7.

MENDILAHARZU LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1979. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 17 Folio 60 del Libro Nº 2 de Contratos el 4 de enero de 1980.

Socios: HELIOS MENDILAHARZU ANELO ELSA RAQUEL MEDICH de MENDILAHARZU y LORENZO MENDILAHARZU MEDICH.

Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Compra y venta de herramientas industriales y repuestos y accesorios automotores. Importación

Plazo: 50 años.

Administración: Los tres socios indistintamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 1154 Ene.24-v.feb.6.

DRIVERS LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1979.

Inscripción: Nº 310 al Fº 1.141 del libro Nº 4 de contratos.

Capital y socios: N$ 12.000 00: JORGE MUNDEZ CORTIÑAS y GUSTAVO AMERICO PITIO CERDEIRAS, JOSE MANUEL FERNANDO DIAZ, correspondiéndole a cada uno 4 cuotas de 1.000.00 cada una.

Administración: Cualesquiera de los socios.

Objeto: Comercialización de vehículos, sus repuestos, partes y accesorios y en general, la administración, comercialización y/o industrialización de toda clase de bienes, derechos y servicios, por cuenta propia o de terceros, representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 1558 Ene.31-v.feb.13.

SAN PANCRASIO S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.

Inscripción: Nº 696; Folio 2524; Libro 4 de Contratos 19|12|79.

Socios: FRANCISCO VICECONTI y BLAS VICECONTI.

Administración: Francisco Viceconti.

Capital: N$ 20.000 00.

Plazo: 1 año.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: importación, exportación, industrialización o comercialización en uno o más ramos de actividad y en especial taller mecánico y reparaciones de automotores.

22) N$ 105.00 10|pub. 971 Ene.24-v.feb.6

PLASTICOS SINDAL LTDA.

Fecha: 31 octubre 1978.

Inscripción: Nº 1 192, folio 4.094, libro 2 Contratos.

Socios: SALOMON MINOR FREIDSON y VENUS DIANA ULIBARRI.

Objeto: Recuperación e industrialización de plásticos. Importación, Exportación. Cualquier operación de carácter comercial e industrial.

Capital: N$ 10 000.00; N$ 5.000 00 cada socio.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogable en períodos de 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 1192 Ene.30-v.feb 12

PROLUZ S R L.

Contrato: 21 diciembre 1979.

Vigencia: 1º enero 1980.

Inscripción: Nº 111, folio 398, libro 2 Contratos

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en ramos y anexos metalúrgica y electricidad, importación y exportación, representaciones y comisiones, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles

Socios: RUBEN MANUEL TOMAS MEDINA MARRERO, OSCAR VICTOR PEREZ MEDINA

Capital: N$ 40 000 00 partes iguales.

Administración: indistinta.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 1002 Ene.25-v.feb.7.

DOR S.R.L.

Contrato: 4 enero de 1980.

Registro: N. 3 Folio 12. Libro 1.

Capital: N$ 18 000 00

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea

Domicilio: Montevideo.

Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERSON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.

Objeto: Importación, Exportación, Representaciones.

22) N$ 105 00 10|pub. 1670 Feb.4-v.feb.15.

MI HOGAR Ltda.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 540, Fº 1 979, Lº Nº 4 Contratos. (3 - XII - 979)

Socios: EUGENIO VALENTE CACHO, ALEJANDRO BENSUSAN CAÑAS y ABRAHAM GOLDBERG ZAIDMAN.

Objeto: Construcción y venta de edificios y obras civiles; formar parte de otras empresas similares.

Sede: Montevideo (Vázquez 1421, Apto. 502).

Plazo: 10 años a contar del contrato, dividido en subperíodos de un año cada uno.

Administración: conjunta

Capital: N$ 10 000 00 integrado totalmente.

Aportes: Valente 50 o|o; Bensusan 25 o|o; Goldberg 25 o|o

22) N$ 175.00 10|pub. 1667 Feb.4-v.feb.15.

DUCK HOUSE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3|1|980 por JUAN JOAQUIN SCHNEIDER OHRTMAN y JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 30 al Fº 115 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Restaurant y afines, importación, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 1464 Ene.31-v.feb.13.

NITROL Ltda.
AUMENTO DE CAPITAL

Constituida: El 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 437 al folio 1520v. del libro Nº 2 de Contratos y con el Nº 300 al folio 1.041 del Libro Nº 1 de contratos respectivamente.
Socios: JUAN CARLOS BARRIOS, LUIS ALBERTO PALLADINO, TOMASO BALDUCCIO y GUALTERIO BENINI.
Capital: Se modifica en la cantidad de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil m|n.), según Contrato inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 29 al folio 106 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 1219 Ene.30-v.feb.12

BALNEARIOS Y CASAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato del 10 de diciembre de 1979, registrado con el Nº 749 al Folio 2748 del Libro 4.
Socios: IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ.
Objeto: Administración de inmuebles y de expensas comunes.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1223 Ene.31-v.feb.13.

VISION S.R.L.

Contrato: diciembre 6 de 1979.
Registro: Nº 607, Fº 2 232, Lº 4 Contratos.
Socios: JUDA JOSE GRAUER JUDENBERG; SONIA SAPIRO FOGEL; CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO; JULIO MARIO GRAUER SAPIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Promotora inmobiliaria.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1544 Ene.31-v.feb.13.

EXTRACTO DE PROIND LTDA.

Contrato de 28 de setiembre de 1979.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 26 de octubre de 1979, Nº 1.137, folio 4.149, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA SOSA PELUFFO y JORGE ESTEBAN MARQUEZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vta. de recauchutajes, servicio de gomería y afines y vta. de neumáticos.
Capital: N$ 20.000·00 por partes iguales.
Administración: los dos socios conjunta e indistintamente para afectar y disponer los dos.
Plazo: 2 años; prórroga automática.
22) N$ 175.00 10|pub. 1440 Ene.30-v.feb.12.

PUNTA BALLENA S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio Nº 226 Folio 866 al Folio 867 L. 18.
Socios: JUAN CARLOS SUSENA; JOSE y DANTE SERGIO y ALDO A. ESPINOSA.
Objeto: Restaurante, confitería, cafetería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta Ballena - Maldonado.
22) N$ 105.00 10|pub. 1355 Ene.29-v.feb.11.

LIBERTAD LTDA.

Contrato 17 diciembre 1979, inscripto Nº 2 Folio 6 Tomo X de Contratos del Registro Público de Comercio, San José
Socios: JUAN ARTURO y CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MEDON.
Objeto: Estación de Servicios y afines, representaciones, distribución consignaciones, comisiones, venta de vehículos y maquinarias agrícolas.
Domicilio: Dpto. San José.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Juan Arturo Dominguez Medon.
Capital: N$ 50 000 00 por mitades.
22) N$ 105.00 10|pub. 1299 Ene.29-v.feb 11.

GARAGE AMBASSADOR LTDA.

Contrato 13 noviembre 1977.
Inscripción: 9 diciembre 1977, Nº 907 Folio 3159 Libro 1 Contratos
Socios: RAUL BARONE ROCHA y CARLOS GOMEZ EIRIN.
Plazo: 100 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.00.
Objeto: Garage y servicios automotrices.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 956 Ene.24-v.feb.6

SOCIEDAD URUGUAYA INTERMEDIADORA DE CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS S.R.L.

Contrato: 17 diciembre de 1979.
Inscripción: N.o 683, F. 2514, L. 4.
Socios: YANINA REBELLATO y JUAN GABRIEL KEREKES.
Objeto: Administración servicios odontológicos.
Capital: N$ 500.00.
Aportes: Rebellato: N$ 400.00; Kerekes: nuevos pesos 100.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 1589 Feb.1º-v.feb.14

3-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 171.964.
Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Company (E. U. América). solicita marca CALCITAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1538 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171.949. — Montevideo, 25 enero 1980 — Walter Jones por General Mills Inc. (EE. UU.) solicita marca: SHIP'N SHORE, clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1413 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 171.980. — Montevideo, 28 enero 1980. González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: NAUTILUS, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35:00 10|pub. 1614 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.702. — Montevideo, 16 enero de 1980. — Walter Jones por Seatex S. A. (Uruguay), solicita marca: WUCHO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35:00 10|pub. 1392 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.861. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Wilson Morgade, por Instituto Sidus Industrial Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca "FARADILGAS", clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.818. — Montevideo, enero 22 de 1980. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca "CRYSTEX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1269 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.877. — Montevideo, enero 24, 1980. — Oscar Bacot por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca:

a g a p é

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1430 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.857. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1664 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.024. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Industria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca: DI PAOLO clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.5-v.feb.20

ACTA Nº 172.042. — Montevideo, enero 31 1980. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Berijet clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.5-v.feb.20

ACTA Nº 172.025. — Montevideo, enero 31 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Optica 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Otica Ltda. (Brasil), solicita marca: JEAN MARCELL clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1776 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.023. — Montevideo, 31 enero 1980. — Norman Fox, por Rheem International, Inc. (USA), solicita marca: RUUD, clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1778 Feb.5-v.feb.20.

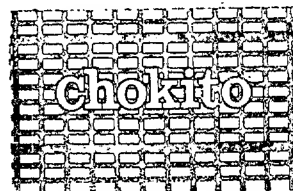
ACTA 172.022. — Montevideo, 31 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Calen S. A. (Montevideo), solicita marca: SEMP, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1779 Feb.5 v.feb.20.

ACTA 172.010 — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPONS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1780 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.009. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: NESQUIK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1781 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.008. — Montevideo, 30 enero de 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SIN PARAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1782 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.007. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Produits Nestle S A. (Suiza), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1783 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.006. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: KRI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1784 Feb.5-v.feb 20.

ACTA 172.005. —Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SENSACION, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.004. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: PRESTIGIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1786 Feb.5-v.feb.20.

ACTA número 172.012. — Montevideo, 30 de enero de 9180. — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca BOUCLE EUROPA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.965. — Montevideo, enero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Companq (E. U. América) solicita la marca CALSINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1539 Feb.4-v.feb.15

ACTA 171.811. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. — Adidas Sporschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca FRANZ BECKENBAUER, clase 14 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1150 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 171.981. — Montevideo, 28 enero 1980 González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: MOTOKA, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1615 Feb 1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171 827. — Montevideo, enero 22 de 1980. — Wilson Morgade por Zyma S. A. (Suiza) solicita marca TRIMEDIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1199 Ene.25-v.feb.7.

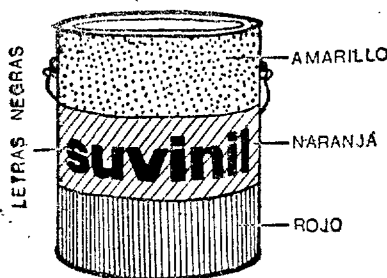
ACTA Nº 171.768. — Montevideo, enero 18 de 1980. — Billy Fox por Montgomery Elevator Company (USA), solicita marca: MONTGOMERY, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1165 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 171.874. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca M I A de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1423 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 171.875. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SILVA-TRIM, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1424 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.872. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita lamarca SICELA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1421 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 172 014. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 7, 8. — Publíquese diez días consesutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 1674 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.764. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca MC. VITIES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1293 Ene.28-v.feb.8.

Acta Nº 171 468. — Montevideo, enero 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca:



— La Dirección.
Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 157.50 10|pub. 438 Ene.25-v.feb.7.

ACTAS Nos. 171 919 y 3.880. — Montevideo 24 de enero de 1980. — Tania Marina Fernandez Alvarnas (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ROCCA, de las clases 1, 5 y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1280 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 172.030. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PRESIDENTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1692 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172.031. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca PELE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1693 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172.034. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PREMIADO, clase 1. — Publíquese diez días conosecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1696 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.015. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca SNAP, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1675 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.979. — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: KIKOSKATE, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1613 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 3.868. — Montevideo, 19 enero 1980. — Walter Jones por Baggi Construcciones Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases: 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1394 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.844. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Comex S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 1278 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 171 671. — Montevideo, enero 15 de 1980. — Oscar Bacot por Calen S. A. (Montevideo) solicita marca:

clases 6, 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122 50 10|pub. 895 Ene.18-v.ene.31.

ACTA Nº 171.869. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EFFE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1418 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.830. — Montevideo, 23 enero 1980. Manfredo Cikato por Lavrale Máquinas Agrícolas Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 1282 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.873. — Montevideo, 25 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez, (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MAXI AP de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1422 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 172.032. — Montevideo, 31 enero 1980. Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: DAMASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1694 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172 033. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil), solicita marca BRASILEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1695 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171 601. — Montevideo, 10 enero 1980. — M. Dubourg por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita marca



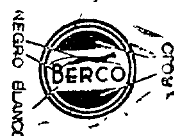
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 1095 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 171.600. — Montevideo, 10 enero 1980. — M. Dubourg por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 1094 Ene.25-v.feb.7

ACTA Nº 171.806. — Montevideo, 21 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Berco S. p A. (Italia), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1136 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 171.794. — Montevideo, 21 enero 1980. — Billy Fox por Benmgwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Porcovac", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1160 Ene.28-v.feb 8.

ACTA 172.001. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: DETRON clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1789 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.924. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GAISA



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 1758 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.925. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ALFAIAL, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1759 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 003. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CESUNIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1787 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.002. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rex Import S. A. (Montevideo), solicita marca: IMKA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1788 Feb.5-v.feb.20

ACTA Nº 3.875 — Montevideo, 21 enero de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Impresora de Cintas Ltda. - (Montevideo), solicita la marca STIFAST COLOR, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1147 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 171.664. — Montevideo, 15 enero 1980. — Manfredo Cikato por Bormioli S. R. L. Società Commissionaria delle Vetrerie Bormioli (Italia), solicita marca BORMIOLI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1296 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 171.813. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía S. A. - Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania). solicita marca VIENA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1152 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 171.599. — Montevideo, 10 enero 1980. — M. Dubourg por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1093 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 171.805. — Montevideo, 21 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Dc Comics Inc. (EUA), solicita marca



clases 4, 5, 15, 16, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 1135 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 171.866. — Montevideo, 24 enero 1980. — Manfredo Cikato por Asociación de Exportadores de Pescado y Cefalópodos Congelados (AEPYCC) (España), solicita marca

friospain

clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1295 Ene.28-v.feb.8.

Acta Nº 171.841. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: PRETZELS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1275 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.826. — Montevideo, enero 22 de 1980. — Wilson Morgade, por Sidalm Società Italiana Dolciario Alimentare Milano S.p.A. (Italia) solicita marca



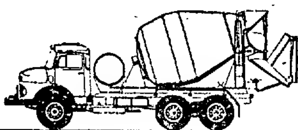
ALEMAGNA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1200 Ene.25-v.feb.7.

ACTA 171 838. — Montevideo, 23 enero 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: SMACKS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1272 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 171 839. — Montevideo, 23 enero 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca POPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1273 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 3.886. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Wilson Morgade, por Koslir S. A. (Uruguay) solicita marca



HORMIGOTEX

clases 26, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1415 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.707. — Montevideo, 16 enero de 1980. — Gonzalo Tato por Consenso Saciifa (Argentina), solicita marca BIGSTON, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1389 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 172.000. — Montevideo, 30 enero 1980. — Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TERASAKI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1580 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.736. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca SANSUNG clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1645 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.737. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca TATTUNG clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1646 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.738. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca DRIVVA clases 6, 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1647 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.739. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca KUMO clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1648 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 171.982. — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: LEOPARDO, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1616 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.793. — Montevideo, 21 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca KAYREL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1298 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.762. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca RAMBOLL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1291 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.765. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Impulsora Hydráulica SACI (Argentina), solicita marca HUBERMANSA, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1294 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.842. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca KUKY'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1276 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.843. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca CHIZITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1277 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 171.810. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca PUNTA DEL ESTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1149 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 171.781. — Montevideo, 18 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - Revlon (Suisse) S. A. - (Suiza), solicita marca NEW YORK - NEW YORK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1148 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 171.876. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita marca PAGLIASSO GIOVANNI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1425 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 363. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Juan C. Daiqu por Orolon S. A. (Uruguay), solicita la marca BEGED-OR de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23 N$ 70.00 10|pub. 1242 Ene.28-v.feb.8.

ACTA número 171.966. — Montevideo, 28 de enero de 1980. — Jones & Cía. S. A. Enio González (Canelones), solicita la marca COSTERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1540 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171.967. — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Enio González (Canelones), solicita marca PUNTA ESTEÑO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1541 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 3.888. — Montevideo, enero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca EL CEIBAL clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1543 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171.837. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Roal Ltda. (Montevideo), solicita marca ROAL LTDA., clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1289 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.968 — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Enio González (Canelones), solicita marca MAR Y SOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1542 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171.743. — Montevideo, 17 enero 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca SUVINIL, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1019 Ene.24-v.feb.6

ACTA Nº 171.795. — Montevideo. 21 enero de 1980. — Oscar Bacot por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo). solicita marca: PANAGUA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1161 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 171.831. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca SKIPPY, clases 4, 5. 15, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1283 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.832. — Montevideo, 23 enero 1980. Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca SKIPPY JETS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1284 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.833. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca BIRKUM, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1285 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.834. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca HANSEN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1286 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.835. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca PICK - NICK, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1287 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.836. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Hefra International Inc. (Montevideo), solicita marca MC. CLOUD, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1288 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.819. — Montevideo, enero 22 de 1980. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca FYRQUEL, clases 9-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1270 Ene.28-v.feb.8.

ACTAS 171.941, 3.882. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca:

FLYGT

clases 6, 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 1360 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 3.878. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por Montañés, Otegui y Dartayete Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1369 Ene.29-v.feb.11.

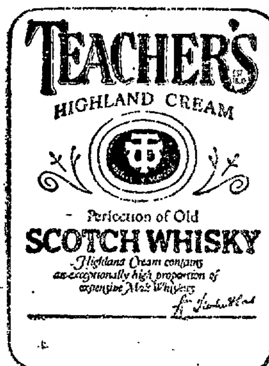
ACTA Nº 171.757. — Montevideo, 17 enero de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Uruguay), solicita marca: FRESKY LADO PENINSULA, clases: 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1396 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 171.706. — Montevideo, 16 enero 1980. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca KLIMAGER'S, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1388 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.904. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca SELAVINIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1374 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.900. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CROSLEY clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1370 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.901. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por WM. Teacher & Sons Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 1371 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.902. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca COMBICRIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 1372 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.903. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca NOVINIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1373 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.784 — Montevideo, enero 18 1980. — Wilson Morgade, por Smith Kendon Limited (Reino Unido), solicita marca SMITH KENDON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1080 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.704. — Enero 16, 1980. — Walter Jones por Fruit Of The Loom Inc. (EE UU.), solicita marca:



clases: 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 1393 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.905. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca COMBILACA, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1375 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.906. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca COMBILUX, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1376 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.890. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Jones & Cía - Mapa Ltda. - (Montevideo), solicita la marca SOLARIS, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1379 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.891. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Mapa Ltda. - (Montevideo), solicita la marca ITAPEVA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1380 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.892. — Montevideo, 24 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - Rigolleau S. A. - (Buenos Aires), solicita marca CENTURIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1381 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.893. — Montevideo, 24 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. Rigolleau S A. - (Buenos Aires), solicita marca TOUJOURS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1382 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.894. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Jones & Cía. S. A. -Kali-Chemie Aktiengesellschaft - (Alemania), solicita la marca PASPERTASE, clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1383 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.895. — Montevideo, 24 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - A. Nattermann & Cie GmbH - (Alemania), solicita marca SOLVOLIPID clase 9. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1384 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.792. — Montevideo, 18 enero de 1980. — Gonzalo Tato por Optex Ltda. (Montevideo), solicita marca OPTEX, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1385 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.809. — Montevideo, 21 enero de 1980. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca CHUA, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1386 Ene.29-v.feb.11.

ACTAS Nos. 171.944, 3.883 — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca:



clases 6, 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1366 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.701. — Montevideo, 16 enero 1980. — Walter Jones por Seoatex S. A. (Uruguay), solicita marca: MOSTONE, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1391 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.668. — M. Dubourg por Darling Confecçoes S|A (Brasil), solicita marca DARLING, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1098 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.700. — Montevideo, 16 enero 1980. — Walter Jones por Seoatex S. A. (Uruguay), solicita marca: GREGORY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1390 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.767. — Montevideo, 18 enero de 1980. — Oscar Bacot por "TORYCOLL", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera (Argentina), solicita marca: TORYCOLL, clases 2, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1164 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 3.869. — Montevideo, 19 enero 1980. — Walter Jones; Citycar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HOME CENTER, clases: 27. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1395 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.705. — Montevideo, 16 enero de 1980. — Gonzalo Tato por R. Senín S. A. (Montevideo), solicita marca R-6, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1387 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 171.942. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Susana Trucillo Uriarte" (Uruguay), solicita marca:

SAMANTHA



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1362 Ene.29-v.feb 11.

ACTAS 171.940, 3.881. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca: ALAC, clases 6, 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1361 Ene.29-v.feb 11.

ACTA 171.943. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Beatriz Zaffaroni" (Uruguay), solicita marca: VIVA MARIA, clases 4, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1363 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 3.885. — Montevideo, 25 enero 1980 — Eduardo Medina Ylla por "Rafaela Serafini" (Uruguay), solicita marca: HOTEL KLEE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1364 Ene.29-v.feb.11.

ACTAS 171.945, 3.884. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca: ZAGA, clases 6, 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1365 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.740. — Montevideo, 17 enero 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSSO clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1649 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.741. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSO clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1650 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.742. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca A C E clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1651 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3865. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca DRIBA clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1652 Feb.1º-v.feb.14

ACTAS Nos. 171.734 y 3866. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAKAR clases 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1653 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.985. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERVINIL clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1597 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.986. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERACRIL clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1598 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.987. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTEIMAR clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1599 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.954. — Montevideo, enero 28 1980. — Oscar Bacot por Cean & Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AROMOL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1600 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3.879. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por La Favorita Limitada (Montevideo), solicita marca: LA FAVORITA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1602 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.989. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade, por Bausch & Lomb Incorporated (EUA), solicita marca: SOLMATIC clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1636 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.908. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: HIDROCAL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1605 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.909 — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: PULEMAX clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1606 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.910. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: SALTOTAL clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1607 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.804. — Montevideo, enero 21 de 1980. — González & Caldas (Montevideo), solicita marca GRUTA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1398 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.952. — Montevideo, enero 25 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: DI PAOLO clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1609 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.911. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: GOLDFISCH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1608 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.953. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN MARCELL clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1610 Feb.1º-v.feb 14

ACTA Nº 171.977. — Montevideo, enero 28 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo), solicita marca: OTOSAN FISCHER clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1611 Feb.1º-v.feb.14

ACTA. Nº 171.978. — Montevideo, enero 28 1980. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: INFANTUS clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1612 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 171.735. — Montevideo, 17 enero de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S R L (Montevideo), solicita marca LUKY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1644 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.918. — Montevideo, enero 24, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A., Argentina, solicita marca:



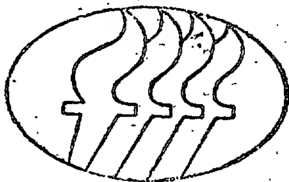
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1601 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.929. — Montevideo, enero 25, 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca WEST BEND, clases 6-12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1429 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.928. — Montevideo, enero 25, 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: VIDEXIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1428 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.927. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Oscar Bacot por Distribuidora San José S. A. (San José) solicita marca DISANJO clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1427 Ene.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 171.859-3.877. — Montevideo, enero 23, 1980. — M. Dubourg por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 1401 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.870. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MECCANOTECNICA CODOGNESE, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1419 Ene.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 171.858-3.876. — Montevideo, enero 23, 1980. — M. Dubourg por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1400 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.703. — Montevideo, 16 enero 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay) solicita marca PRO QUALITY, clase 12. — Publíquese diez días cosnecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1412 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.920. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Óptica Americana S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SIM, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1403 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.907. — Montevideo, enero 24 de 1980 — Barilas Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca BICSOUND, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1399 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.817. — Montevideo, enero 22 de 1980. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca "SILBOND", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1268 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 171.871. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CORA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1420 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.864. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Juan C. Dalgtu por Industrias Alimenticias Beira Alta S. A. (Brasil), solicita la marca BEIRA ALTA, de las clases 1, 3, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1243 Ene 28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.763. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca BOURSIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1292 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.635. — Montevideo, enero 11 de 1980. — Manfredo Cikato por Impulsora Hydráulica SACI (Argentina) solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1040 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 171.595. — Montevideo, enero 10 de 1980. — Billy Fox, por "DUFOUR" S. p. A. (Italia) solicita marca CAROUSEL, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 743 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 171.710. — Montevideo, enero 17, 1980. — Oscar Bacot por Librería Editorial Argos S. A. (España), solicita marca ENCICLOPEDIA MEDICA FAMILIAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1032 Ene.25-v.feb.7.

ACTA 171.814. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca ROMA, clase 14 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1153 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 171.812. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca SAMBA, clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1151 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 171.840. — Montevideo, 23 enero 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca: KRISPIS, clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1274 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.761. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca RUFIN., clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1290 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.860. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Wilson Morgade, por Siluet Ltda. (Uruguay) solicita marca SLITTEN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1246 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.926. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAPROT, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1760 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 016. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MARLON, clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1730 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.017. — Montevideo, 30 enero 1980 — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LADY JANE clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1731 Feb.5 v.feb.20.

ACTA 172.059. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BAJAJ, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1732 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 166.292. — Montevideo, 3 mayo 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SEDASIVA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1733 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.058. — Montevideo, 31 enero 1980 — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTO-LINE, clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1734 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.976. — Montevideo, 28 de enero 1980. — Miriam Marrero (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISNEY, de la clase 4 (Total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1716 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS N.os 172.040 y 3.889. — Montevideo 31 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Compagnie Internationale pour L'Informatique CII-Honeywell Bull (Francia), solicita marca QUESTAR, clases 12, 15, 16, 25, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1745 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.035. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Beecham, Inc. (EUA), solicita marca CLAVULIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1746 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.036. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Brecham, Inc. (EUA) solicita marca AGMENTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1747 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.037. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por J. W. Toiletries, Inc. (EUA) solicita marca

JOHN WEITZ

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1748 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.038. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca CLASSIC, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1749 Feb.5-v.feb.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-874. — Montevideo, 29 enero 1980 — Jones & Cía. S. A. por Milton Viera Rivero y Antranig Ohannessian Ohannian - Montevideo, solicita modelo de utilidad "Paraguas Sombrilla con Soportes a la Cabeza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 1639 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 21.046. — Montevideo, 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimeta Sacif (Argentina), solicita patente invención: "Cajón Apilable, Mejorado" (Denunciando Prioridad Argentina del 11|1|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1604 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 1.481. — Montevideo, 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimetal Sacif (Argentina), solicita modelo industrial: "Cajón Apilable" (Denunciando prioridad Argentina del 11|1|80). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1603 Feb.1º-v feb.14.

ACTA 1.482. — Montevideo, 29 enero 1980. — Billy Fox por Knoll International, Inc (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pata para Base de Silla o lo Similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 062006 de fecha 30|7|79, de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1596 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA U-870. — Montevideo, 15 enero 1980. — Castelgrande y Centurión (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Aparato Fritador Eléctrico a Gas o Supergás". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1641 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA U-868. — Montevideo, 11 enero 1980. — Alejandro Labacá. por Noel Ganz Altman (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sifón Automático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1169 Ene.24-v.feb 6.

ACTA Nº 1.474. — Montevideo. 18 enero 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Descascarador de Frutillas o Similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 060556, de fecha 25|7|979. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1163 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 21.042. — Montevideo, 22 de enero de 1980. — Con esta fecha Roberto Fernández Bastos, Osvaldo González Contreras y Pedro Silva y Verde Chain (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Método de Conservación de Material Biológico". — Y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1137 Ene.24-v.feb.6.

ACTA U-865. — Montevideo, 10 de enero de 1980. — Alejandro Labacá, por Noel Ganz Altman, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Anudador-Portador de Globos o Similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1170 Ene.24-v.feb.6.

ACTA U-872. — Montevideo, 21 enero 1980. — Oscar Bacot por Cloris Macedo Xanthakis (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Portasenos". reivindicando prioridad solicitudes brasileña y uruguaya, Actas P. I. 7.806.784 y 20.841 presentadas el 12|10|978 y el 22|3|979, respectivamente. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1162 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 1.479. — Montevideo, enero 22, 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Jarra o similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 060.554, de fecha 25|7|979. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$105.00 10|pub. 1271 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 20.944. — Montevideo, setiembre 5, 1979 — Manfredo Cikato por Fábrica de Aparatos de Aire Acondicionado C. A. (FAACA), (Venezuela) solicita Patente de Invención: "Sistema de Intercambio Térmico. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1297 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 21.039. — Montevideo, 21 enero de 1980 — Wilson Morgade por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Cuerpo de Depósito a Base de Caucho de Silicona y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitud Acta número P 29.02 414.4 de fecha 23 enero de 1979 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1134 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 1.480. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Wilson Morgade por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase Modular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1368 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 21.038. — Montevideo, 18 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ariel Montanaro (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo Revestidor de Interiores". — Conforme ley 10.089, ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1111 Ene.29-v.feb.11.

ACTA. Nº 876. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Nelson Ariel Pazos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cinturón de Extensión Regulable" — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1676 Feb4-v.feb.15

ACTA Nº 21.049. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por William A. Colburn (EUA), solicita patente para "Dispositivos Electrónicos y Método para Fabricarlos". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1673 Feb.4-v.feb.15

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla, Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo. — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demás, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Bar Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769. — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ TENJEIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1570 Feb.1º-v.mar.3

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322. Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT.
25) N$ 70.00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buefer". sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Prometí vender a HECTOR ALVES PEREIRA, carnicería "La Estrella". sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Antonio Capozzoli. — Acreedores en la misma. — JUAN EULOGIO SARACINI. — LORELEY ARGENTI de SARACINI.
25) N$ 70.00 20|pub. 1016 Ene.22-v.feb.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Melecio Torres mitad comercio ramo Carnicería gira en Batlle y Ordóñez 888, ciudad de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. — ROBERTO MUNIZ ZEBALLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 00675 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1656 Feb.1º-v.mar.3.

Cedí a Beatriz Varela y Roberto Estable, derechos de promitentes compradores del Kiosco Vaccaro, sito en General Flores 2450. Acreedores en San José 1280 Esc. 7.
25) N$ 70.00 20|pub. 926 Ene.18-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAAC PETERBURG promete vender a Perla Acosta Segui. Boutique ropa para Damas y Niños en Avda. Bolivia Nº 2130. Acreedores Cerrito 661 bis P. 4, Esc. 8. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — N$ 20.000.00.
25) N$ 140.00 20|pub. 1220 Ene.25-v.feb.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON O. MENENDEZ y LIDELBA RITA BURGOS prometimos vender a Graciela Fernández Etulain de Migliani, comercio en el ramo de Salón sito en Retamosa 1779. Promitente compradora adquiere activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 00733 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Luis Gil Fernández salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines sito en Constituyente 1764 Acreedores en el comercio. — ALFREDO WALTER GONZALEZ PIAZZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 00565 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 23 de noviembre de 1979 prometimos vender a Delcon S.R.L. (en formación), el taller de confecciones de prendas y artículos de cuero, ubicado en Marco Sastre 2801. Acreedores: Carlos Crocker 2648, Montevideo. — MARIO HUGO DE LOS SANTOS, BLANCA LUZ MARTINEZ de DE LOS SANTOS.
25) N$ 210.00 20|pub. 00448 Ene.16-v.feb.12.

Emplazamiento. — Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Instituto de Enseñanza General (Hermanos Maristas) el comercio sito en la calle Treinta y Tres esquina Veinticinco de Mayo de la ciudad de Pando, denominado Cine Astro. Acreedores: Presentarse en la calle Artigas 1190, Pando. — HECTOR OBDULIO ZUNINO BAZZINO y PASION ROZAS.
25) N$ 210.00 20|pub. 00432 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre 1904.
ROBERTO FEDERICO TRAVERSA prometió vender a "Poppy Ltda." taller de confecciones en Joaquín Núñez 2721. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1129 Ene.24-v.feb.22.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PIÑEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 1259 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebó 2049. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — YAMANDU MENDONÇA da SILVA. — AMANDA GUTIERREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1260 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja, Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo. — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140.00 20|pub. 1005 Feb.4-v.maz.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas SRL, la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140.00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

27–Varios

MONTEVIDEO

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur, Brasil), el 16 de marzo de 1979. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario señor JUAN SILVA padrón Nº 22 860 del Departamento de Obras y Servicios de la resolución Nº 139 986 de fecha 12 de diciembre de 1979, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos a pasividades que pudieren corresponderle. — Montevideo, 1º febrero de 1980.
27) (C. C.) 5|pub. 40262 Feb.1º-v.feb.7.

FAU
FUERZA AREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Se llama a ofertas para la venta de 3 (tres) vehículos B M W. modelo 520 del año 1974 en un todo de acuerdo con los pliegos, que se encuentran a disposición de los interesados en Automotora Servicio Ltda. sita en Francisco Acuña de Figueroa Nº 2014|20.

Los vehículos se exhibirán desde el lunes 4 al viernes 8 de febrero de 1980 desde la hora 8.30 a las 12 horas, en la citada Automotora.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de febrero de 1980 a la hora 10 en Automotora Servicio Ltda. — Montevideo, 16 de enero de 1980.
27) (C. C.) 5|pub. 40250 Ene.31-v.feb.6.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas y canutos (Bobinas de papel). Ejercicio 1979

1º) Se llama a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel) ajustándose los interesados a las condiciones establecidas en el pliego adjunto.

2º) Fijar el acto de apertura de propuestas para el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (4º piso del Organismo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 1º de febrero 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 10|pub. 40283 Feb.5-v.feb.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
Departamento de Idatyc
Notificación de cesantía

Por resolución de esta Jefatura de fecha 9|10|979, es declarado cesante del cargo, con fecha 15 de octubre de 1979, el Guardia de 2ª NEVER INZUA MALLADOT, Cédula de Identidad Nº 1:871.141, Credencial Cívica Serie RAA Nº 7.057, del Regimiento Guardia Republicana (Guardia de Granaderos), por estar comprendido en las causales de cesantía previstas en los artículos 82 y 83 Inc. "F" de la Ley Orgánica Policial y Art. 27 Inc. 1º del decreto 644|971 del 5|10|971.
27) (C.C.) 3|pub. 40292 Feb.5-v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica al señor MANUEL GARCIAS, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en Expte. Nº 8.952|79|SyS:
Montevideo, 26 de diciembre de 1979.
Visto: Las actuaciones que anteceden;
Atento: A lo que dispone el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|976 y 3|11|976,
El señor Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Garcías a la beca UTU que desempeña en la Sección Electrotecnia del Dpto. de Mantenimiento.
2) Téngase como fecha de la presente resolución el 31|12|979.
3) Pase a Sección Personal y comuníquese al Dpto. de Mantenimiento. — Fdo.: Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C.C.) 3|pub. 40280 Feb.5-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CAZALAS (Ficha S 576|963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a: Carlota Fravega de Bove, Dinorah Bove Fravega, Emma Bove Fravega, Marta Bove de Bonilla, Meluchs Sierra de Welker Anita Köensgen, Eduardo Laborde, Fini Basterga. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 33013 Ene.9-v.feb.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA, JUAN MARIA. "Sucesión" (Ficha 539|1963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mireya Delgado Deball de Fernandez, y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30|pub. 32322 Dic.21-v.dic.31. Feb 1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Abel Dos Santos c| NELLY TABEIRA", se cita llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Nelly Tabeira, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 10|pub. 1633 Feb.1º-v.feb.14.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAT, SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos, José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 18 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) N$ 336 00 30|pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ, MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN. Partición Judicial" (Ficha CB 250|979), emplazar por el término de noventa días al señor Raúl Nordmann Gutiérrez y|o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º v feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464|979). Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González, por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide, por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide, por cesación de condiminio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 943 Ene.21-v.mar.4

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 234|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Emilio Ernesto, Juana, Enrique, Esther y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallordet.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 31123 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Helen Swyeev (Ficha E. 350|978). — Montevideo 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 29646 Nov.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 827|979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 32358 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883|979). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Facal Antelo, Marcelino c|CESAREO MARTINEZ PEREZ y JULIO FIGUEROA GONZALEZ y otras. Escrituración de Oficio" (Ficha 1 991|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cesáreo Martínez Pérez, Julio Figueroa González, María Fernández de Martínez y a María Bello de Figueroa, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al efecto de las mismas. — Montevideo 12 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 294.00 30|pub. 32746 Dic.27-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149|979), se cita, llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 1528 Feb.1º-v.mar.17.

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio s|V." (Ficha E. 793|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rubén Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero, el 2 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 69.083, con frente a calle Verdi N.o 4225.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420 00 30|pub. 30930 Dic.10-v dic 31

ACCION DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: OTERO, HILDA ESTHER contra LAURA TEJERA de OTERO y Otros "Acción de simulación y reivindicación" (F. C 1135|978), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados de doña Laura Tejera de Otero, a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Alicia Curi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 29216 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c| LUIS LAMENDOLA (Fa. E. 811|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb.1º-v.mar.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos, de don Pascual Nuccetelli para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Oficinas Plaza S. R. L. contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha 1472|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de noviembre de 1979. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario subrogante.
27) N$ 168 00 30|pub. 31650 Dic 14 v dic 31. Feb 1º v feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos. "José Luis Scotti Eloy contra PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA y otra - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187|979), se intima a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverría y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 168,00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo" (Ficha 1789| 979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estapé 4945 con plazo de un año debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria subrogante.
27) N$ 252.00 30|pub. 30128 Dic 3-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Esc. Alicia Cabeza de Varela, Actuaria subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v dic 31. Feb 1 o-v feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni, Renato y Pasqualini de Azzoni, Rosalía contra RIBERO, MARGOT. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v.dic.31. Feb. 1.o.-v mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. FLORES JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES DELIA con PEREZ, ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 458|1979) se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic 4-v dic.31. Feb.1 o-v feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez de Viñola Ciriaca c|RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ, Miryam Lilyan. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 453|979). se cita, llama y emplaza a Julio Rodríguez y a Miryam Lilyan Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 7 de diciembre de 1963 nú-

mero 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 33566 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v feb 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aramburu, Ricardo y Vecchi de Aramburu, Ana María contra QUEIROLO, EDUARDO FELIPE y MEDEIROS, EVA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 558|979), se cita, llama y emplaza a Eduardo Felipe Queirolo y a Eva Lilián Medeiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. GraGraziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 33819 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Ercila o Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco González, Olga Lyli o Liliam contra ERCILA o ERCILIA, HUGO WALTER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963
— Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Malan, Néstor José y Rodríguez de Malan, Mirtha Lylian c| ORNIZUN, JUAN y PECHETTO, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 50|979), se cita, llama y emplaza a Juan Ornizun y a Angelita Pechetto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 309 — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40248 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, María Cristina y Jubín, Juan José c|. ACOSTA, ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1.074. Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 208 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasián, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasián, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Catanese, Santa c| LAUDICINA, FRANCISCO. Artículo 167 del Código Civil". (Ficha "B", N.o 481, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 30794 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Nagun Moratorio, Luis Eduardo y Usiengni Fleitas de Nagun, Elma Beatriz contra DUBRA AMARELLE, LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.maz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO, MIRTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 bis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Elena Crossa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 303|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|63) 30|pub. 33404 Nov 27-v dic.31. Feb.1 o-v feb.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerin Casella Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin Ofelia, contra SILVA IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 114|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walluschek Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Walluschek Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Baudre de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 136, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 33652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZURNO MAGELA contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Walluschek Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33546 Nov 28-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.11

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Irigoyen Torres, Miguel Angel y Elia Mercedes. Riera c| OTELINO LEDESMA Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 67|979): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 30780 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 22.

CERRO LARGO

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "KOGAN o KAGANAS o KOGANAS, RAQUEL y Otros - Sucesores de José Fraugott, Concurso voluntario" (F. 561|978), convócase a junta de acreedores que tendrá lugar el día 15 de abril de 1980 a las 13 horas en la sede de este Juzgado, calle Justino Muniz 667, citándose a acreedores y demás interesados por el término de 80 días. Se previene a los acreedores que se presenten a la junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. (Habilítase la feria judicial para su publicación). — Melo, 4 de enero de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 168,00 20|pub. 00699 Ene.16-v.feb.12.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor Jorge Ruibal Pino dictada en autos: "Menotti Franchetti, Luciano y María Irma Grau de Franchetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI Pérdida de la Patria Potestad" se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernández de Gabiani para que comparezcan al juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos autos — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209 inciso 3.o — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30|pub. 33538 Nov.29-v dic 31. Feb 1 o-v feb.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria

Potestad" (Fa. M. Nº 90|979), se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Berreta, a fin de que comparezca en los precitados autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor, a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 432 Ene 16-v.feb.28

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pevronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS MANUEL ALBERTO Cobro de Pesos" (Ficha civil N.o 23|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación por sí o por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario 14 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30|pub. 29737 Nov 29-v dic 31. Feb.1 o-v.feb 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE. OSCAR OMAR y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. número 524, año 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 32083 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

DURAZNO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

El C. Directivo de Coribo (Cooperativa Rincón del Bonete), convoca para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 24 de febrero de 1980, en los salones del Club Social Rincón del Bonete a la hora 10 y 30, para considerar como único temario Memoria y Balance Anual. — Por el Consejo Directivo: Cándido Recuero, Presidente. — Julio C. Dornell, Secretario.
27) N$ 31.50 3|pub. 1737 Feb.5-v.feb.7.

FLORES

EMANCIPACION
Juzgado Lletrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos, se hace saber que los esposos ALBERTO LARREA O'NEILL y MARINA ALBA AGOSTO ARRASCAETA, emanciparon con venia judicial a su hijo Alberto Larrea Agosto y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el día 4 de diciembre de 1979 autorizó el Escribano Justo R. Ortiz Viña en la Ciudad de Trinidad, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 51 del folio 273 al folio 275, en el libro Nº 3 de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 24 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 84 Feb.1º-v.feb.14.

FLORIDA

TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Suc. de JOSE TRIGO PORTELA. Toma urgente de posesión". (F|C 732|979), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5.416, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 108 metros cuadrados 62; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 40078 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ BACCINI, EMA. Guarda. (Ficha M 398|79)" se cita, llama y emplaza a Martha Rosa González Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 17 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 32485 Dic.27-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Acosta Julio y otra contra AUVANET MARIO PABLO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (A. 946|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Pablo Auvanet y Dolores Raquel Zocchi a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad les han iniciado Julio Acosta y María Susana Zocchi bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17 diciembre 1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José noviembre 14 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32431 Nov.28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra, "Pérdida de la Patria Potestad" (A 1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963 Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1375|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rey en representación de Fermín Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 31575 Dic 14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a ELSA CONSTANTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Espinosa, Alvaro c. CONSTANTIN, ELSA. Divorcio por causal". (Fa. 954|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 21 de noviembre de 1979. — Walter Ortiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 42.00 10|pub. 34 Feb.1º-v.feb.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL TOLEDO ZILIANI (Ficha V. 1016|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1852 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL MEGA VIGIL (Ficha E. 1206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1816 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA DEL BUENO o DELBUENO de MACIAS (Ficha E. 1228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 1814 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FRANSSENS de SALVITANO, OLGA AGUSTINA SALVITANO de SANDRES ROBERTO SANDRES, CIPRIANO ANTONIO SALVITANO, LUIS ALBERTO SALVITANO FRANSSENS y SANTIAGO ANTONIO SALVITANO FRANSSENS (S 3282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1504 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANDREA HUBER TROXLER de SANCHEZ (Ficha B. 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 1846 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IGLESIAS AÑON (F. S. 768|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1822 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO REBELLA VIGNOLI (F. S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1825 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON GARCIA (Ficha 1646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1815 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha 1670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1867 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDAL LOPEZ (Ficha V. 1863|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1818 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TUTTE PERDOMO (Ficha E. 1661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1823 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha E. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 1826 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F. S. 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNHMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 1322 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BULA SUAREZ (F. S. 917|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1817 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREA TEIXEIRA CARDOZO de PAMPARATO (Ficha A. 439|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1316 Feb.6-v.feb.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO RUFINO LASSO y FILOMENA MEDINA de LASSO (F. B 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 1800 Feb.6-v.feb.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ATANASIA MADRUGA SUAREZ de LUCAS (Ficha 489|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 1832 Feb.6-v.feb.21

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO TROYA PARETTO (Ficha 333|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 1660 Feb.6-v.feb.21

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VENANCIO SILVA de los SANTOS (Ficha 903|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 507 Feb.6-v.feb.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DOBLAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 1810 Feb.6-v.feb.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MACHADO OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1805 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISELMIRA PETRONA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1804 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión MERCEDES BUADAS CASEBONE de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1979 — Escribana Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 32131 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.
Feb.6-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NURINALDA o NUSINALDA da SILVA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 32130 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.
Feb.6-v.feb.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1834 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IDALINA o IDA LINA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 1833 Feb.6-v.feb.21

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 23 de febrero de 1980 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º) Informe de la Comisión Sindical.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1979.
3º) Nombramiento de quince titulares y diez suplentes para la Comisión Directiva y de los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.
4º) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán retirar de la secretaría, de acuerdo con el Inciso A. del artículo 13 del Estatuto, la boleta que los acredite como tales con el número de sus acciones y los votos que les correspondan. El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (Inciso C., Artículo 13). — San Rafael, Punta del Este, febrero de 1980. — La Comisión Directiva.

3) N$ 42.00 1|pub. 1862 Feb.6-v.feb.6

ICASOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo Octavo del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 1980 a la hora 21, en el local de la calle E. Bournet Nº 675 de la ciudad de Maldonado, para la consideración del siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1979.
2º) Elección de miembros del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea (artículo 9º del Estatuto social). — El Directorio.

3) N$ 24.50 1|pub. 1853 Feb.6-v.feb.6

BANFED
BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de BANFED (Banca Federada del Interior) para la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el viernes 29 de febrero de 1980 a la hora 17 y 30, en la sede de nuestra Casa Matriz, en la ciudad de Montevideo, calle Zabala Nº 1338, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Dar cuenta del cambio de fecha de cierre del ejercicio social (artículo 81 del Estatuto).
2º) Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1979.
3º) Viático de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se Previene: a) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscal; b) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, por lo menos con tres días de anticipación al acto mediante certificado habilitante que expedirá una cualquiera de las Gerencias de la Sociedad, previa exhibición y depósito de las acciones o de recibos que acrediten su depósito a cualquier título en instituciones bancarias. — El Directorio.

3) N$ 42.00 1|pub. 1849 Feb.6-v.feb.6

CUENCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 632 el día 15 de Febrero de 1980 a la hora 18 y 30, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

I) Tomar en consideración la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1979.
II) Designación de Directorio y Síndico.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 9º de los Estatutos Sociales el registro de accionistas permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 1847 Feb.6-v.feb.6

S. A. E. T. A. T. V. CANAL 10
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1980, a las 18 horas, en Doctor Lorenzo Carnelli 1234, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de lo actuado con motivo de la reglamentación de la Ley de Radiodifusión.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra Institución, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234. — El Directorio.

3) N$ 33.00 3|pub. 1688 Feb.6-v.feb.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARÍA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1802 Feb.6-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1476 Feb.6-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRHOU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1801 Feb.6-v.mar.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1.136, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.6

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILL, CRISTIAN EMILIO. Incapacidad" (Ficha 1.818|979), se hace saber que por auto Nº 18.234, de fecha 15 de noviembre de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz a María Duck de Mill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 1500 Feb.6-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con For Helgue Johonson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

10) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.6-v.feb.28

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Remodelación del Parque "El Prado"

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en realizar los trabajos que demandará la remodelación del Parque "El prado", con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, memoria descriptiva y planos que podrán obtenerse en esta Dependencia previo pago de la suma de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos —Palacio Municipal Piso 4º— el día 27 de febrero de 1980 a la hora 10; en caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas, se fija una segunda convocatoria para la hora 10 y 30 de la misma fecha. — Montevideo, febrero 6 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 40301 Feb.6-v.feb.6.

Traslado del Monumento a "La Diligencia"

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en realizar los trabajos para el traslado del Monumento a "La Diligencia" desde su ubicación actual al predio ubicado en Avda. Delmira Agustini y Lucas Obes, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, Memoria Descriptiva y Planos que podrán obtenerse en esta Dependencia previo pago de la cantidad de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos —Palacio Municipal piso 4º— el día 26 de febrero de 1980 a la hora 10, en caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas, se fija una segunda convocatoria para la hora 10 y 30 de la misma fecha. — Montevideo, febrero 6 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 40300 Feb.6-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7.980
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en sacos.

Apertura. 26 de febrero de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) T|pub. 40305 Feb.6-v.feb.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.

Lunes 25 de febrero de 1980.

Hora: 10. L.P. Nº 206. Equipamiento de la cocina del servicio de alimentación del Hospital Psiquiátrico.

Tercer llamado, plazo.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de febrero de 1980
12) (C.C.) 3|pub. 40302 Feb.6-v.feb.8.

CONAPROLE

Nº 154|Ej.44. — Válvulas. Apertura: Primer llamado: 11 de febrero de 1980; hora 9 y 30.

Segundo llamado: 11 de febrero de 1980; hora: 14.

Nº 155|Ej.44. — Delantales de lona blanca plastificados. Apertura: Primer llamado: 11 de febrero de 1980; hora 10.

Segundo llamado: 11 de febrero de 1980; hora: 14 y 30.

Nº 156|Ej.44. — Toallas y servilletas Zig-Zag. Apertura: Primer llamado: 12 de febrero de 1980; hora 9 y 30.

Segundo llamado: 12 de febrero de 1980; hora 14.

Nº 150|Ej.44. Bolsas de Papel Plast. — Apertura: Primer llamado: 12 de febrero de 1980; hora 10.

Segundo llamado: 12 de febrero de 1980; hora. 14 y 30.

Nº 158|Ej.44. — Rollos Papel Tienda. — Apertura: Primer llamado: 12 de febrero de 1980; hora: 10 y 30.

Segundo llamado: 12 de febrero de 1980; hora 15.

Nº 159|Ej.44 — Repasadores y rejillas. — Apertura: Primer llamado: 13 de febrero de 1980; hora: 9 y 30.

Segundo llamado: 13 de febrero de 1980 Hora: 14.

Nº 160|Ej.44. — Sobres en polam para envasado de queso rallado y fundido. — Apertura: primer llamado: 13 de febrero de 1980; hora: 10

Segundo llamado: 13 de febrero de 1980; hora 14 y 30.

Nº 161|Ej.44. — Cajas cartón corrugado — Apertura: Primer llamado: 13 de febrero de 1980; hora 10 y 30.

Segundo llamado: 13 de febrero de 1980; hora: 15.

Nº 162|Ej.44. — Bazar, artículos de. — Apertura: Primer llamado: 14 de febrero de 1980; hora 9 y 30. Segundo llamado: 14 de febrero de 1980; hora 14.

Nº 163|Ej.44. — Acido Acético. — Apertura: Primer llamado: 14 de febrero de 1980; hora 10.

Segundo llamado: 14 de febrero de 1980; hora: 14 y 30.

Nº 164|Ej.44. — Tornillería. — Apertura: Primer llamado: 14 de febrero de 1980; hora: 10 y 30.

Segundo llamado: 14 de febrero de 1980; hora: 15.

Nº 165|Ej.44. — Rollos de papel para máquina de calcular. — Apertura: Primer llamado: 11 de febrero de 1980; hora: 10 y 30.

Segundo llamado: 11 de febrero de 1980; hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Dpto. de Compras. calle Nueva York Nº 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 70.00 1|pub. 1840 Feb.6-v.feb.6.

14-Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

CANELONES - MALDONADO - ROCHA
A.V.I.B.

Montevideo, 6 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firmar los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

OFICINA Nº 1

HECTOR RAUL ACOSTA, 30 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Colonia 1209 y ANGELA MARIA MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano López 1645.

GLOBES MARIN ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Rosas 3933 y CECILIA SUAREZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas Nº 3933.

TEODORO JESUS DELGADO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1982 y CELESTE DOLORES IFRAN, 26 años, sotlera, oriental, domiciliada Oficial 2C Mts. Nº 5845.

SANTIAGO AYUDA AMANDE, 20 años soltero, soldador, oriental, domiciliado Duforty Alvarez 3297 y MARIELA FOCARILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 134.

JORGE MARIO ANDRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4922 y LAURA VIDA CEFRORELLA, 23 años soltera, empleada, oriental. domiciliada San Martín 2667.

ARNOLDO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Asencio 1473 y STELLA RITA LOSNO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1832.

MAURICIO DANIEL DE MUNNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1825 Apto. 26 y VELIA GERTRUDIS GRACES. 19 años, soltera, oriental. domiciliada Blanes 986.

RAFAEL DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 2 Nº 2359 (Cerro) y SILVIA GRACIELA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 4268 (Cerro).

EDUARDO ARBURUAS. 25 años soltero, estudiante, oriental. domiciliado Verdi 4534 Apto. 9 y ROSARIO LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2282.

ROQUE ALVARIZA. 50 años. divorciado, empleado. oriental. domiciliado Santana 1684 y ALBA RENE ANTUNEZ. 54 años, soltera, tejedora. oriental, domiciliada Santana 1684.

ANDILIO AMARAL, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramur 3903 Apto. 4 y SILVIA ISABEL PRIETO. 19 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada Tomás Claramur 3959.

OFICINA Nº 2

ARMANDO CESAR ESPINDOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1279 y ARIS BELI OLIVERA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3770.

JULIO CESAR BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3441 y GLADYS BEATRIZ SEA, 21 años, soltera oriental, domiciliada José Olmedo 4098 bis.

ANTONIO KAHVEDJIAN, 21 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Camanbú 4230 y MARTA LAPACHIAN. 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3685.

FRANCISCO OTACILIO JARA, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 3315 Apto. 15 y EMILCE BEATRIZ BENITEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 3315 Apto. 16.

GERARDO BISAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3355 y MIRTA SUSANA FIERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 1774.

OFICINA Nº 3

JULIO HEBERT CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisometo 3972 y MARIA ELENA CARMEN GONZALEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2, 3557, bis (Las Acacias).

WALTER HORACIO CANCELA, 58 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 876 Apto. 2 y ALICIA AMANDA MATTURRO, 52 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 876 Apto. 2.

CARLOS MANUEL CABRERA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Landeiras 3425 bis Apto. 006 y TERESA SONIA MIRAMBELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Montes 3331 Apto. 2.

EVERILDO HINGINIO CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1131 y MARIA del ROSARIO AVILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra Nº 1131.

OSCAR NELSON CUCURELLA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lecoq 761 y MYRIAM MARGOT CALDEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 2155.

ELBIO CAMACHO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1135 y VICENTA BEATRIZ GUERRA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1135.

RICHARD FRANCIS COLUCCI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1652 apartamento 603 y ALICIA CRISTINA MONTERROSO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Almirante Harwood Nº 6200.

OFICINA Nº 4

ALBERTO ROBERTO FAVA, 39 años, divorciado, empleado, argentino C.L., domiciliado José María Montero 2710 apartamento 2 y NANCY CABRIOTTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2614.

ROBERTO GREGORIO FILLUELO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1391 y GRACIELA MARIA TEIXEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa Nº 1738.

JUAN ANTONIO FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4789 y GRACIELA MAGDALENA de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano Nº 1691.

JOSE SERGIO FORTES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje B Nº 4572 (Cerro) y ESTRELLA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Martorí Nº 1986.

VICTOR HUGO FAY, 38 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1084 Apto. 13 y ADRIANA PICASSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1084 Apto. 13.

MARIO RICARDO LABORDE, 25 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Sitio Grande 1279 Apto. 2 y MARIA del CARMEN COPPOLA, 23 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1277.

ENRIQUE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lacio 3710 y MATILDE FRAGA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Barroso 3797.

OFICINA Nº 5

ULISES FERNANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 102 y GLADYS HAYDEE RODRIGUEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 302.

JUAN MANUEL GIAMBRUNO, 29 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de setiembre 2916 y ELIANA FATIMA RUIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2576.

REIMARK IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2309 y NIRA MAR PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1441.

ANGEL ADAN GARCIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A Nº 4075 (Barrio Ellauri) y MARIA ANGELICA BALTA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875.

VICTORIANO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3486 y MARIA MARGARITA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2614.

EMILIO GIACOBUCCI, 72 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2017 y MARIA del CARMEN FERRARI, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2780.

MIGUEL ORVER GRAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4777 y NELIDA INES BONATTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4622.

OFICINA Nº 6

ADOLFO GUILLERMO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1943 Apto. 301 y ANA MARIA MERENYI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2660.

WILSON DARDO MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5216 y MIRIAN RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1821.

LUIS ALBERTO MAIDANA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rocha 2385 y ALICIA LORELEY ALBERTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1411.

CARLOS MELIAN, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Serratosa 3838 y NELLY ESTHER BAQUETI, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313 apartamento 3.

ANTONIO LUIS MOURO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4755 e IRMA LUZ SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4620.

SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Justicia 2356 Apto. 1 y JULIA DEL CARMEN FALCHONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 4981 Bis.

OFICINA Nº 7

EDUARDO RAUL PORTELA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 5 de Abril 1323 y CAROLINA CALVIÑO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millington Drake 1814.

ROBERTO JOSE QUAGLIOTTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soca 1346 Apto. 3 y LUCIA ALBA BERTOLOTTI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soca 1346 Apto. 3.

HUGO HIGINIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3242 Apto. 2 y MIRIAM BEATRIZ LARROQUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2854

RUBEN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 Block "C" Apto. 303 y MARY ESTELA REAL 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Block "C" apartamento 303

MARIO ANIBAL PAGLARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 4448 bis y RITA LOURDES BELTRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2089 Apto. 2.

JULIANCITO PAZ, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Zenón Rodríguez, 4841 y MARIA ESTHER STRATTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zenón Rodríguez 4841.

CARLOS EDUARDO PITTAMIGLIO 53 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Constituyente 1967 Apto. 402 y NORMA BEATRIZ JORDA, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

RAFAEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, técnico electrónico, español, domiciliado Diego Lamas 1511 y NELIDA SANCHEZ, 31 años, soltera, enfermera, española C.|L., domiciliada Coraceros 3771.

GONZALO ALBERTO ROMAN, 28 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantanoso 4682 Apto. 1 y GLADYS ANGELA FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4707.

VEIMARES WELLINGTON RECTO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2770 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 Apto. 40.

OFICINA Nº 9

LUIS EDUARDO SANCHEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Acrópolis 3990 y GLEDIS MELVA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1878 (Colón).

RICHARD EDEN SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1645 Apto. 7 y MARIA TERESA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide Nº 2919 Apto. 9.

OFICINA Nº 10

JOSE ORTIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 164 Apto. 1 y ADRIANA ISABEL DAGUERRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira Nº 1973.

CARLOS ALBERTO VILLARREAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gil 823 Apto. 15 y GLORIA EUGENIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José de Carrasco Km. 20 (Elías Regules y Oficial 2).

OMAR GAUDENCIO OLIVE, 29 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Plazuela Pavón 3168 y RAQUEL ELVIRA CHESSIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plazuela Pavón 3168.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ solicita la inscripción de obra titulada "La noticia y otros géneros periodísticos" (2ª Parte), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 1855 Feb.6-v.feb.21.

ESTEBAN BARONE solicita la inscripción del seudónimo "El Cachafaz Oriental", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10.pub Feb.6-v.feb.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E.1.249 979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual José Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice: nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callabiana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada e nautos: HEBER BAZ y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.147|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucía debe decir: Lucía Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979) Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida". F.1.361|979) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquín Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado, debe decir Amaro — Montevideo, diciembre 5 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida" (Ficha 1.347|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO, pues donde el apellido paterno figura CIORUPI de

be decir CIOMPI. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb.6-v.feb.28

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RECAP BONI SOCIEDAD ANONIMA. Medidas preparatorias". (Ficha 20|977) se hace saber que el próximo martes 12 de febrero de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por intermedio del Martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle (Matrícula 248), al remate de las máquinas de recauchutar, caldera, compresores y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 1º de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 25.20 3|pub. 1866 Feb.6-v.feb.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BIBBO, JOSE M. y otro. "Segunda Copia". (Ficha C.972|979), se hace saber que se ha presentado José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa, solicitando la expedición de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Rafael Navasco el 25 de agosto de 1905, por la cual José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a Francisco Piria el siguiente bien: fracción de terreno que es parte del solar número 6 de la manzana 979, e inmediaciones del Buen Pastor, de esta ciudad, con sus edificios, caño maestro empadronado con el Nº 20.649 y que tiene una superficie de 189 m. c. 64 dm. c., que deslindan: 5 m. 726 de frente a Sur a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2077; 33 m. 10 al Este lindando con solar 7; 5 m. 726 al Norte confinando con terreno del Banco Hipotecario, y 33 m. 14 al Oeste por donde linda con el resto del solar, propiedad de Domingo D'Agostino.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.733 del Lº 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 196.00 10|pub. 1803 Feb.6-v.feb.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RO-AGRO S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 238, Fº 229, 1979.
Socios: ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y SONIA MABEL LASSO ZUNINO.
Objeto: Compraventa de cereales y oleaginosos, bolsas, hilo y todo lo concerniente al agro, etc.
Capital N$ 10.000.00.
Administración: Sonia Mabel Lasso.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 212 (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 31743 Feb.6-v.feb.21.

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del F. 188 al F. 190.
Cedente GERMAN ROOSEN AGUIRRE y MARIA del CARMEN PINEYRUA MARTINEZ de ROOSEN
Cesionario: Edemar Kaufman Melognio
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 56 del Fº 185 al Fº 187.
CEDENTE: IVO ALVEZ BARRETO y VILMA FAGUNDEZ ASCONAVIETA de ALVEZ.
Cesionario: Hugo Rodríguez Baez.
Modificación de Contrato: 26 de diciembre de 1979. Administración a cargo de los socios Hugo Rodríguez Baez y Edemar Kaufman Melognio, actuando conjuntamente, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
22) N$ 245.00 10|pub. 1808 Feb.6-v.feb.21

SERVICE AUTOMOTRIZ Ltda.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 30, Fº 101 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA.
Cesionarios: José Antonio Cavalieri Rodríguez y Roberto Santiago Martínez Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 1831 Feb.5-v.feb.21.

DEL PINAR LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1979.
Registro: 1.225; Fº 4.505, Lº 3.
Plazo: años, prorrogable.
Socios: RUBEN GARCIA SEÑORANS, RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO, WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte pasajeros, arriendo, compraventa unidades Transporte.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 1812 Feb.6-feb. 21.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Departamental de Artigas, Nº 29, folio 125, Libro 4º.
Socios: MARIA del HUERTO, GRACIELA y JORGE VIÑOLY GARCIA.
Objeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de panadería, almacén, provisión, fiambrería, molinos harineros y demás ramos conexos con los mismos, así como en el de bar, confitería y expendio de bebidas.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: María del Huerto y|o Graciela Viñoly García, indistintamente.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 31762 Feb.6-v.feb.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.029. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agricola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ITAMARATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1691 Feb.6-v.feb.21

ACTAS Nos. 172.147 y 3.892. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Palmas S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GOLPEX de las clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1863 Feb.5 v.feb 21.

ACTA Nº 172.097. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca NEW-VAXIDROP, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1856 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.096. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia) solicita la marca AVI-LEUCO-SIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1857 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.095. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca CANI-LEU COSIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1858 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.132. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Julio González Sugo, solicita marca: KENET QUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1830 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.131. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Several Goods S. A." (Uruguay) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1829 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 3.891. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por la firma: "Park S. A." (Montevideo) solicita su marca de servicio PARK, para las clases: 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1828 Feb.6-v.feb.21

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 880. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Angela Camaño Castro (Uruguay), solicita patente de: Modelo de Utilidad, "Protuberancia en el Mango del Cepillo de Dientes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1848 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 21.047. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para Recipientes de Vino o Productos de Base Vínica", denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 7:903.186. — de fecha enero 30|979. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 1827 Feb.6-v.feb.21

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Renée Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELZA GONZALES RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.6-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25", Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb 6-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Restaurante Plaza", restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1806 Feb.6-v.mar.6

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Cerro Ltda. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 28|9|979, dic-

tada a Fs. 2 en autos caratulados CERRO LTDA., "Denuncia de Morosidad", registrados con el Nº 4:029.489, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 25 de enero de 1980. — Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 40296 Feb.6-v.feb.8

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 15 de enero de 1980 R|D 196|80.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Sr. Gustavo Giorgetta, padrón 8.450. — Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 4|1|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 40303 Feb.6-v.feb.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Llámase a Concurso de Méritos, limitado a los Dres. Hugo Mussacchio y Mario Brandolino, para la provisión titular del siguiente cargo (con plazo de inscripción de sesenta días):

Exp. 793.268, Resol. de fecha 12|12|979.

Jefe de Repartición del Centro de Audiovisuales (P. G. Gdo. 4, Esc. 2, 10 hs.).

Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 7 de abril de 1980.

27) (C. C.) 1|pub. 40297 Feb.6-v.feb.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes Para el Año Lectivo 1980

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos de Ayudantes (grado 1) para el año lectivo 1980:

—Contabilidad I (Exp. 162|980).
—Matemática I (Exp. 163|980).
—Contabilidad II (Exp. 164|980).
—Contabilidad Nacional (Exp. 165|980).
—Matemática Financiera y Actuarial (Exp. 166|980).
—Matemática II (Exp. 167|980).
—Costos (Exp. 168|980).
—Estadística (Exp. 169|980).
—Contabilidad Pública (Exp. 170|980).
—Técnica y Legislación Tributaria (Exp. 171|980).
—Métodos Cuantitativos Aplicados a la Empresa (Exp. 172|980).
—Auditoría (Exp. 173|980).
—Econometría (Exp. 174|980).
—Finanzas de Empresa (Exp. 175|980).
—Pericias Económico Haciendales (Exp. 176|980).
—Administración Bancaria (Exp. 177|980).
—Administración de Seguros Sociales y Cooperativas (Exp. 178|980).
—Administración Agraria (Exp. 179|980).
—Administración de Personal (Exp. 180|980).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas, hasta las siguientes fechas de vencimiento:

Exped. 162|980 a 167|980 - 25|3|980
Exped. 168|980 a 173|980 - 26|3|980
Exped. 174|980 a 180|980 - 27|3|980

Montevideo, 30 de enero de 1980. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 40304 Feb.6-v.feb.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
Llamados a Concursos de Pruebas

De acuerdo con lo resuelto por el señor Decano Interventor de la Facultad de Odontología, de fecha 22|1|80, se llama a Concurso de Pruebas entre estudiantes de esta Facultad y aquellos egresados con hasta 1 (un) año de haber finalizado la carrera, para proveer en forma titular los siguientes cargos:

2 Ayudantes de Clase de 1ª Categoría de Ecología de la Salud. Esc. II, 8 horas sem. c|u. (Titular, Plazo Reglamentario).

1 Ayudante de Clase de Cl. Quirúrgica 1ª. Esc. II, 8 horas seman. (Titular, Plazo Reglamentario).

1 Ayudante de Clase de Cl. Quirúrgica 3ª. Esc. II, 8 horas sem. (Titular, Plazo Reglamentario).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, debiendo especificar: Nombres y Apellidos completos; Domicilio; Teléfono; Fecha y lugar de Nacimiento y presentar la siguiente documentación: C. de Identidad; C. Cívica; Cert. Juramento de Fidelidad a la Bandera; Cert. de Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con la misma.

Firmar una Declaración de Fe Democrática. Certificado que acredite haber aprobado la asignatura a concursar, expedido por la Sección Bedelía, Facultad de Odontología (General Las Heras 1925, entre Avenida Italia y Dr. Manuel Quintela), Montevideo (Uruguay).

Y en el caso de los egresados presentar: constancia de egreso o fotocopia del título habilitante.

Inscripciones hasta el día 25|2|80, hora 11.
Horario: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Montevideo, 24 de enero de 1980.

De acuerdo a la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22|I|80, se llama a Concurso de Pruebas entre estudiantes de esta Facultad para proveer en forma titular los siguientes cargos:

1 Ayudante de Clase de Anatomía Patológica (Titular), Esc. II, G. 1, 8 horas sem. Puesto: 231.

1 Ayudante de Clase de Radiología y Fisioterapia (Titular), Esc. II, G. 1, 8 horas sem., Puesto: 273.

2 Ayudantes de Clase de Microbiología (Titular, Plazo Reglamentario), Esc. II G. 1, 8 horas cada uno.

1 Ayudante de Clase de Fisiopatología (Titular, Plazo Reglamentario), Esc. II, G. 1, 8 horas semanales.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, debiendo especificar:

Nombres y Apellidos completos; Domicilio; Teléfono, Fecha y Lugar de Nacimiento y presentar la siguiente documentación: C. de Identidad; C. Cívica; Cert. Juramento de Fidelidad a la Bandera; Cert. de Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con la misma.

Firmar una Declaración de Fe Democrática. Certificado expedido por la Sección Bedelía que acredite haber aprobado la asignatura a concursar. Facultad de Odontología (General Las Heras 1925, entre Avenida Italia y Dr. Manuel Quintela), Montevideo (Uruguay).

Inscripciones hasta el día 20|2|80, hora 11.
Horario: Lunes a viernes, de 9 a 11 horas.
Montevideo, 24 de enero de 1980.

27) (C.C.) 1|pub. 40276 Feb.6-v.feb.6.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN, JULIO ROMEO, Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pensión, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb.6-v.mar.20

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LORENZO HELIOS MENDILAHARZU, "Emancipación" (Ficha S. 1.008|978), se hace saber que por resolución del treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Helios Mendilaharzu y Elsa Raquel Medich de Mendilaharzu la autorización necesaria para emancipar a su hijo Lorenzo Helios Mendilaharzu Medich, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter E. Aneiros el día diez de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio bajo el Nº 74, F. 171 del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.20 1|pub. 1824 Feb.6-v.feb.6

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. Yacencia" (Ficha V. 247|977), se decretó la apertura de la sucesión de Antonio Iturralde o Iturrarte Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra.

27) (C. C.) 20|pub. 33643 Dic.5-v.dic.18 Feb.6-v.feb.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mar.a

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

STEREO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "STEREO S. A. - Est. y matrícula" (Ficha E. 958/979), se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la aprobación e inscripción de estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de STEREO S. A.

En Montevideo, a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los firmantes en la calle Rincón 682 Escritorio 3, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º. Constitúyese STEREO SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. Su plazo es de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química,

radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Operaciones inmobiliarias en general: compra, venta, arrendamientos, administración, tenencia, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y/o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; D) Preparar, estudiar y asesorar en materia de proyectos de inversión; E) Importación, exportación, representaciones y comisiones; F) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, custodia, consignación, depósito, representación, administración de condominios y patrimonios, y ejercer el cometido de fideicomisario; H) Otorgar avales ,fianzas y garantías; I) En general la realización de toda actividad lícita vinculada al objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10: Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Síndico

Artículo 12. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Disolución y liquidación

Artículo 13. La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores, podrán ser o no directores pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo y actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano Jorge Aniotz la certificación de sus firmas. — Moisés Cuenca. — Roberto Cuenca — Liliana F. de Craviotto.

Jorge Aniotz, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Moisés Cuenca Sasson, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Anita Radnai; Roberto Cuenca Sasson, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susana Pelenur; Liliana Fernandez de Craviotto, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Roberto Craviotto; todos domiciliados en la calle Rincón 682. Esc. 3 en esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede y ratificándose de su contenido, lo suscribieron en mi presencia, en señal de otorgamiento.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial.) — Jorge Aniotz. — (Hay un sello que dice: "Jorge Aniotz - Escribano".)

Testimonio. — Exp. 1701/979. — Turno 2º. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de STEREO S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — 2º Turno. — Nº 4.872. — Entrada: 15 octubre 1979. Salida: 16 octubre 1979. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Eduardo Piaggio Soto.

14.086. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de STEREO S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Parga. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales del mismo tenor que lucen a fojas 6, 6 vta. y 9 de los autos caratulados: "STEREO S. A. - Estatuto y matrícula" (Ficha E. 958/979), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar que la providencia número 14.086 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente testimonio en Montevideo, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial.) — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — (Hay un sello que dice: "Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio - Actuario Adjunto".)

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 5' horas, e inscripto en este Registro con el número 773 al folio 4853 del Libro 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, diciembre 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 382,00 — 32063 — 1 pub.

TORRELAGUNA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRELAGUNA S. A. - Estatuto y Matrícula" (Ficha E. 1041/979), se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la aprobación e inscripción de estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

TORRELAGUNA S. A.

En Montevideo, a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los firmantes en la calle Rincón 682 Escritorio 3, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese TORRELAGUNA S. A., que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. Su plazo es de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Operaciones inmobiliarias en general: compra, venta, arrendamiento, administración, tenencia, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y/o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; D) Preparar, estudiar y asesorar en materia de proyectos de inversión; E) Importación, exportación, representaciones y comisiones; F) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, custodia, consignación, depósito, representación, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario; H) Otorgar avales fianzas y garantías; I) En general la realización de toda actividad lícita vinculada al objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00) (nuevos pesos uno) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad, B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías persona o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balances, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Síndico

Artículo 12. Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Disolución y liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores. podrán ser o no Directores pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo y actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Los firmantes solicitan al Esc. Jorge Aniotz la certificación de sus firmas. — Moisés Cuenca. — Roberto Cuenca. — Liliana F. de Craviotto.

Jorge Aniotz, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Moisés Cuenca Sasson, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Anita Radnai, Roberto Cuenca Sasson, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susana Pelenur, Liliana Fernández de Craviotto, oriental, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Roberto Craviotto, todos domiciliados en la calle Rincón 682 Esc. 3, a quienes leí el documento que antecede y ratificándose de su contenido, lo suscribieron en mi presencia, en señal de otorgamiento.

En fe de ello a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Jorge Aniotz. Hay un sello que dice: "Jorge Aniotz — Escribano".

Testimonio. — Juzgado Letrado Decimoprimer Turno. Exp. 1478|979. — División Sociedades Anónimas.. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de TORRELAGUNA S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Socie-

dades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 16 octubre 1979. — Salida 22 octubre 1979. Vista número 6.376. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 16 octubre 1979. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

14.871. — Montevideo, 8 noviembre 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de TORRELAGUNA SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales del mismo tenor que lucen a fojas 7, 7 vta., y 10 de los autos caratulados: TORRELAGUNA SOCIEDAD ANONIMA "Est. y Mat" (Ficha E 1041|1979) tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la providencia número 14.871 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente testimonio en Montevideo a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Hay un sello que dice: "Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio - Actuario Adjunto".

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. Presentado hoy treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 2' horas e inscripto en este Registro con el Nº 772 al Folio 4847 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, 12 diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 382.00 — 32064 — 1 pub.

R.Y.M.A.L.C. S. A.

(Inscripción Nº 16.536)

(Mercedes - Dpto. de Soriano)

Estado general de situación al 31 de mayo de 1973

Valores Activos —

Caja y Bancos	2:621.542.76
Deudores varios	22:315.299.95
Almacenes	14:774.617.63
Inmuebles	67.421.01
Vehículos	68.749.63
Maquinarias	55.319.60
Muebles y útiles	232.291.16
	40:135.241.74

Valores Pasivos —

Capital integrado	1:492.800.00
Reservas	907.738.30
Resultado ejercicios anteriores	3:782.262.14
Resultado del ejercicio	3:687.906.46
Acreedores varios	23:208.778.93
Cuentas oficiales	4:659.264.53
Intereses al cobro	2:396.491.38
	40:135.241.74

Estado general de resultados ejercicio 1972/1973

Ganancias —

Resultado ventas del ejercicio	18:625.815.13

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	7:591.162.00
Impuestos y tasas	1:246.068.00
Alquileres	670.000.00
U.T.E. y O.S.E.	1:316.079.00
Intereses y comisiones	364.399.00
Utiles e impresos	377.240.00
Propaganda	344.386.00
Gastos transportes	1:232.134.90
Reparaciones	994.896.65
Varios	801.543.12
Utilidad neta	3:687.906.46
	18:625.815.13

Distribución de utilidades

Las utilidades se llevan a la cuenta de Resultados ejercicios anteriores.

Aún no aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 188 del Libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha octubre 17 de 1974.

N$ 162,00 — 24631 — 1 pub.

R.Y.M.A.L.C. S. A.

(Inscripción Nº 16.536)

(Mercedes - Dpto. de Soriano)

Estado general de situación al 31 de mayo de 1974

Valores Activos —

Caja y Bancos	4:144.569.76
Deudores varios	45:096.692.15
Almacenes	19:019.833.00
Inmuebles	67.421.01
Vehículos	68.749.63
Maquinarias	55.319.60
Muebles y útiles	232.291.16
	68:684.876.31

Valores Pasivos —

Capital integrado	1:492.800.00
Reservas	907.738.30
Resultado del ejercicio	5:501.990.95
Resultado ejercicios anteriores	7:470.168.60
Acreedores varios	39:692.290.55
Obligaciones a pagar	757.299.00
Cuentas oficiales	10:662.592.53
Intereses al cobro	2:199.996.38
	68:684.876.31

Estado general de resultados ejercicio 1973/1974

Ganancias —

Resultado ventas del ejercicio	35:129.042.37

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	15:608.257.00
Impuestos y tasas	1:652.682.00
Alquileres	1:250.000.00
U.T.E. y O.S.E.	2:429.893.00
Intereses y comisiones	2:801.149.00
Utiles e impresos	499.104.00
Propaganda	981.183.00
Gastos transportes	3:409.869.00
Reparaciones	591.172.00
Varios	403.742.42
Utilidad neta	5:501.990.95
	35:129.042.37

Distribución de utilidades

Las utilidades se llevan a la cuenta de Resultados ejercicios anteriores.

Aún no aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 189 del Libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha octubre 17 de 1974.

N$ 156,60 — 24632 — 1 pub.

TOBAGO S. A.

(R.U.C. 210728600013)

25 de Mayo 444 (Piso 2º)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Inmuebles	921.186.00
Gastos constitución	2.240.00
Pérdidas y ganancias	3.104.00
	926.530.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	886.530.00
Capital integrado	40.000.00
	926.530.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos inmuebles	2.544.00
Amortización gastos constitución	560.00
Pérdidas del ejercicio	3.104.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 6702 a folio 244 del Libro 27.

N$ 89,10 — 24676 — 1 pub.